

ES EL MOMENTO



Informe anual 2025



Información general

Nombre	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. (en adelante El Banco Santander), pudiendo identificar sus oficinas, productos o servicios con las siglas o nombres comerciales Banco Santander o Santander.
Sigla	Banco Santander
NIT	9006281103
Calidad de Inscrito	EMISOR E INTERMEDIARIO DEL MERCADO DE VALORES
Estado RNVEI	Activa-Vigente (VIG)
Organismo de supervisión	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Dirección	Calle 93 A No. 13-24 Piso 4
Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Teléfono	6017434222
Web	www.santander.com.co
Nro. Miembros Junta Directiva	6
Representante Legal Principal	Martha Isabel Woodcock Salas

Información Valores Inscritos

Especie	Certificado
Clase	Depósito a término
Código ANN	COB65CD002
Nombre título	Certificado de Depósito a Término (CDT)
Número de emisión	201312
Inscrito en	BVC
Tipo de inscripción	Automática
Fecha de inscripción en el RNVE	07/11/2013
Fecha de inscripción en BVC	04/02/2014

Especie	Bono Ordinario Sostenible
Clase	Renta Fija
Código ANN	N/A
Nombre título	Bonos Ordinarios Sostenibles
Número de emisión	202503
Inscrito en	Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) – Bolsa de Valores de Colombia (BVC)
Tipo de inscripción	Automática
Fecha de inscripción en el RNVE	7/3/2025
Fecha de inscripción en BVC	09/10/2025

Introducción

El Banco Santander Colombia S.A. (en adelante “Banco Santander”) es un establecimiento de crédito de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó el 17 de junio de 2013 mediante Escritura Pública No. 1303 otorgada en la Notaría 23 del círculo de Bogotá. La duración establecida en los Estatutos Sociales es hasta el 31 de diciembre de 2100, pero con decisión de la Asamblea de Accionistas se podrá prorrogar la fecha de duración mediante la celebración de una reforma estatutaria.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia” o “SFC”) mediante resolución No. 1782 de septiembre de 2013 autorizó su funcionamiento.

El Banco, conforme a la legislación colombiana tiene como objeto la captación de recursos con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco Santander, además podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que estén legalmente autorizadas a los establecimientos bancarios.



Informe periódico fin de ejercicio 2025

Salvo cuando se indique lo contrario, las referencias que se hagan en este informe trimestral a otros documentos, incluyendo a título enunciativo a otros informes y a páginas web, incluida la nuestra, se realizan a efectos meramente informativos. Los contenidos de estos otros documentos o de páginas web que no quedan incorporados por referencia a este informe trimestral no deben considerarse parte de él a ningún efecto. Salvo cuando el contexto sugiera otra cosa, 'Banco Santander' significa Banco Santander Colombia S.A., y 'Santander', 'el Grupo', y 'Grupo Santander' significan Banco Santander, S.A. y sociedades dependientes



Contenido

1	Carta de la Presidenta	6
2	Modelo de Negocio y Estrategia	12
3	Banca Sostenible: finanzas verdes & sostenibles, apoyo a la comunidad	27
4	Gestión de Riesgos y Cumplimiento	57
5	Contexto Económico	65
6	Gobierno Corporativo	71
7	Evolución Financiera	86
8	Informe de Auditoría y Estados Financieros anuales	90
	<ul style="list-style-type: none">• Certificaciones.• Informe de auditoría.• Estados Financieros.• Informe de control interno.• Memorias.	



Accede a cada capítulo haciendo clic sobre los títulos.

Para volver a esta página, haz clic en

 Índice

Carta de la Presidenta

Martha Woodcock

Presidenta Ejecutiva
Banco Santander Colombia.

“Ganarnos y mantener la confianza de nuestros empleados, clientes, accionistas y de la sociedad en general ha sido, una vez más, nuestra principal prioridad.”

Un año de resiliencia y visión estratégica

Estimados clientes, colaboradores, accionista y demás grupos de interés:

Me complace presentar el Informe de Gestión correspondiente al año 2025, un periodo marcado por importantes desafíos en el entorno económico y financiero, pero también por oportunidades que nos permitieron reafirmar la solidez, resiliencia y compromiso de nuestro banco con el desarrollo sostenible de Colombia. Ganarnos y mantener la confianza de nuestros empleados, clientes, accionista y de la sociedad en general ha sido, una vez más, nuestra principal prioridad.

Durante el año, el contexto económico nacional e internacional exigió una gestión prudente, una visión estratégica clara y una alta capacidad de adaptación. La volatilidad de los mercados, los retos macroeconómicos y la evolución de las expectativas de los clientes pusieron a prueba al sistema financiero. En este escenario, Santander Colombia actuó con responsabilidad, manteniendo una gestión enfocada en la solidez financiera, la disciplina en el riesgo y, lo más importante, la cercanía con nuestros clientes.

Resultados sólidos y crecimiento de nuestras líneas de negocio

Alcanzamos un beneficio después de impuestos de \$50.396 millones, lo que representa un incremento del 181% frente al año anterior. Este crecimiento se refleja en el aumento de nuestra rentabilidad operativa, con un margen bruto superior al 24% y una mejora significativa en los resultados de operaciones financieras y comisiones.

\$50.396 millones COP
Beneficio después de impuestos

+24%
Margen bruto

Estos resultados son el reflejo de una estrategia diversificada y balanceada, sustentada en el fortalecimiento de nuestras principales líneas de negocio.

En este contexto, continuamos consolidándonos como referentes en banca corporativa y de inversión a través de Santander **Corporate & Investment Banking (CIB)**, unidad global del Grupo Santander que ofrece soluciones financieras mayoristas a clientes corporativos e institucionales. Su propuesta de valor combina capacidades globales, conocimiento sectorial especializado y una sólida presencia local.

De manera complementaria, nuestra **Banca Corporativa y Empresarial** fortaleció el acompañamiento a empresas e instituciones del país, ofreciendo soluciones especializadas y ágiles. Destacamos el apoyo a clientes multinacionales con matrices ubicadas principalmente en Latinoamérica, Europa y Norteamérica, conectando el mercado local con la red global del Grupo.

Asimismo, durante 2025 continuamos consolidando la gestión especializada por sectores, logrando una mayor profundidad en la atención de empresas a nivel nacional y fortaleciendo nuestra presencia en distintas regiones, con soluciones adaptadas al tejido empresarial local.

En el segmento de financiación al consumo, a través de **Santander Consumer**, seguimos impulsando una propuesta integral que cubre toda la cadena de valor del sector automotor. Acompañamos a los concesionarios en la financiación de inventarios mediante el Plan Mayor y facilitamos a los clientes finales la adquisición de vehículos nuevos y usados a través del Plan Menor.

En ese orden, Santander Consumer consolidó su posición como principal financiador de vehículos, alcanzando una participación de mercado del 13,7%. Al cierre de 2025, registramos 47.193 clientes y un crecimiento del 53% en colocaciones, reafirmando la solidez del modelo.

En línea con nuestro compromiso con la inclusión financiera, **Prospera**, nuestra línea de negocio de microfinanzas orientado al fortalecimiento de pequeñas microempresas, especialmente en zonas rurales, continuó ampliando su impacto. A través del acceso a crédito y seguros. Desde junio de 2021, Prospera ha atendido a más de 217.000 emprendedores y ha desembolsado más de \$1,3 billones.

Como resultado de esta consolidación, 2025 fue el mejor año de Prospera desde su lanzamiento en Colombia, con un crecimiento de la cartera del 31% interanual. La expansión hacia territorios como la Orinoquía, Meta y Cauca, junto con el fortalecimiento del modelo de riesgo y cobranza, permitió mejoras significativas en provisiones y calidad de cartera.

Por su parte, en el segmento de personas, iniciamos el posicionamiento del **CDT Digital Santander** como una solución de inversión relevante dentro de nuestra oferta. Diseñado para responder a un mercado que demanda accesibilidad, seguridad y rentabilidad, el producto mostró un desarrollo sólido y una creciente adopción. En su primer año de operación, evidenció una evolución positiva y consistente en la captación mensual, con una curva de maduración acorde con productos de reciente lanzamiento.

En conjunto, el desempeño de estas líneas de negocio nos permitió alcanzar resultados positivos y consistentes en 2025, alineados con nuestros objetivos estratégicos. Fortalecimos nuestra posición financiera, mantuvimos adecuados niveles de capital y liquidez y consolidamos un crecimiento equilibrado. Estos logros reflejan no solo un sólido desempeño financiero, sino también la confianza que clientes y accionistas depositan en nuestra institución.

Nuestros clientes en el centro de la transformación

El cliente continuó siendo el eje central de todas nuestras decisiones. Más de 133.000 clientes depositan su confianza en Santander Colombia, y es precisamente esa confianza la que orienta nuestra estrategia, nuestros procesos y nuestra forma de hacer banca. Avanzamos de manera significativa en la mejora de su experiencia.

133.984
Clientes

Durante el año, fortalecimos nuestras capacidades, simplificamos procesos y desarrollamos soluciones más ágiles, intuitivas y seguras, diseñadas para responder a las necesidades reales de personas y empresas en un entorno cada vez más dinámico. Esta evolución no solo nos permitió mejorar tiempos de respuesta y eficiencia operativa, sino también ofrecer una experiencia más cercana, personalizada y consistente en todos los puntos de contacto.

Todo ello bajo un enfoque riguroso de uso responsable de la tecnología, protección de la información y fortalecimiento de nuestros estándares de ciberseguridad, reafirmando nuestro compromiso con la confianza y la seguridad de quienes nos eligen cada día.

Sostenibilidad como motor de crecimiento responsable

La sostenibilidad fue un componente transversal de nuestra gestión. Reafirmamos nuestro compromiso con las finanzas responsables, el desarrollo económico inclusivo y la generación de impacto positivo en la sociedad. A través de iniciativas ambientales, sociales y de gobierno corporativo, promovimos prácticas responsables, apoyamos a las comunidades donde operamos y fortalecimos una cultura basada en la ética, la transparencia y el buen gobierno.

Banco Santander Colombia se consolida como un motor de cambio al acompañar a personas y empresas en el cumplimiento de sus objetivos sostenibles, convirtiéndose en un socio estratégico que transforma metas de crecimiento en impactos positivos para la sociedad. En 2025, fortalecimos nuestra oferta de valor sostenible, alineada con la estrategia global del Grupo Santander, la regulación europea CSRD y los mandatos regulatorios colombianos establecidos en la Circular Externa 031-21 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al cierre de 2025, los negocios sostenibles representaron el 8% del portafolio total del banco, equivalentes a más de COP 900.818 millones, beneficiando a más de 245.000 personas y empresas. Este desempeño refleja un crecimiento interanual de triple dígito (+116% frente a 2024), evidenciando la combinación de rentabilidad con generación de valor social y ambiental.

En materia social, más de 5.219 personas fueron beneficiadas directamente y más de 700 de manera indirecta en distintas regiones del país, a través de alianzas estratégicas con fundaciones, organizaciones sociales y el sector educativo.

Cultura Santander: el talento que impulsa nuestro futuro

Nada de esto habría sido posible sin el compromiso y la dedicación de nuestro equipo humano. Expreso mi más sincero agradecimiento a nuestros 1.287 colaboradores, cuyo profesionalismo, talento y vocación de servicio fueron fundamentales para alcanzar estos resultados.

En Santander nos guía una cultura basada en la meritocracia, la colaboración y la orientación al cliente, donde cada persona entiende el impacto de su trabajo en la confianza que construimos día a día. Fomentamos un entorno diverso e inclusivo, que promueve el respeto, el desarrollo profesional y el liderazgo responsable, convencidos de que los mejores resultados se logran cuando potenciamos el talento y trabajamos con un propósito común.

Seguimos fortaleciendo una cultura ágil, ética y comprometida con la excelencia, que nos permite adaptarnos a los cambios del entorno sin perder nuestra esencia ni nuestros valores. Esta forma de hacer banca, centrada en las personas y sustentada en la integridad, es el cimiento que nos prepara para el futuro.

Me siento profundamente orgullosa del talento, la solidez y la calidad humana con la que contamos para seguir aportando al desarrollo y crecimiento de Colombia.

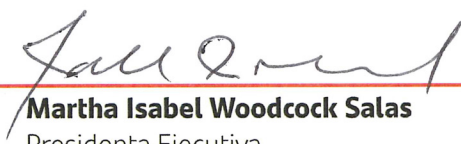
Mirando al futuro con confianza y compromiso

Afrontamos los próximos años con confianza y determinación. Continuaremos ejecutando nuestra estrategia con una visión de largo plazo, enfocados en el crecimiento sostenible, la innovación constante y la creación de valor para todos nuestros grupos de interés. Estamos preparados para seguir acompañando a nuestros clientes y contribuir activamente al desarrollo económico y social del país.

Agradezco a nuestra Junta Directiva por su experiencia y dedicación, a nuestro accionista por su respaldo y confianza, a nuestros clientes por elegirnos y a nuestros colaboradores por su compromiso permanente.

Seguiremos trabajando con responsabilidad, cercanía y visión de futuro.

Cordialmente,



Martha Isabel Woodcock Salas

Presidenta Ejecutiva
Banco Santander Colombia.

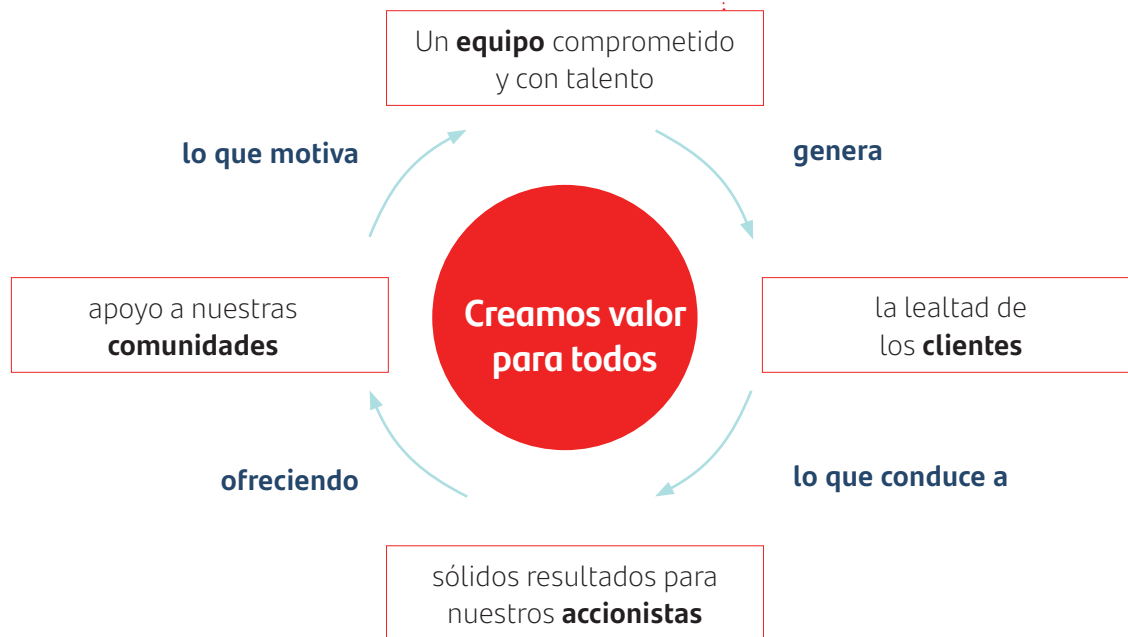


2. Modelo de negocio y estrategia

The Santander Way

Nuestra cultura local se

- **Nuestra misión**
Contribuir al progreso de las personas y de las empresas.
- **Nuestra visión**
Ser la mejor plataforma digital y abierta de servicios financieros, actuando de manera responsable y ganándonos la confianza de nuestros empleados, clientes, accionistas y de la sociedad.
- **Cómo hacemos las cosas**
Todo lo que hacemos debe ser Sencillo, Personal y Justo.



ONE SANTANDER

Banco Santander Colombia

Cifras en millones de COP.



\$13.649.528 mn

Activos totales

\$7.523.192 mn

Créditos Brutos

\$7.428.058 mn

Depósitos

\$303.875 mn

Margen Neto

\$92.810 mn

BAI Acumulado

\$50.396 mn

Beneficio Neto

Acumulado

Rentabilidad

4,3%

RoTE

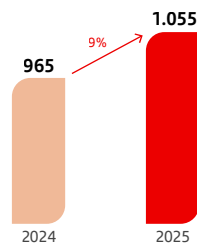
51,0%

Eficiencia

15,3%

Solvencia

Empleados



5to. año consecutivo.
Calificación **Sobresaliente**

Banco Santander Colombia



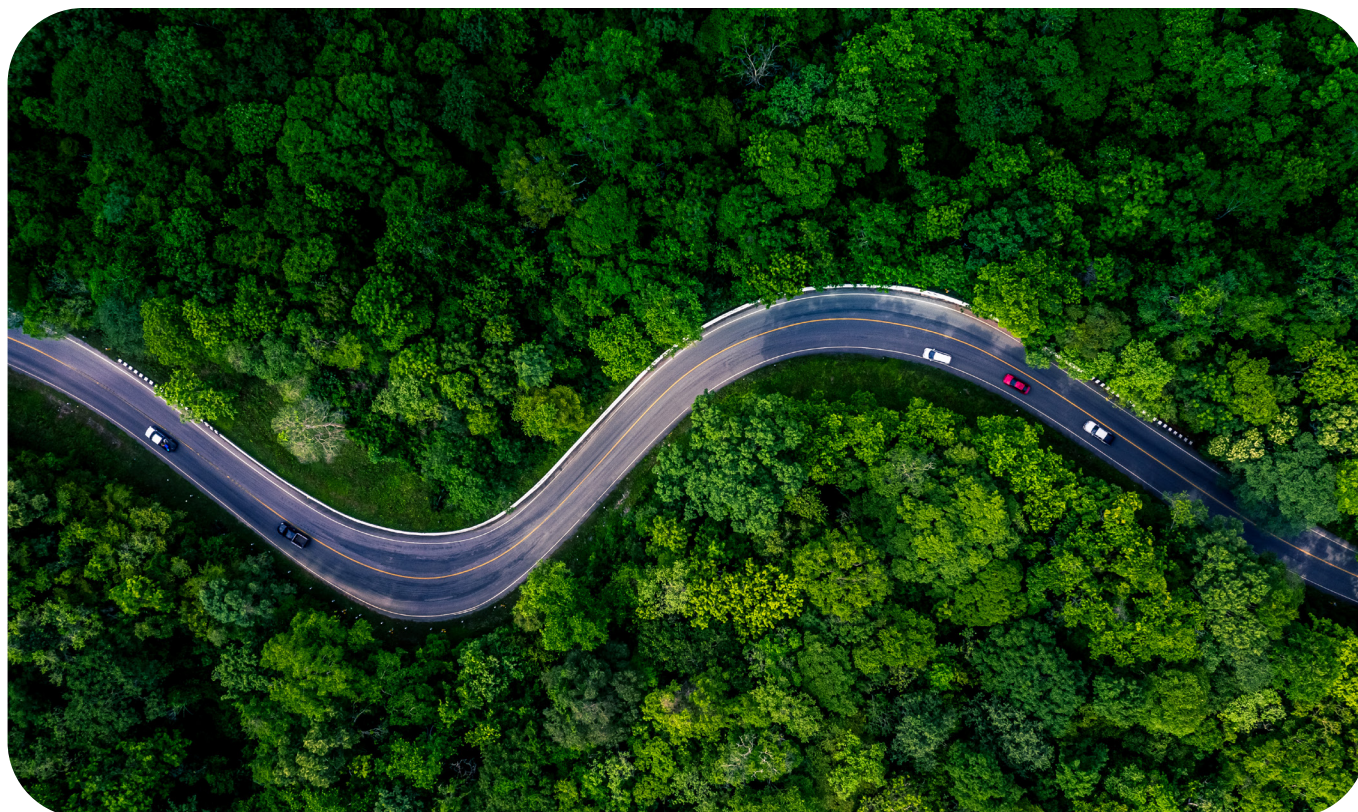
133.984
Clientes activos

Resultados Banco Local

Cifras en Mn COP

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Margen de Intereses	128.433	93.046
Comisiones	153.666	120.845
Resultado Operaciones Financieras OREX	338.587	288.495
Margen Bruto	620.686	502.385
Costes de Explotación	(316.811)	(286.988)
Dotaciones Insolvencias	(240.818)	(191.254)
Otros Resultados	29.753	18.482
Resultados antes de Impuestos	92.810	42.626
Impuestos	(42.414)	(24.688)
Beneficio Neto	50.396	17.937

Santander Corporate and Investment Banking (SCIB)



El negocio

Santander Corporate & Investment Banking (SCIB) es la unidad global del Grupo Santander que ofrece soluciones financieras mayoristas a clientes corporativos e institucionales. Su propuesta de valor se basa en la combinación de capacidades globales, conocimiento sectorial especializado y una sólida presencia local, lo que permite atender de manera integral las necesidades financieras de clientes con altos niveles de complejidad y sofisticación.

La actividad de SCIB se desarrolla bajo un enfoque transversal de banca responsable, integrando criterios de sostenibilidad, gestión prudente del riesgo y creación de valor a largo plazo en línea con la estrategia y los principios del Grupo Santander.

Estrategia

La estrategia de SCIB está orientada a fortalecer relaciones de largo plazo con los clientes, mediante una propuesta comercial centrada en el cliente y apoyada en una oferta integrada de productos y servicios. El modelo de negocio se sustenta en el desarrollo de soluciones a la medida, el aprovechamiento de capacidades transfronterizas y una cobertura coordinada entre equipos locales y globales, que permite ofrecer una experiencia consistente y diferenciada.

Asimismo, SCIB impulsa una gestión activa del talento y la diversidad, promoviendo equipos altamente especializados, con profundo conocimiento del mercado y alineados con los valores corporativos, como elemento clave para la ejecución de la estrategia.



Resultados

Al cierre de 2025, SCIB Colombia registró ingresos por \$ 215.832 millones, con una variación interanual de +17,1%. Los productos de mayor recurrencia, en particular **Global Transactional Banking (GTB)** y **Global Markets**, continuaron mostrando un desempeño positivo, con crecimientos de ingresos de 8,0% y 24,4%, respectivamente.

En el período, SCIB Colombia mantuvo un desempeño sólido y rentable, reflejando la resiliencia del modelo de negocio, la diversificación de ingresos y la disciplina en la gestión del capital y del riesgo.

\$215.832 mn COP

Ingresos 2025

+17.1%

Crecimiento de los ingresos interanual

Corporativo & Empresas



El negocio

Corporativo & Empresas es la división de Banco Santander que apoya las Empresas e Instituciones en el país, ofreciendo a sus clientes soluciones especializadas y ágiles, destacándose el acompañamiento a clientes multinacionales.

La línea estratégica de la Banca Corporativa, Empresas e Instituciones tiene como prioridad la orientación al cliente. Acompañamos a empresas con soluciones a la medida e integrales, con ofertas de valor diferenciadas para cada sector de la economía.

Estrategia

Durante el 2025 se continuó consolidando la gestión especializada por sectores. Adicionalmente logramos una mayor profundidad en la atención de empresas a nivel nacional, ofreciendo soluciones bancarias al tejido empresarial en diferentes regiones del país.

Como banco global, dentro de nuestra base de clientes se destacan las **empresas multinacionales** con matrices ubicadas principalmente en Latinoamérica, Europa y Norteamérica, siendo clientes del Grupo Santander en su país de origen.

La mesa de dinero continúa acompañando la gestión y estrategias de cobertura de divisas y tasas de empresas colombianas.



Resultados

En el 2025 alcanzamos un volumen de negocio de cartera por 3,8 billones y pasivos por 4,2 billones. Estos resultados reflejan el compromiso del banco con el progreso de las empresas e instituciones colombianas.

Particularmente, los depósitos de clientes empresariales registraron un incremento de 21% en saldos medios, resultado de la confianza de nuestros clientes en el manejo de sus excedentes de liquidez y apoyo en necesidades transaccionales.

Al cierre del 2025, **Corporativo y Empresas Colombia** incrementó interanualmente sus ingresos hasta alcanzar los \$193.106 millones.

\$193.106 mn COP
Ingresos 2025

\$3,8 billones COP
Cartera

Santander Consumer



Propuesta de valor

Santander Consumer es la unidad de negocio especializada en la financiación de vehículos, con una oferta integral que cubre toda la cadena de valor del sector automotor. A través de nuestros productos, acompañamos a los concesionarios en la financiación de inventarios mediante el **Plan Mayor**, así como a los clientes finales en la adquisición de vehículos nuevos y usados por medio del **Plan Menor**.

Nuestro modelo de negocio se fundamenta en el acompañamiento permanente a clientes y aliados estratégicos, apoyado en herramientas digitales y soluciones especializadas que garantizan procesos eficientes y una experiencia de servicio de alta calidad.

La unidad cuenta con canales de distribución enfocados en concesionarios de vehículos nuevos, concesionarios especializados en vehículos usados y el canal digital. Este enfoque multicanal, junto con un acompañamiento integral a lo largo de todo el proceso de financiación, ha permitido diversificar los segmentos atendidos y mantener un portafolio de clientes equilibrado y sostenible.

Estrategia

La estrategia de Santander Consumer se basa en la especialización en la industria automotriz, con un enfoque centrado en las necesidades del cliente y de los aliados estratégicos. En este contexto, se consolidan alianzas con marcas y concesionarios que permiten ofrecer un modelo de negocio integral, desde la financiación de la cadena de suministro del concesionario hasta la financiación del cliente final.

La experiencia del cliente constituye un eje prioritario de la estrategia, en un entorno altamente competitivo, apoyada en la inmediatez, la innovación, la digitalización de los procesos y la mejora continua del servicio.

De manera complementaria, Santander Consumer impulsa el desarrollo de las finanzas sostenibles, promoviendo la colocación de créditos para la adquisición de vehículos híbridos y eléctricos, en línea con los compromisos del Grupo Santander en materia ambiental.

Resultados

En un entorno desafiante para el sector automotor, Santander Consumer consolidó su posición como principal financiador de vehículos, alcanzando una participación de mercado del 13,7%. Al cierre del período, se registró un crecimiento del 53% en la colocación, que ascendió a 1.98 billones de pesos, superando de manera significativa el crecimiento del mercado. Por su parte, los ingresos alcanzaron los \$137.572 millones creciendo un 33% frente al año anterior.

Durante el año, se fortaleció la red de aliados estratégicos, consolidando la participación con marcas tradicionales y acompañando la entrada de nuevas marcas al país. La cartera total alcanzó los 3,7 billones de pesos, con un crecimiento interanual del 50%.

Santander Consumer se mantuvo como el principal financiador de inventarios para la red de concesionarios de vehículos nuevos en Colombia, a través del producto Plan Mayor, contribuyendo al fortalecimiento y sostenibilidad del sector automotor.

Finalmente, se continuó avanzando en la agenda de transformación digital, mediante el fortalecimiento de herramientas y capacidades orientadas a optimizar la experiencia de clientes y aliados, tanto en los procesos de originación como en la gestión integral del crédito durante toda su vigencia.

\$137.572 mn COP

Ingresos 2025

13,7%

Participación en el mercado,
principal financiador de vehículo.

\$1.98 billones COP

Colocación.

\$3,7 billones COP

Cartera.

Prospera



Negocio

Prospera Microfinanzas es el producto del Banco Santander que apoya el fortalecimiento de las pequeñas microempresas con enfoque en las áreas rurales de Colombia, facilitando el acceso al crédito y seguros, promoviendo el desarrollo de actividades económicas rentables y capaces de generar bienestar para las comunidades. Desde junio del año 2021 Prospera ha atendido a más de 217 mil emprendedores y ha desembolsado más de \$1.3 billones de pesos.

Estrategia

Brindamos préstamos a clientes de la base de la pirámide con negocios en la economía popular e informal, acompañándolos en su proceso gradual de formalización donde con negocios más estructurados tienen una necesidad mayor de fondeo, tenemos dos (2) modalidades de crédito: 1) Capital de trabajo y 2) Activo fijo donde

el emprendedor puede utilizar el dinero para compra de maquinaria, reformar su establecimiento/finca o mejorar las condiciones de su vivienda.

Las líneas de acción para el año 2025 estuvieron enfocadas en la expansión a territorios como Orinoquia, Meta y Cauca, fortalecer el modelo de riesgo y de cobranza, estrategia que desencadenó mejoras importantes en las provisiones, las cosechas y la calidad de la cartera. De otro lado continuamos fortaleciendo la estrategia para consolidarnos como referente empleador de microfinanzas en Colombia fomentando una cultura del cuidado de la gente que nos permita tener el mejor talento en cada una de las regiones donde tenemos cobertura.

Hoy Prospera atiende a más de 84.000 clientes con una cobertura en más de 750 municipios medianos y pequeños con vocación agrícola en Colombia, otorgamos alrededor de 7.000 créditos mensuales con un proceso 100% sin papel y desembolsos en cortos periodos de tiempo.

Resultados

Prospera para el año 2025 tuvo su mejor año desde su lanzamiento en Colombia, la cartera vigente tuvo un desempeño positivo creciendo el +31% de forma interanual y los ingresos se situaron en los \$ 135.392 millones con un incremento interanual del +47%.



84.000

Clientes.

750

Municipios en Colombia.

+7.000

Créditos mensuales.

\$135.392 COP

Ingresos.

Assets Liabilities Committee-ALCO



Al cierre de diciembre de 2025, el balance del Banco se incrementó un 5% frente al mismo periodo del donde la cartera de crédito creció un 11% y los depósitos de clientes un 23%. Las tasas de balance se movieron con una cartera que se encuentra alineada en tasa variable (32% del total) y en tasa fija (68% del total) al resultado del posicionamiento de las líneas de negocio de consumo (vehículos) y microcrédito (Próspera).

Durante este año, los indicadores de liquidez se mantuvieron estables y en niveles adecuados, en línea con las condiciones de liquidez del mercado. También, el fondeo del Banco se diversificó gracias a una exitosa emisión de bonos sostenibles a plazos de 2 y 4 años en el mercado local. La composición del pasivo en términos del plazo se mantuvo en 68% vista y 32% plazo, incluyendo otras fuentes de fondeo como redescuentos que representa el 3%, deuda subordinada 2% y otras obligaciones financieras 2%, lo que evidencia una estrategia de diversificación en el fondeo y en el tipo de clientes gracias a que ampliamos la base con la emisión de bonos y a la profundización que ha tenido el CDT virtual.

En cuanto al portafolio ALCO, durante el 2025 se aprovechó para invertir en tasas de mercado altas gracias a la capitalización desde casa matriz. De igual forma se posicionó el portafolio con títulos de corto plazo y con una posición en inflación (títulos indexados a UVR), como una estrategia defensiva dadas las condiciones macroeconómicas actuales.



3. Banca Sostenible

- » Finanzas Verdes & Sostenibles
- » Apoyo a la comunidad

Finanzas Verdes & Sostenibles

UN RESUMEN DEL ESTADO DE SOSTENIBILIDAD 2025

Ser un socio estratégico de las personas y empresas en su crecimiento económico y transición hacia modelos sostenibles: Ese es el propósito principal de Banco Santander Colombia S.A.

1era Emisión de Bonos Sostenibles en el mercado de capitales por 350 mil millones de pesos; con un **bid-to-cover de x2,8**.

+53% Crecimiento de dos-dígitos en los activos¹ sostenibles del Banco: alcanzando el 8% / banco, COP 0,9 billones (vs. 0,6 billones 2024) con un beneficio neto positivo, impactando hasta 2025 + 200mil personas y empresas.

- **Reducción de emisiones financiadas vs. 2024:** por cada peso colocado, el Banco genera un menor impacto ambiental, reflejando una mejora tangible en la intensidad de carbono de nuestro portafolio.

2do Año consecutivo como una **institución financiera carbono-neutra en alcances de la operación²**: sólo **10** de **30** bancos de Colombia cumplen este estándar.

100% **Implementación Regulatoria**
Doble Materialidad, SFC CE031-21.

1. Activos, equivalente a la suma de saldo de cartera y garantías emitidas.

2. Alcances de la operación, equivalentes a 1 & 2.

1. Introducción

2025 se caracteriza por un año en el cual las Finanzas Sostenibles se posicionan como un pilar del sistema financiero, en medio de tres motores estratégicos: cambios geopolíticos, la inteligencia artificial y el cambio climático. Así, emergen para los sectores productivos como un **diferenciador competitivo que va más allá del cumplimiento regulatorio y se convierte en una respuesta estratégica frente a los desafíos ambientales y sociales a nivel país y global**. Por lo cual, este nuevo orden global demanda una oferta financiera innovadora, capaz de movilizar capital en torno a soluciones que aceleren la transición hacia economías más limpias y contribuyan al cierre de brechas sociales.

La banca no solo genera confianza financiando proyectos: impulsa transformaciones estructurales que crean valor para los inversores, fortalecen la resiliencia económica y amplifican el impacto positivo en la sociedad.

Banco Santander Colombia se consolida como un motor de transformación, acompañando a personas y empresas en el cumplimiento de sus metas mientras asegura un equilibrio responsable entre la rentabilidad del inversor y el impacto positivo en la sociedad y el planeta. Nuestro rol como socio estratégico convierte los objetivos de crecimiento en resultados que crean valor económico, social y ambiental de forma paralela.

Durante 2025, el Banco maduró su oferta de valor sostenible, alineada con la **estrategia global del Grupo Santander**, la regulación europea **CSRD** y los mandatos regulatorios colombianos establecidos en la **CE 031 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia**. De manera anticipada, avanzó también en la adopción de los lineamientos de la **IFRS S1 y S2 del International Sustainability Standards Board (ISSB en adelante) y CE 015 de 2025**, que entrarán en vigor en 2027, fortaleciendo su liderazgo técnico y su preparación para los nuevos estándares de divulgación climática y gestión de riesgos ambientales. Así, reafirmó su compromiso con **estándares globales y locales** de las Naciones Unidas y Asociación Bancaria de Colombia respectivamente, **hacia la carbono-neutralidad a 2050**.

Así, la estrategia de Finanzas Sostenibles se integró en el **100% de las líneas de negocio del Banco**.

Como resultado, en cifras al cierre 2025, los negocios sostenibles obtuvieron un crecimiento de dos-dígitos: +50% vs. 2024, lo equivalente a COP0,9 bn, impactando hasta el 2025 a más de **200 mil personas y empresas**. Es decir, el 8% de del cartera de créditos y garantías son sostenibles evidenciando la combinación de rentabilidad con generación de valor social y ambiental.





“ Las Finanzas Sostenibles están en el centro de nuestra estrategia y creemos firmemente que la banca puede ser motor de transformación social y ambiental. Este resultado demuestra la confianza de los inversionistas en nuestra gestión y en la solidez del banco. ”

Martha Woodcock, Presidente Ejecutiva del Banco Santander Colombia, en el marco de la primera Emisión de Bonos Sostenibles de Banco Santander.

Bogotá D.C., OCTUBRE 2025

Gracias a la solidez del proceso de evaluación y selección de activos robusto, la base de negocios sostenibles de **Banco Santander Colombia** obtuvo en 2025 un **Second Party Opinion (SPO)** por parte de **Standard & Poor's Global**. De igual forma, el año 2025 marcó un hito con la **emisión del primer bono sostenible del Banco por COP 350.000 millones, con una demanda 2,8 veces superior al monto ofertado, convirtiéndose en la mayor emisión de este tipo en el mercado colombiano durante el año.** Este vehículo ha contribuido a respaldar un portafolio diversificado en personas y empresas a lo largo de diversos sectores productivos, como transición energética, movilidad limpia, agroindustria sostenible, economía circular e inclusión financiera.

En paralelo, en materia de **gestión climática**, se logró una **reducción interanual en las emisiones financiadas, y, por segundo año consecutivo, Banco Santander Colombia es una institución carbono neutro** para los alcances de su operación en el marco de Protocolo Verde – Asobancaria.

Estos avances se sustentan en la implementación plena del **enfoque de Doble Materialidad**, alcanzando un **100% de cumplimiento regulatorio conforme a la Circular Externa 031-21 y guías ESRS de la CSRD³**, garantizando la integración de los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y climáticos en la estrategia corporativa y en la toma de decisiones.

3. CSRD, Corporate Sustainability Reporting Directive



Participación en el ClimaLab Workshop, liderado por el IFC – World Bank Group, donde Banco Santander Colombia presentó su caso de éxito sobre la integración estratégica de la sostenibilidad en su modelo de negocio, destacando avances, aprendizajes y mecanismos de gobernanza que fortalecen nuestra posición en la agenda climática regional.

María Ángela Villamil (Chief Risk Officer), junto a Javier Londoño (Responsable Finanzas Sostenibles)

– Ciudad de Panamá, JULIO 2025

El **Estado de Sostenibilidad 2025** toma como referencia los lineamientos **IFRS S1 y S2** del ISSB. El presente informe es un abstracto de éste, desarrollado en cinco ejes:

I. Sostenibilidad: El Banco consolida una visión estratégica de sostenibilidad integrada al modelo de negocio, fortalecida por un gobierno robusto, roles claros de supervisión y la aplicación del enfoque de Doble Materialidad. Avanza en **Finanzas Sostenibles mediante la movilización de capital** a través de vehículos, microcréditos y segmento corporativo y una hoja de ruta proyectada a 2026 – 2028, alineada con marcos globales y estándares emergentes.

II. Ambiental: Desarrolla una estrategia climática de largo plazo, orientada a la mitigación de impactos y la transición hacia una operación baja en carbono, con el objetivo de **alcanzar la carbono-neutralidad a 2050**. Integra la gestión de riesgos ambientales y climáticos, impulsa la reducción y compensación de GEI.

III. Social: Refleja el compromiso del Banco con las personas, promoviendo la **equidad**, la **inclusión** y el desarrollo del **talento**. Abarca la gestión del talento humano, las condiciones laborales y de bienestar, la relación con clientes y comunidades, y los programas de **inclusión financiera** como Prospera Microcrédito.

IV. Gobernanza: Consolida una cultura de **ética, transparencia y responsabilidad**, soportada en mecanismos sólidos de prevención de corrupción y LA/FT. Integra criterios de sostenibilidad en la cadena de suministro y en los procesos de divulgación, asegurando plena coherencia entre la estrategia corporativa, los valores y el propósito institucional.

V. Otra información de Sostenibilidad: Avanza en la adopción de los **Principios del Pacto Mundial** y los **ODS**, respaldado por información técnica, indicadores estratégicos y procesos de verificación independiente.

Estos esfuerzos reafirman el compromiso de Banco Santander Colombia con las Finanzas Sostenibles, impulsando un modelo de banca que genera impacto positivo y contribuye al desarrollo económico y social del país.

2. Estrategia de Sostenibilidad

Para **Banco Santander Colombia** la sostenibilidad y el cambio climático son un pilar fundamental para asegurar el crecimiento económico responsable, generando valor a largo plazo; contribuyendo al progreso de las personas y las empresas.

Nuestra estrategia de sostenibilidad se centra en las cuestiones que suponen oportunidades, riesgos e impactos materiales (*de acuerdo con nuestro ejercicio de Doble Materialidad*), por lo que nuestra estrategia de sostenibilidad se enfoca en cinco objetivos principales:

1. Apoyar a **nuestros clientes a alcanzar sus objetivos en su transición a una economía baja en carbono**, al tiempo que gestionamos los riesgos e impactos del cambio climático.
2. Impulsar el **desarrollo de nuestros empleados**, fomentando una cultura inclusiva y la adquisición de habilidades, con unas condiciones de trabajo justas.
3. Contribuir al **desarrollo económico, financiero y social de nuestras economías**.
4. Ser **la referencia de confianza de nuestros clientes con una oferta de valor** adaptada a sus necesidades, aplicando prácticas responsables como la inclusión financiera.
5. Actuar de manera responsable a través de una gobernanza sólida.

Así, la sostenibilidad y la gestión del cambio climático se integran de manera **transversal en la estrategia corporativa** como ejes de **innovación y crecimiento responsable**. Estos principios orientan la toma de decisiones y el desarrollo de productos, servicios y operaciones, asegurando la generación de impactos positivos y sostenibles a largo plazo, en **alineación con los estándares globales del Grupo Santander** y las mejores prácticas internacionales orientado a tres ambiciones:



1. Acorde al Gobierno de Finanzas Sostenibles de Banco Santander Colombia en su Proceso de Evaluación y Selección de Activos Elegibles, liderado por Panel de Expertos acorde a SFICS (*Santander Sustainable Finance Investment Classification System*).
 2. Lo equivalente, a una institución financiera carbono-neutra en alcances de su operación, 1&2.

En este orden, logrando un equilibrio entre la generación de valor económico como también ambiental y social, el 2025 fue un año estratégico en el posicionamiento de la estrategia del Banco hacia unas finanzas sostenibles orientadas tanto a lo verde, social pero además en la generación de valor en la transición.

El Banco contribuye a los objetivos del **Acuerdo de París** mediante la integración de **criterios ambientales, sociales y de gobernanza en sus soluciones financieras, y reafirma su compromiso con la carbono-neutralidad a 2050.**

En este camino, **al cierre del ejercicio 2025, el Banco se convierte pionero en Colombia, alcanzando,**

- ✓ Un portafolio de Finanzas Sostenibles material para la base de activos del Banco en el país, representando el 8% / de la cartera y contingentes del banco.
- ✓ Por segundo año consecutivo, una institución carbono-neutral EN alcance de su operación, 1 & 2; garantizando que el 100% del consumo energético de la organización es de origen renovable;
- ✓ Por primera vez, una reducción en el inventario de emisiones financiadas. Este hito refuerza la trayectoria del banco hacia el cumplimiento de su meta de carbono-neutralidad al 2050.

Es así como el Banco reafirma su compromiso con las Finanzas Verdes & Sostenibles, siendo una voz activa en el mercado local y regional en el marco de:



Regulación Local - Banco Santander Colombia integra y revela aspectos socioambientales acorde a mandatos SFC en sus disposiciones vigentes: CE 031 – 21, CE 015 – 25, entre otros.



Asociación Bancaria: Protocolo Verde & Junta Estratégica de Sostenibilidad - Pacto entre el Gobierno de Colombia y el Sistema Financiero; busca alinear las estrategias bancarias con los objetivos ambientales del país, promoviendo el financiamiento sostenible hacia 2050.



Banco Santander Colombia contribuye activamente a la implementación de estos marcos sectoriales, desde su adhesión en 2021.



Regulación Global / Europea – Como filial del Grupo Santander, Banco Santander Colombia atiende como referencia las buenas prácticas y marcos regulatorios para la Sostenibilidad, como en su ejercicio de Doble Materialidad.



Complementario a los anteriores marcos regulatorios, y acorde a las mejores prácticas globales, el Banco en Colombia como estándar de referencia avanza integrando:



IFRS Sustainability, S1 & S2, contribuye activamente a integrar la sostenibilidad en el core del modelo de negocio: estrategia, riesgos, finanzas y gobierno corporativo. Adicionalmente, fortalece la transparencia, comparabilidad y rigor técnico de las divulgaciones climáticas de la organización.



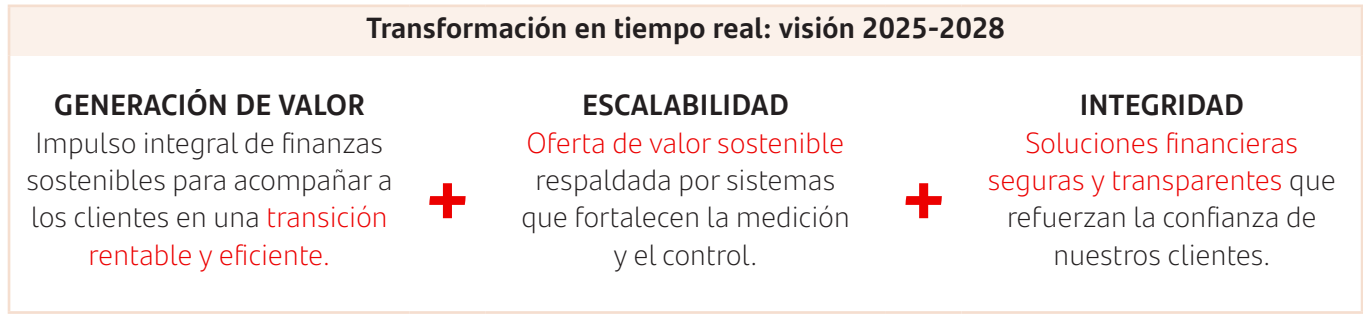
ICMA, Green & Social Loan Principles – Como emisor de valores, Banco Santander Colombia promueve los mercados de capitales de bonos verdes, sociales y de sostenibilidad. Los Principios se establecieron en 2014 y Grupo Santander es miembro desde entonces.



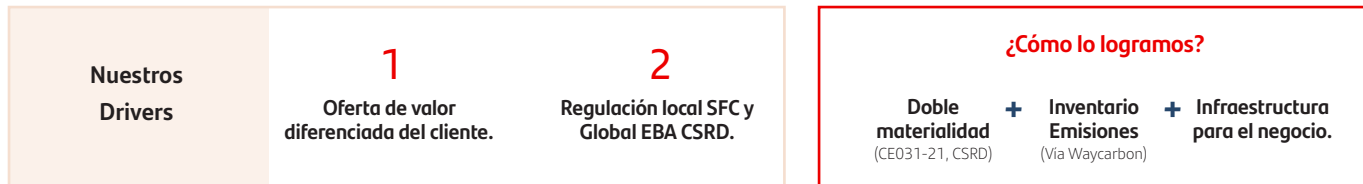
Sustainable Investment Playbook Solutions, World Economic Forum (WEF): Santander genera sinergias con actores globales para movilizar capital de impacto en economías emergentes, promoviendo el financiamiento sostenible y la inversión responsable hacia la transición energética y la mitigación del cambio climático.

Bajo los anteriores marcos de referencia, las Finanzas Sostenibles en **Banco Santander Colombia** no son solo una línea de acción, sino **la cultura en hacer las cosas**; bajo la visión de **The Santander Way**, el Banco actúa conforme a su misión de contribuir al progreso de las personas y las empresas, y a su visión de ser una **plataforma financiera abierta, responsable y confiable para todos sus grupos de interés**.

Es así, como la estrategia Sostenible consta en tres principales pilares:



Estos pilares de base permanente son implementados a través de unas palancas que buscan atender las necesidades del mercado relacionados a una **oferta de valor competitiva y rentable y regulación local y global**, estos drivers toman sentido y se logran a través de nuestro **ejercicio de doble Materialidad, Inventario de Emisiones GEI** y nuestra **estructura de negocio**:



2.1. Ejercicio de Doble Materialidad, un sistema vivo de gestión estratégica con nuestros Stakeholders (acorde a mandato SFC CE 031-21 y guías ESRD de CSRD)

Banco Santander Colombia mantiene permanentemente un diálogo activo con los grupos de interés relacionados a la organización⁴, logrando integrar la sostenibilidad en el core del modelo de negocio.

Es así, como el Banco para el ejercicio 2025 mantiene el análisis de Doble Materialidad adelantado en 2024 conforme a los requerimientos locales **SFC Circular Externa 031 del 2021**, así como estándares globales del **ESRS (European Sustainability Reporting Standards)** en el marco de **CSRD (Corporate Sustainability Reporting Directive)**. Esto con el objetivo de alinear la estrategia de sostenibilidad, identificar nuevas oportunidades de negocio sostenible y accionar el compromiso con la sostenibilidad y el buen gobierno.



Como resultados, se arrojaron los siguientes asuntos materiales por atender con sus respectivos impactos, riesgos y oportunidad (IROs en adelante):

Temas ESRS	Materialidad	Materialidad Financiera		Doble Materialidad	Asuntos críticos
		Riesgo	Oportunidad		
				(Resultado final)	
★ ESRS E1: Cambio Climático	2	1	8	11	Cambio Climático <ul style="list-style-type: none"> Mitigación cambio climático Energía
ESRS E2: Contaminación					
ESRS E3: Agua y recursos marinos					Fuerza laboral propia <ul style="list-style-type: none"> Condiciones laborales. Igualdad de oportunidades. Protección privacidad.
ESRS E4: Biodiversidad y ecosistemas					
ESRS E5: Uso de recursos y Economía circular					Comunidades afectadas <ul style="list-style-type: none"> Derechos de las comunidades.
★ ESRS S1: Personal Propio	6			6	Consumidores & usuarios <ul style="list-style-type: none"> Información de los clientes. Inclusión de los clientes.
ESRS S2: Trabajadores en la cadena de valor					
★ ESRS S3: Comunidades Afectadas	2			2	Conducta empresarial <ul style="list-style-type: none"> Cultura de la empresa. Protección de denunciantes. Relación con proveedores. Corrupción y soborno.
★ ESRS S4: Consumidores y usuarios finales	3	2		5	
★ ESRS G1: Conducta Empresarial	5	2		7	

★ Asuntos materiales	 Crítico ≥ 4,5	 Significativo 4,5 > x ≥ 3,5	 Informativo 3,5 > x ≥ 2,5	 Mínimo < 2,5
-----------------------------	---	---	---	--

4. Entre estos actores: colaboradores, clientes, alta dirección, junta directiva, accionistas, gobierno / regulador, comunidades, entre otros.

A partir de lo anterior y de acuerdo con los resultados obtenidos, los ejes de implementación constan a **cinco focos estratégicos, cuatro temáticos y uno transversal - Gobierno Corporativo** que atienden de manera directa los asuntos materiales identificados⁵ :

 Financiamiento Sostenible e Inclusión	S3 S4	<ul style="list-style-type: none"> Financiamiento Sostenible Inversión a la comunidad Microcrédito Educación Financiera
 Cambio Climático	E1	<ul style="list-style-type: none"> Emisiones GHG G&SF – Funding Negocio - Retail Eléctricos
 Experiencia del Cliente	S4	<ul style="list-style-type: none"> Sanciones NPS - Satisfacción Clientes
 Capital Humano	S1	<ul style="list-style-type: none"> Equidad Género Equidad e Inclusión Formación Inversión Comunidad Remuneración
 Gobierno Corporativo	G1	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Corporativo Proveedores Sanciones

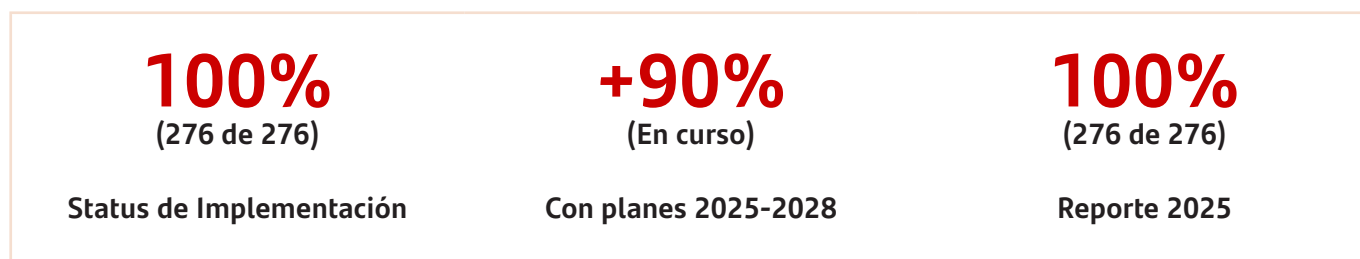
Dentro de estos focos estratégicos, el Banco ha priorizado un conjunto de iniciativas estructuradas dentro de una batería integral de indicadores de desempeño (en adelante, KPIs), que permiten gestionar la sostenibilidad con rigor técnico y disciplina institucional. Esta arquitectura de KPIs garantiza:

- ✓ Medición mensual y seguimiento;
- ✓ Toma de decisiones informada;
- ✓ Definición de ambiciones claras hacia 2028, alineadas con estándares internacionales y con las expectativas regulatorias emergentes.

5. Acorde a metodología de guías ESRS y Guías EFRAG de CSRD.



A cierre de 2025, este ejercicio presenta el siguiente estatus de implementación:



Hacia 2026, el Banco fortalecerá la integración del ejercicio de Doble Materialidad mediante un seguimiento y gestión permanente de los asuntos materiales y grupos de interés, y se tiene previsto la primera actualización del ejercicio original con el fin de orientar nuestra actuación en 2027.

2.2. Finanzas Sostenibles, Capital Estratégico para el Progreso del País

Durante 2025, **Banco Santander Colombia** consolidó su rol como actor clave en el desarrollo de las Finanzas Sostenibles en el país, alineando su estrategia con los compromisos globales del Grupo Santander, reconocido entre los principales bancos del mundo en **financiación de energías renovables**. Este enfoque reafirma su liderazgo en la **movilización de capital hacia proyectos que promueven la transición energética**, la inclusión financiera y el **crecimiento responsable** de los sectores productivos.

En 2025, **Banco Santander Colombia** registró un **desempeño** notable en su segmento sostenible, cumpliendo su ambición publica de disponer de **activos sostenibles superiores al 5% de su portafolio total**:



Estos resultados confirman la consolidación de un modelo de negocio rentable, resiliente y diversificado, con impacto positivo en los cuatro segmentos del Banco. Así fue como en 2025 Banco Santander Colombia fortaleció y amplió su portafolio sostenible, impulsando el volumen de colocación de carteras destinadas al desarrollo sostenible del país:

Desembolsos de Créditos Verdes & Sostenibles

2023 - 2025

(Cifras en miles de millones COP)

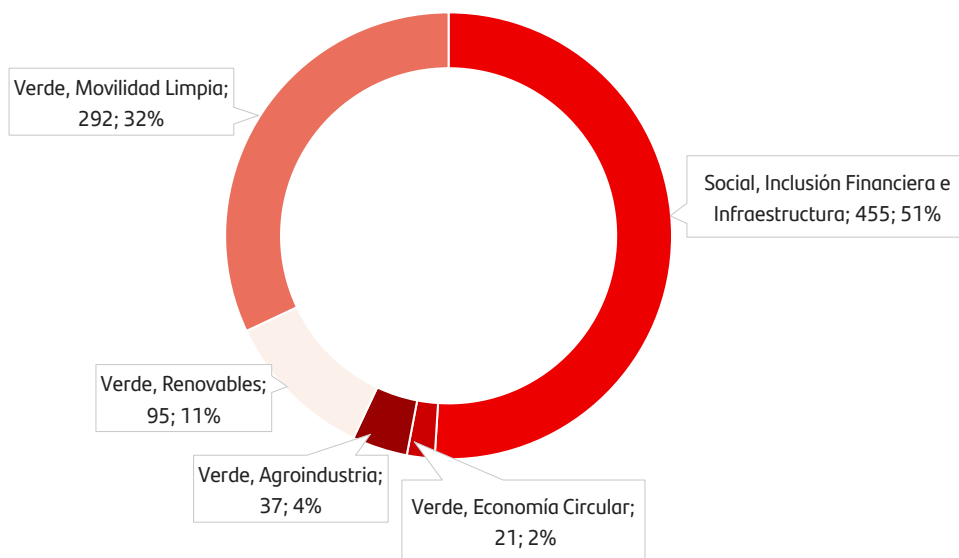


■ 2023 ■ 2024 ■ 2025

En línea con esta hoja de ruta, el Banco ha fortalecido la madurez de su propuesta de valor mediante una diversificación estratégica de los activos sostenibles, **ampliando su presencia en sectores donde la Sostenibilidad es aún emergente**. Este acompañamiento incluye financiamiento a la medida y transferencia de conocimiento en buenas prácticas, potenciando la competitividad de los distintos sectores productivos. Como resultado, el **portafolio de 2025 presenta una composición más diversificada versus 2024**:

Activos Verdes & Sostenibles a cierre 2025, por sector

(Cifras en miles de millones COP)



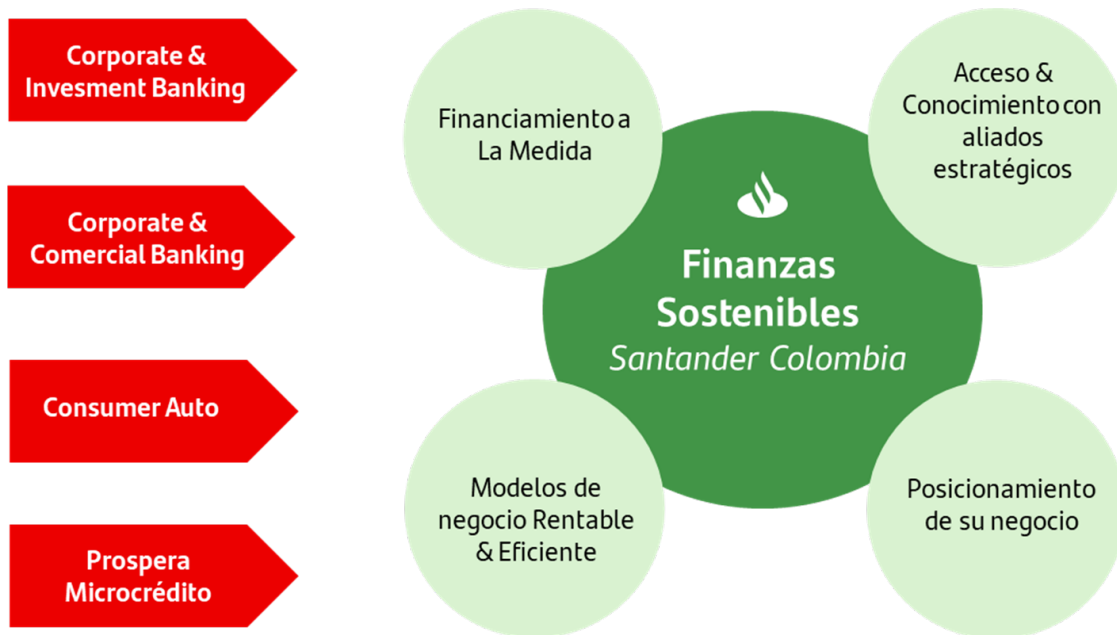
Esta diversificación sectorial refleja una propuesta de valor más madura y alineada con las necesidades de distintos segmentos de la economía:

- **Corporate & Commercial Banking:** consolidó la originación de garantías y financiaciones sostenibles a sectores productivos; los activos sostenibles en este segmento obtuvieron un crecimiento de 97% vs. 2024;
- **Consumer:** como Top 1 colocadores en el mercado de crédito automotor de vehículos nuevos, el Banco consolidó su portafolio a personas de eléctricos e híbridos: + 3 mil contratos originados en el periodo, equivalente a un crecimiento de x2,13 vs. 2024.
- **Microcrédito Prospera:** +200.000 colombianos accedieron a microcrédito hasta 2025 en las regiones del país, de los cuales 53% son mujeres impulsando inclusión financiera.

Propuesta de Valor Sostenible: Respondiendo a las Demandas Evolutivas del Mercado Colombiano

En 2025, el Banco consolidó un portafolio robusto de créditos y soluciones sostenibles diseñado para anticipar las demandas de los distintos segmentos, impulsando la inversión responsable, nuevas tecnologías y un crecimiento más inclusivo.

Para asegurar la integridad y transparencia de esta propuesta de valor, Banco Santander Colombia aplica el **Proceso para la Selección y Evaluación de Activos Sostenibles Elegibles**, el cual define criterios técnicos rigurosos y garantiza la alineación con estándares internacionales y marcos regulatorios locales. Este proceso es respaldado por un panel especializado de expertos, responsable de evaluar la elegibilidad de los productos financieros. De esta manera, todas las transacciones y productos clasificados como sostenibles cumplen principios estrictos de integridad, reafirmando el compromiso del Banco con el fortalecimiento del mercado colombiano de finanzas sostenibles.



2.2.1. Primera Emisión de Bonos Sostenibles: Un hito estratégico en la optimización financiera de Banco Santander Colombia

Banco Santander Colombia marcó un punto de inflexión en su estrategia de sostenibilidad con la exitosa emisión de su **primer bono sostenible** en la **Bolsa de Valores de Colombia (BVC)**. Esta operación, por **COP 350.000 millones**, representó la colocación sostenible más destacada del mercado local en 2025.

El bono **demandado 2,8 veces** permitió diversificar las fuentes de fondeo del Banco e impulsar proyectos con impacto ambiental y social tangible en el país. Los recursos se destinaron a **dos grandes frentes de acción**: la **transición verde**, a través del financiamiento de movilidad sostenible, energía, entre otros; y el **impacto social**, mediante la inclusión financiera y el fortalecimiento de empresas con propósito social.



Banco Santander Colombia en la promoción de una propuesta de valor que atiende las demandas de personas & empresas en su camino Netzero 2050.

– Bogotá D.C.



“*Celebramos la llegada de Banco Santander al mercado de bonos sostenibles en Colombia. Este paso reafirma su confianza en el país y su compromiso con una banca que impulsa el desarrollo económico, social y ambiental.*”

Andrés Restrepo Montoya, gerente general de la Bolsa de Valores de Colombia,
– Bogotá D.C., octubre 2025

La emisión fue estructurada bajo los **Principios de Bonos Sostenibles** de la **International Capital Market Association (ICMA)** y alineada con la **Taxonomía Verde Colombiana**, garantizando integridad y transparencia en el uso de los fondos. Además, obtuvo una **Second Party Opinion (SPO)** de **Standard & Poor’s Global** que certifica la solidez técnica y la alineación del instrumento con los estándares internacionales más exigentes.

Más que una transacción financiera, este hito refleja la visión de Santander Colombia de conectar el crecimiento económico con el progreso sostenible. La emisión del bono inaugura una nueva etapa para el banco en el país, impulsando las Finanzas Sostenibles como un vehículo de optimización financiera.

2.2.2 Banco Santander Colombia, una voz estratégica de las Finanzas Sostenibles en el país

Para Banco Santander Colombia, la promoción de las mejores prácticas del mercado en Finanzas Sostenibles constituye un pilar central de su estrategia y un diferenciador de su propuesta de valor. En coherencia con este compromiso, el Banco ejerce un rol activo en espacios de alto nivel que fortalecen el diálogo entre gobiernos, la banca, el multilateralismo y los sectores productivos.

Entre estos, espacios por destacar una interlocución del Banco en Colombia:

- **Colombia Carbon Forum**, Bogotá D.C., 23 y 24 abril 2025;
- **ClimaLab, Gestion de Riesgos para las Finanzas Sostenibles** del **IFC – World Bank Group**, Ciudad de Panamá, 6 junio 2025;
- **Congreso Anual de Finanzas Sostenibles 2025** de **Asobancaria**, Bogotá D.C., 4 septiembre 2025;
- Panel Sostenibilidad en Inversiones de **Cámara de Comercio Colomboespañola -CAMACOES-**, Bogotá D.C., 2 octubre 2025.
- **Santander Sostenible**, macrorueda regional de empresas, coordinada por Grupo Santander, Ciudad de México, 9 de octubre de 2025,

Adicionalmente, otros foros de base periódica, como **Comité de Finanzas Sostenibles** junto al gremio y supervisor local.



“ En un contexto evolutivo, la Banca es confianza y es el motor para desbloquear oportunidades de inversión rentables, competitivas y a escala para una transición a economías más limpias. ”

Javier Londoño, Responsable Finanzas Sostenibles BSC en el marco de Sostenibilidad en Inversiones bajo el liderazgo de **Cámara Colombo-Española**, y otros pares.
– Octubre 2025, Bogotá .D.C

El Banco ha contribuido activamente con la banca multilateral, la banca en general, los sectores productivos y gobiernos con el fin de encontrar agendas de inversión conjuntas, por lo cual, ha sido invitada al **Foro Internacional para América Latina & el Caribe**, bajo la organización de **CAF – Banco de Desarrollo para América Latina**, durante enero 2026.

2.3. Integración de los factores ASG⁶ en la Gestión de Riesgos

Sabiendo que los factores ASG son transversales a la operación de Banco Santander Colombia y estos impactan distintos tipos de riesgo, los mismos se gestionan priorizando aspectos medioambientales y sociales según la relevancia y la materialidad, de conformidad con marcos y regulaciones colombianas y europeas, en lineamiento con los requerimientos del grupo.

El Banco ha adoptado un enfoque preventivo y estructurado para identificar y gestionar los riesgos ambientales, sociales y climáticos, diferenciando por categorías: **Riesgos de Transición, Físicos, de Naturaleza y Sociales**

<p>Riesgos de transición climáticos (RT)</p> <p> Sentimiento de mercado Puede manifestarse a través de cambios en la oferta y demanda de determinadas materias primas, productos y servicios a medida que se tienen en cuenta los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.</p> <p> Medidas regulatorias Leyes y regulaciones que exigen la implantación de mecanismos de tarificación del carbono para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso de la energía hacia fuentes con menores emisiones, soluciones de eficiencia energética, fomento de medidas de eficiencia hídrica y la promoción de prácticas de uso de la tierra más sostenibles.</p> <p> Tecnología Surge de la necesidad de introducir mejoras o innovaciones para apoyar la transición a un sistema económico energéticamente eficiente con menores emisiones de carbono, que pueden repercutir significativamente en las empresas debido a que la nueva tecnología desplaza a los sistemas obsoletos y trastorna algunos elementos del sistema económico existente.</p>	<p>Riesgo de Naturaleza (RN)</p> <p> Dependencias Efectos negativos sobre las economías, las instituciones financieras y los sistemas financieros que resultan de la degradación de la naturaleza (incluida su biodiversidad y la pérdida de servicios ecosistémicos).</p> <p> Impactos Surge de la desalineación de las estrategias y operaciones de las empresas con los cambios regulatorios, sociales y de mercado que impulsan la protección y restauración de los ecosistemas, en particular los relacionados con el suelo y los sedimentos, el agua y la biodiversidad.</p>
<p>Riesgos físicos climáticos (RF)</p> <p> Agudos Intensificación de los fenómenos meteorológicos extremos, como incendios forestales, huracanes o inundaciones.</p> <p> Crónicos Cambios en los patrones de precipitación y extrema variabilidad de los meteorológicos, aumento de las temperaturas medias, olas de calor crónicas, sequías o subida del nivel del mar.</p>	<p>Factores Sociales (FS)</p> <p> El desplazamiento poblacional derivado de eventos medioambientales, los cambios en el empleo debido a la transición baja en carbono, los conflictos por el uso de recursos, la evolución de políticas sobre derechos humanos, trabajo y seguridad pueden afectar a las operaciones comerciales de las empresas. Al mismo tiempo, la creciente conciencia social y la demanda de transparencia y productos sostenibles están impulsando a las empresas a adaptar sus modelos de negocio y prácticas de responsabilidad corporativa en consecuencia.</p>

6. ASG: Ambientales, Sociales & de Gobernanza

Estos riesgos son identificados y evaluados, considerando tanto sus impactos potenciales sobre el portafolio de crédito y demás operaciones. Por lo cual, Environmental Social and Climate Change Risk Local (en adelante ESCC Risk) presenta de manera semestral el análisis de materialidad a los diferentes órganos internos del Banco Santander Colombia, donde se visualiza el portafolio definido como climático contemplando riesgos físicos, de transición, climáticos, naturales y su participación dentro del portafolio total de empresas del Banco.

Con el ánimo de establecer una estructura de riesgos medioambientales y sociales, el Banco se acoge al desarrollo del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS en adelante), incorporando políticas, procedimientos y guías internacionales emitidas desde el Grupo para adaptación y alineación con la normativa local⁷. Lo anterior, permite atender y procesar propuestas comerciales mitigando los riesgos sociales y medioambientales que se presentan en cada uno de los clientes. Dentro del diseño y desarrollo interno del SARAS a nivel Banco Santander Colombia se establecen principalmente:

- **Política de Gestión de Riesgos Medioambientales, Sociales y de Cambio Climático (ESCC por sus siglas en inglés):** Actividades prohibidas y que requieren de especial atención, que define y establece los criterios en relación;
- **Análisis del Riesgo Medioambiental, Social y de Cambio Climático:** Evalúa la capacidad de un cliente para gestionar sus impactos medioambientales, sociales y de cambio climático de aquellas actividades que están directamente respaldadas por productos o servicios financieros.
- **Política Greenwashing:** Herramienta de un sólido proceso de gestión de riesgos, para evitar una inadecuada definición, gestión o divulgación y, por tanto, inducir a error a actores de interés.
- **Sistema de Clasificación de Financiación e Inversiones Sostenibles (SFICS):** Establece la metodología para categorizar los productos y servicios financieros sostenibles; además proporciona alcance, criterios, requisitos de diligencia debida ambiental y social, y su enfoque de verificación.

Hacia 2026, el Banco en Colombia fortalecerá la madurez de sus ejercicios de gestión de riesgos socioambientales, robusteciendo las capacidades internas para una identificación, evaluación y mitigación más efectiva de los riesgos en el portafolio. Así también, la institución avanza de manera anticipada en la estructuración de los planes para cumplir con las nuevas disposiciones de la **Superintendencia Financiera de Colombia establecidas en la Circular Externa 015 de 2025**.

7. En proceso de alineación con la Circular 015 y el capítulo 33 de la SFC.

3. Gobierno Corporativo para la Sostenibilidad



Encuentro Anual de Finanzas Sostenibles del Grupo Santander, un espacio de trabajo entre pares donde se alinean la estrategia global 2025 y las palancas clave para avanzar en los objetivos de sostenibilidad a 2050. – Madrid, 2024

En **Banco Santander Colombia**, la sostenibilidad no solo es una convicción cultural, sino una práctica institucional integrada a los más altos niveles de decisión. Este compromiso se refleja en una **estructura de gobierno sólida, transparente y alineada con los estándares internacionales**, donde la sostenibilidad se gestiona de manera transversal desde la Junta Directiva hasta cada segmento de negocio. Este modelo de liderazgo asegura que estos criterios responsables sean parte de la estrategia corporativa.



La **Junta Directiva**, como máximo órgano de gobierno, supervisa la integración de los riesgos y oportunidades ESG en la estrategia del Banco. Conformada por miembros de amplia experiencia, realizó un seguimiento periódico al desempeño en 2025, garantizando una visión de creación de valor responsable y transparencia frente a los grupos de interés.

Este liderazgo se replica en los comités de apoyo a la **Presidencia**, que aseguran la implementación transversal de la estrategia sostenible en todos los segmentos. La **Alta Dirección**, con formación periódica en sostenibilidad, impulsa un modelo de banca alineado con las ambiciones globales y las disposiciones regulatorias.

El Comité Ejecutivo de Riesgos siendo un órgano decisorio de operaciones sostenibles de crédito en el Banco, asegura una gobernanza integral ESG como instancia de aprobación de operaciones sostenibles. Adicionalmente, en complemento del área de Riesgos se encuentra el equipo ESCC Risk donde se evalúan los diferentes riesgos ambientales, sociales y climáticos para cada uno de los clientes con requerimientos de crédito bajo un marco definido.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un **Comité de Sostenibilidad** de sesiones mensuales, presidido por el **Responsable de Finanzas Sostenibles y con la participación de la Presidenta Ejecutiva**. En 2025 se realizaron 10 sesiones dedicadas al seguimiento de la estrategia y sus compromisos públicos. Desde 2023, una división especializada bajo el liderazgo directo de la CEO fortalece la gobernanza y la toma de decisiones en la materia.

La gestión del área de **Finanzas Sostenibles** constituye el motor operativo de esta estructura. Desde allí, se impulsa la integración de la sostenibilidad en las **cuatro áreas de negocio y en las siete áreas de gobierno**, desarrollando productos y soluciones financieras que acompañan la transición de los clientes hacia modelos más sostenibles.



Javier Londoño

Head Colombia -
Green & Sustainable Finance.



Con esta arquitectura de gobierno, Banco Santander Colombia asegura que su propósito de generar progreso se traduzca en decisiones éticas, transparentes y sostenibles. **En 2025, la Junta Directiva aprobó la modificación estructural de la Política de Gobierno Corporativo para la Sostenibilidad, consolidando este compromiso a nivel institucional.**

4. Verde, Liderazgo Climático: Camino a una Banca Net Zero alineada con el Acuerdo de París



Lara de Mesa, Global Head for Sustainability de Grupo Santander, en diálogo estratégico con Jorge Familiar, Tesorero del World Bank Group, sobre el impulso a los planes de transición climática mediante nuevas revoluciones tecnológicas.

- Septiembre 2025, Ciudad de México

Banco Santander Colombia alcanzó mayor madurez en su gestión climática con la **estructuración de su 2do inventario de emisiones**, profundizando su alineación con el Acuerdo de París. Este avance fue respaldado por la **Junta Directiva con la aprobación de la primera Política Net Zero 2030/2050** y por el **reconocimiento de ISO⁸ / Icontec como institución financiera carbono-neutral certificada**, consolidando un compromiso de descarbonización progresiva y de largo plazo a través de los siguientes frentes de acción:

1

Apoyamos a nuestros clientes en sus objetivos hacia la transición

Apoyamos a nuestros clientes en la transición hacia una economía sostenible. Estamos avanzando hacia la meta de movilizar 220 miles de millones de euros en financiación verde de entre 2019 y 2030 tras alcanzar el objetivo de 120 miles de millones de euros con 18 meses de antelación. Ofrecemos a nuestros clientes orientación, asesoramiento y soluciones específicas; y una amplia gama de productos en los que invertir en función de sus preferencias de sostenibilidad. En marzo de 2025 alcanzamos, con 9 meses de antelación, nuestro objetivo de 100 miles de millones de euros de activos gestionados en inversión socialmente responsable.

2

Integramos los factores ESG en la gestión de riesgos

Integramos factores climáticos, ambientales y sociales en la gestión de riesgos, tanto desde una perspectiva regulatoria como de gestión, incluyendo una evaluación de materialidad que informa el análisis de doble materialidad y nuestra estrategia de sostenibilidad.

3

Aspiramos a alinear nuestra actividad con los objetivos del Acuerdo de París

Trabajamos para alinear nuestra cartera con los objetivos del Acuerdo de París para contribuir a limitar el calentamiento global. Establecemos objetivos de alineamiento en carteras de altas emisiones con horizonte 2030. Estos objetivos, su actualización y evolución reflejan la evolución actual y esperada de las economías y de los clientes a los que servimos. Cerramos 2025 con seis objetivos en cinco sectores, seguimiento de carteras adicionales y un enfoque de alineamiento para nuestra actividad de gestión de activos. Se espera que el progreso en estos objetivos refleje el progreso de las economías y clientes a los que atendemos. Actualmente contamos con seis objetivos en cinco sectores y varias carteras en seguimiento; también tenemos un enfoque de alineamiento para nuestra actividad de gestión de activos. La gestión de estos objetivos, como el resto de IROs, es consistente con las legislaciones y regulaciones locales en los mercados donde operamos. Mientras, seguimos reduciendo nuestro impacto ambiental con medidas de eficiencia en nuestras operaciones y el consumo de electricidad 100% renovable en nuestros principales mercados.

8. ISO reconocida con personería jurídica en Colombia como ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.

El ejercicio 2025 incorporó tanto los alcances relacionados a la operación 1 & 2, como el alcance indirecto, 3.6, 3.7 y 3.15 – emisiones financiadas. Esta ampliación del alcance representa un salto cualitativo en la capacidad del Banco para comprender y gestionar su impacto ambiental total, aplicando los estándares de punta del mercado:



Medir ya no es solo un requisito: es la base para transformar la operación y acompañar al cliente hacia modelos productivos más sostenibles. Durante 2025, el 2do ejercicio de inventario arrojó los siguientes resultados⁹:

Inventario Gases Efecto Invernadero 2024 (construcción durante 2025)

<p>Alcance 1</p> <p>7.17 tCO₂e</p> <p>Emisiones Directas</p>	<p>Alcance 2</p> <p>55.11 tCO₂e</p> <p>Emisiones indirectas de Electricidad y otros</p>
<p>Redención</p> <p>254.34 MWh</p> <p>Certificado de energía renovable</p> <ul style="list-style-type: none"> - RECs en sus siglas en inglés – - (proveedor ENEL Colombia) 	<p>Compensación</p> <p>20 tCO₂e</p> <p>Créditos de carbono acreditados por GoldStandard</p>

Es así, como Banco Santander Colombia, por segundo año consecutivo opera como parte de aquel selecto grupo de instituciones financieras carbono-neutras del país (10 / 30 bancos). Esta estrategia prioriza la mitigación y redención de emisiones de CO₂, y finalmente la compensación de aquellas que no pueden ser eliminadas a través de compra de créditos de carbono fuera de la cadena de valor:

9. Más detalle de los resultados de Huella Ambiental / Inventario GEI a revelarse en *Estado Anual de Sostenibilidad 2025*.

- **Redención** – Adquisición de 254.34 Renewable Energy Certificates (RECs, por sus siglas en ingles), redimiendo el 100% de su consumo energético.



- **Compensación** - Adquisición de 20¹⁰ créditos de carbono en proyecto, acreditado por Gold Standard acorde a la Guía de la Compensación de Emisiones del Grupo Santander.



10. Banco Santander Colombia mantiene superávit de créditos de carbono para futuras vigencias.

- **Compensación** - Adquisición de 20¹⁰ créditos de carbono en proyecto, acreditado por Gold Standard acorde a la Guía de la Compensación de Emisiones del Grupo Santander.

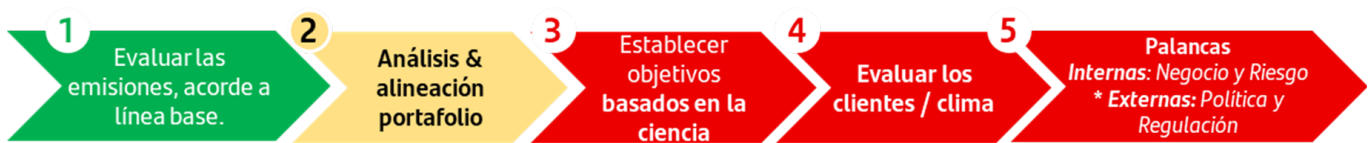


Certificación ISO / Icontec que acredita el compromiso y los resultados de Banco Santander Colombia S.A, siendo reconocida como institución financiera carbono-neutra desde 2025, tras la verificación independiente del Inventario de Emisiones 2024.

- Bogotá D.C., diciembre 2026

Cada uno de estos avances sienta las bases de una nueva cultura corporativa: una en la que la **sostenibilidad es parte del ADN del negocio**. Santander Colombia ya no se pregunta cómo reducir su impacto, sino cómo generar más **valor ambiental en cada decisión**. Los riesgos climáticos se convierten en palancas de innovación; las emisiones, en métricas de transformación; y la neutralidad, en punto de partida para una operación que mira más allá de su propia huella.

En esta senda, alcanzando la neutralidad en alcances 1 & 2, el Banco avanza en el desarrollo de una ruta clara para alcanzar los objetivos de sostenibilidad en cuanto alcance 3, emisiones financiadas. Esta ruta está compuesta por cinco puntos clave que aseguran:



En concreto, la entidad avanza con paso firme en su estrategia de descarbonización: reducir de forma significativa sus emisiones financiadas al 2030 y alcanzar cero emisiones netas al 2050. Lo alcanzado en 2025 no es un punto de llegada, sino el inicio de una década decisiva para redefinir la banca: más verde, Para 2026, BSC seguirá perfeccionando la calidad de sus mediciones de huella ambiental e impulsando a sus clientes en sus palancas de transición.

5. Social: Compromiso con la Inclusión Financiera, el Talento, y la Equidad



Diálogo con líderes empresariales para acelerar la sostenibilidad en Colombia. Emisiones 2024.

- **Martha Woodcock**, Presidente Ejecutiva junto a clientes y equipo global del Grupo Santander para las Finanzas Sostenibilidad. Bogotá D.C.

La **ambición social de Banco Santander Colombia se consolida como un pilar esencial de su nueva visión de sostenibilidad**, orientada a promover un futuro más justo e inclusivo para los stakeholders. Este enfoque reconoce que el impacto social del Banco trasciende las acciones tradicionales de responsabilidad social, integrándose como una dimensión estratégica definida a partir del **ejercicio de Doble Materialidad** de una gestión proactiva de los grupos de interés más relevantes.

En coherencia con ello, **la estrategia social se despliega en torno a cuatro ejes vinculados a los principales stakeholders:**

- **Clientes:** Impulso a la inclusión financiera como eje central del negocio, a través del segmento Microcrédito Prospera.
- **Capital Humano:** Fortalecimiento del talento mediante iniciativas de voluntariado corporativo, equidad, bienestar, desarrollo profesional, cultura inclusiva y diversidad, consolidando un entorno laboral que potencia el crecimiento integral de las personas.
- **Sociedad en general / Comunidades:** Desarrollo de iniciativas de inversión en la comunidad orientadas a generar capacidades, mejorar la calidad de vida y contribuir a la transformación territorial en los lugares donde el Banco opera.
- **Proveedores:** Gestión de la cadena de suministro mediante estándares éticos y criterios ASG, promoviendo relaciones responsables que extienden el impacto social del Banco a su ecosistema de aliados.

Esta evolución implica mirar más allá del rol tradicional del sector financiero y asumir una **función activa en el cierre de brechas sociales.**

5.1. Clientes: Impulso a la inclusión financiera como eje del modelo de negocio

Banco Santander Colombia consolida una relación con sus clientes basada en la ética, la transparencia y el bienestar financiero. Bajo esta visión, cada interacción se orienta a ofrecer soluciones claras y responsables que acompañen el progreso de personas y empresas. En 2025, el Banco fortaleció este compromiso mediante un modelo de atención más simple y personalizado, alineado con la regulación de la Superintendencia Financiera y con estándares de protección al consumidor, complementado por mecanismos formales de gestión de reclamos y la supervisión independiente del Defensor del Consumidor Financiero.

Adicionalmente, el Banco impulsó el crecimiento del portafolio de Finanzas Sociales en el segmento **Prospera Microcrédito, priorizando la inclusión financiera con un fuerte enfoque en mujeres en todo el país.**

Presencia nacional	Cobertura histórica en 750 municipios
Respaldo al microempresario	Más de 75.000 clientes atendidos
Crecimiento de cartera 2025	31,4% vs 2024
Impulso al microcrédito	Crecimiento del 31% en desembolsos
Valor generado	Utilidades record de \$9.000 millones

5.2. Capital Humano: Equidad y Desarrollo para Nuestro Principal Activo

Banco Santander Colombia impulsa un **modelo de gestión del talento centrado en el bienestar integral, la formación continua y un liderazgo que inspira y moviliza a las personas.** Durante 2025, este enfoque se fortaleció a través de iniciativas que potenciaron las capacidades de los colaboradores y promovieron un crecimiento profesional alineado con las metas estratégicas del Banco.

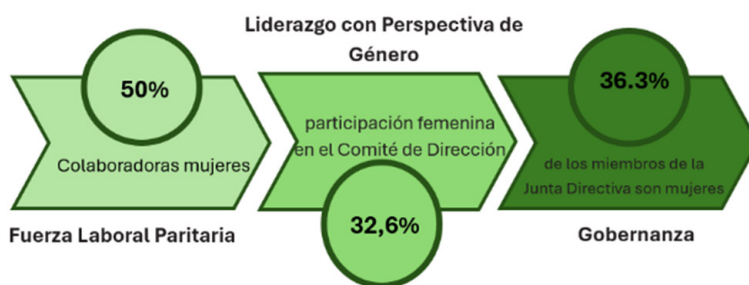
Entre los avances más relevantes se destaca la **Escuela de Líderes**, que reforzó competencias de liderazgo mediante espacios prácticos y el análisis de casos internos. De forma complementaria, el ecosistema de aprendizaje continuo se consolidó con rutas personalizadas a través de la **plataforma DOJO**, alcanzando un **promedio de 4 horas de formación por empleado en 2025.**

Asimismo, el bienestar laboral continuó como un pilar esencial. El Banco amplió su portafolio de **beneficios extralegales**, incluyendo salud complementaria, seguro de vida, esquemas flexibles, programas de bienestar integral, becas, préstamos educativos y días libres adicionales. En 2025, la rotación voluntaria se situó en 15%, reflejando estabilidad organizacional y foco en retención de talento.

De forma consistente con la **Doble Materialidad descrita en el Capítulo 2**, la división de Sostenibilidad realiza **un seguimiento mensual al desarrollo del asunto material, Capital Humano;** incluyendo rotación, atracción, movilidad interna, desarrollo de capacidades, bienestar, equidad e inclusión para anticipar riesgos, cerrar brechas y potenciar el valor para las personas y el negocio.

Cultura Inclusiva & Diversidad

Santander Colombia promueve una **cultura inclusiva** basada en el respeto, la equidad y la igualdad de oportunidades, asegurando que las personas sean valoradas por contribución. Hacia 2026, el Banco continuará promoviendo el liderazgo inclusivo y derribando barreras, convencidos de que el futuro de la banca sostenible se construye con la diversidad del talento:



Voluntariado Corporativo

El Banco ambiciona porque un desarrollo sostenible se cimienta en el apoyo de los diversos actores y, la promoción de plataformas como Voluntariado Santander que concienticen el compromiso de proteger el planeta y la sociedad en general. Por lo cual, durante 2025, se impulsó:

- **Programa Voluntariado Corporativo** – El Banco fortaleció su agenda ambiental con una jornada de reforestación que movilizó a 100 voluntarios, contribuyendo a la restauración de ecosistemas y a la mitigación del cambio climático.
- **Programa de formación en Finanzas Personales y Emprendimiento** dirigido a fundaciones aliadas que atienden a poblaciones vulnerables.

5.3. Inversión en la Comunidad / Responsabilidad Social

Durante 2025, la gestión social del Banco continuó generando resultados tangibles, a través de alianzas estratégicas con fundaciones, organizaciones sociales y el sector educativo:

<p>+ COP \$300 mn</p> <p>En donaciones destinadas a impulsar iniciativas y programas que promueven el desarrollo, el bienestar, la educación y la salud de la sociedad.</p>	<p>+5.219</p> <p>Personas beneficiadas directamente.</p>
---	--

En Santander Colombia entendemos la educación superior como la palanca de mayor potencial para la movilidad social. Por eso fortalecimos alianzas estratégicas como **Fundación Carolina**, que ya ha beneficiado a **más de 3.000 personas** con formación académica de alto nivel. En **2025** destinamos a un ecosistema de ayudas que integra **Becas Soñar Ser, Becas Santander y Becas Vamos Pa'lante**, consolidando al Banco como aliado del talento joven y su proyección global. Un pilar de esta apuesta es el programa **Becas Diana Turbay** (con **Fundación Solidaridad por Colombia**), donde invertimos para vincular a **7** nuevos estudiantes y alcanzar **20 beneficiarios activos** de estratos **1, 2 y 3**, promoviendo permanencia universitaria y liderazgo con impacto comunitario.

A través de **Universia** y **MetaRed**, el Grupo impulsa transformación digital, innovación, y emprendimiento en la educación superior: en 2025 participaron **más de 135 universidades**, con **1.400 representantes** y **100+ directivos** en formación especializada. Este trabajo se articuló en cuatro frentes: **empleabilidad, transformación digital (MetaRed e InterU), relación institucional y acompañamiento** en sostenibilidad / emprendimiento. El impacto se amplificó con iniciativas abiertas y globales: **Santander Open Academy** formó a **más de 150.000 colombianos**, y **600 proyectos** nacionales se postularon a **Santander X Explorer**. Con estas acciones, seguimos conectando conocimiento, empleabilidad e innovación para acelerar el desarrollo sostenible del país.

Nuestras iniciativas en educación, empleabilidad, tecnología y emprendimiento.













6. Conclusiones & Agenda 2026

En tiempos recientes los sectores evidencian diversos cambios estructurales, entre los cuales destacan tres principales: **cambio tecnológico** considerado la 4ta revolución industrial relacionado con una inteligencia artificial emergente, las tensiones geopolíticas que redefinen las cadenas globales de valor, y, de manera ineludible la urgencia del **cambio climático**. En este contexto, las **Finanzas Sostenibles emergen como un motor estratégico de transformación** hacia la generación de valor económico y progreso socioambiental del país.

Es así, como Banco Santander Colombia a través de una oferta de valor, se posiciona como un actor que desbloquea oportunidades de movilización de capital, y socio estratégico de las personas y empresas en su transición a economías más limpias. Más allá de crecer en volúmenes de negocio sostenible, a los cuales a nivel global el Grupo Santander se escala al Top 3 en el mundo, el **Banco en Colombia ambiciona una transformación para el país sentando una agenda proactiva con todos sus stakeholders.**

Tras tres años desde que la Alta Dirección fundó esta división especializada en Finanzas Sostenibles, el Banco consolida una estrategia madura, con resultados tangibles en el corto, mediano y largo plazo. En resumen, en 2025:

1. Una **reducción significativa de las emisiones financiadas YoY**, marcando un punto de inflexión en la tendencia histórica y evidenciando el avance del Banco hacia un portafolio alineado;
2. Por **2do año consecutivo, BSC es una institución carbono-neutra en alcances de su operación;**
3. Una oferta de valor que consolida un **negocio sostenible, equivalente a el 8% del portafolio total del Banco, con un crecimiento de dos-dígitos, > 50% vs. 2024.**

BONO- BSC se convierte en emisor de valores en el mercado local colombiano; con su 1er Bono Sostenible rompe record del 2025 con un bid-to-cover de x2,8.

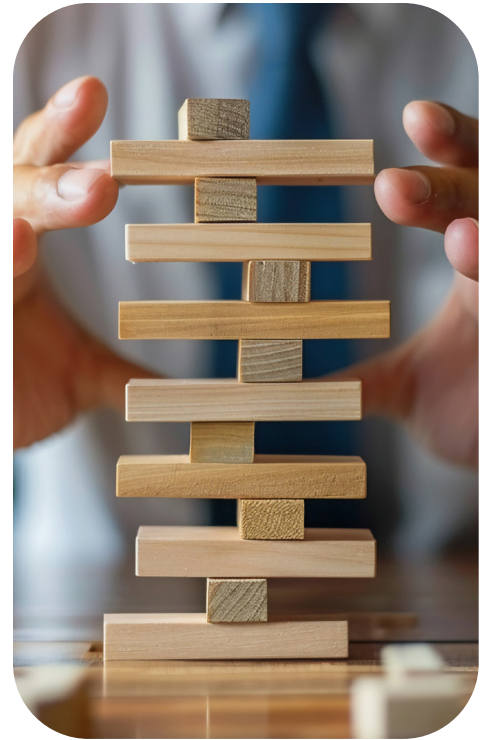
Es así como en 2025, Santander Colombia maduró su enfoque para liderar una transición realista, competitiva y a escala, reconociendo en línea con las lecciones globales que la senda hacia lo Sostenible no es instantánea, sino demanda consistencia y escalabilidad.

Para 2026, el foco será priorizar sectores de la transición y robustecer una propuesta de valor sostenible con tres principios no negociables:

- Generación de valor económico y criterios sostenibles;
- Integridad que mitigue el greenwashing;
- Escalabilidad de soluciones que habiliten crecimiento.

Este impulso se apalancará en su rol como promotor de una agenda proactiva entre la banca multilateral, gobiernos y sectores productivos, instando por una mayor optimización financiera y profundizando la movilización de capital hacia proyectos de alto impacto.

Con esta hoja de ruta, **Banco Santander Colombia reafirma su ambición de alcanzar la carbono-neutralidad a 2050.**



4. Gestión de Riesgos y Cumplimiento

Modelo de gestión y control de riesgos

La clasificación de riesgos del Banco Santander permite una gestión, control y comunicación eficaces de los mismos. Nuestro marco corporativo incluye los siguientes riesgos:

Riesgo de crédito: es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente o una contrapartida, al cual el Banco ha financiado o con el que se ha asumido una obligación contractual.

Riesgo de mercado: es el riesgo derivado de cambios en los factores de mercado como los tipos de interés, tipos de cambio, renta variable y commodities, entre otros, y su potencial impacto en los resultados o el capital.

Riesgo de liquidez: es el riesgo de no disponer de los recursos financieros líquidos necesarios para cumplir con las obligaciones contraídas a su vencimiento, o de que solo puedan obtenerse a un alto coste.

Riesgo de tasa de interés: es el riesgo de incurrir en pérdidas tanto en el margen como en el valor patrimonial como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de interés, los cuales se puede dar por un riesgo de gap de balance: asociado a la diferencia en el factor temporal entre sus posiciones activas y pasivas, riesgo de base: asociado a la correlación entre diferente tipos de índices y tasas o riesgo de opcionalidad: asociado a los cambios que pueden realizarse en sus posiciones por adelantamiento o retraso de las fechas consideradas inicialmente en los flujos esperados.

Riesgo estructural: es el riesgo de que cambie el valor o la generación de margen de los activos o pasivos del libro bancario como consecuencia de cambios en los factores de mercado y del comportamiento del balance. También incluye el riesgo de que el Banco no disponga del capital suficiente, en cantidad o calidad, para cumplir sus objetivos internos de negocio, requisitos regulatorios o expectativas del mercado.

Riesgo operacional: Es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos. Incluye el riesgo legal.

Riesgo de crimen financiero: es el riesgo que se deriva de actuaciones o del empleo de medios, productos y servicios del Grupo en actividades de carácter delictivo o ilegal. Estas actividades incluyen, entre otras, el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo, la violación de los programas de sanciones internacionales, la corrupción, el soborno y la evasión fiscal.

Riesgo reputacional: es el riesgo de un impacto económico negativo, actual o potencial, debido a un menoscabo en la percepción del Banco por parte de los empleados, clientes, accionistas/inversores y la sociedad en general.

Riesgo estratégico: es el riesgo de pérdidas o perjuicios derivados de decisiones estratégicas, o de su mala implementación, que afecten a los intereses a medio y largo plazo de nuestros principales grupos de interés, o de una incapacidad para adaptarse a la evolución del entorno.

Adicionalmente, los elementos de riesgo relacionados con el medio ambiente y el cambio climático se consideran factores que podrían incidir en los riesgos existentes a medio y largo plazo.

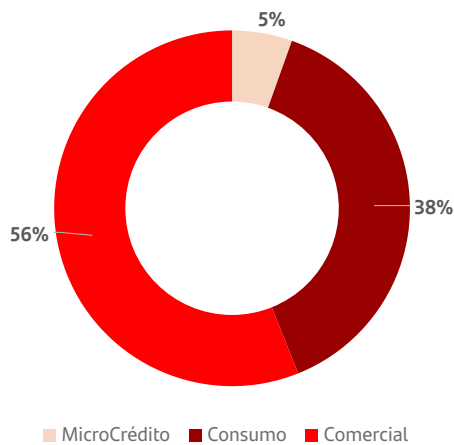
Riesgo de crédito

Es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente o una contrapartida, al cual el Banco ha financiado o con el que se ha asumido una obligación contractual. La identificación del riesgo de crédito es un componente clave para realizar una gestión activa y un control efectivo de las carteras. Identificamos y clasificamos los riesgos externos e internos en cada negocio, adoptando medidas correctivas y mitigantes cuando es necesario, a través de los procesos de: i) Planeación, ii) Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia, iii), Técnicas de mitigación de riesgo de crédito, iv) Límites, v) Análisis de escenarios, vi) Seguimiento, vii) Recuperación, viii) Seguimiento a la Contención y ix). Ajustes de política.

La función de gestión del riesgo de crédito en Banco Santander se estructura en torno a cuatro segmentos principales, siendo estos: i) Segmento comercial, compuesto por Santander Corporate and Investment Banking, Corporativo & Empresas y Plan Mayor, ii) Segmento de Consumo Persona naturales, particularmente financiación de vehículos, y, iii) Microcrédito.

A diciembre 2025, la cartera estaba distribuida de la siguiente manera:

Cartera por modalidad



La gestión de Riesgo de Crédito durante el 2025 se robusteció a partir de la implementación de modelos y explotación de datos a lo largo del ciclo de crédito, lo cual se refleja en la mejora de los indicadores de cartera vencida de los segmentos de consumo. En el segmento comercial, negocio estructural, el Banco mantiene su estrategia de proximidad y seguimiento anticipativo de los clientes con el fin de gestionar el portafolio, lo cual fue valioso en el marco del contexto económico.

Calidad Crediticia	dic-24	dic-25	Var (pbs)
Costo de Crédito	3,1%	3,4%	33 p.b.s.
ICV Total	4,5%	3,1%	-144 p.b.s.
Comercial	2,0%	2,1%	2 p.b.s.
Consumo	8,5%	3,8%	-471 p.b.s.
Microcrédito	10,8%	8,2%	-263 p.b.s.

Para el corte de diciembre de 2025 se presenta una normalización a la baja en el indicador de cartera vencida (ICV) como resultado de robustecimiento de proceso de originación, lo cual ha significado mejor comportamiento de cosechas y una adecuada gestión del proceso de seguimiento y cobranzas lo que ha permitido mejores contenciones y recuperaciones.

Segmento comercial

En lo que se refiere a la calidad de la cartera del segmento comercial, el ICV pasa de 2,0% a 2,1% entre diciembre 2024 y diciembre 2025, manteniendo estabilidad.

La gestión del portafolio continúa evidenciando la fortaleza de la gestión del Banco en el segmento, con pilares fundamentales como la anticipación, identificación y gestión de alertas tempranas, fundamentación metodológica, asignación y actualización de rating, estrecha relación con clientes con un diálogo de primer nivel, y modelos de decisión.

A nivel gestión se cuenta con un circuito de seguimiento permanente de la inversión crediticia, revisando anticipadamente señales de debilidad individual de clientes y/o sectores económicos, con el objetivo de retroalimentar el ciclo de crédito, mejorar garantías en caso necesario y dotar a los estamentos de gobierno corporativo de elementos de juicio en la toma de decisiones.

Segmento de consumo

En diciembre se vendieron más de 30.135 unidades, lo que significó un crecimiento del 19% con respecto a diciembre de 2024 y llevó a que este periodo volviera a los niveles de demanda de antes de pandemia. Este impulso puso una importante cuota para el resultado final del año que muestra un crecimiento del 26.5% frente al acumulado de 2024 y dejándolo como el mejor de los tres últimos años en ventas.

Los ajustes realizados en términos de políticas de crédito acompañado de un eficaz esquema de seguimiento y un esquema de cobranza muy efectivo han permitido acompañar el cumplimiento de los objetivos comerciales con una evolución favorable en términos de cosechas. El seguimiento mensual refleja positivamente tanto el buen desempeño como la rentabilidad de los diferentes convenios y las cosechas recientes muestran una mayor estabilidad y unos indicadores tempranos con mejor desempeño ajustando a los objetivos planteados.

Para el cierre de 2025 se presenta mejora en el indicador de cartera vencida, al pasar de 8,5% a 3,8%.

Segmento Microcrédito

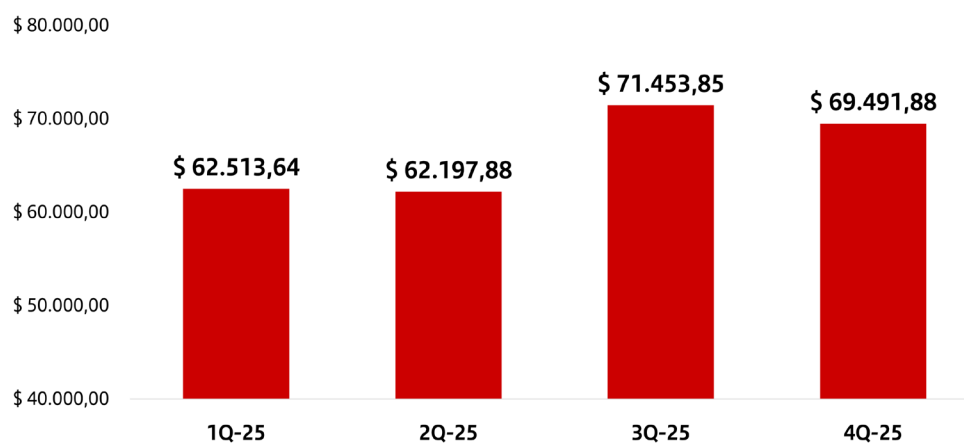
La cartera activa de microcrédito mostró un crecimiento sostenido en 2025, alcanzando un saldo bruto de \$411.534 millones de pesos. Los indicadores reflejan una razón de mora sustancialmente menor y una calidad crediticia subyacente más sólida. La mora >30 días cerró el año en un nivel de un dígito (8,2%) inferior al cierre de 2024 (10,8%), y el deterioro observado provino principalmente de las cosechas más antiguas, ya que varios préstamos originados en 2022–2023 presentaron atrasos importantes o requirieron reestructuraciones/modificaciones.

En contraste, las colocaciones nuevas de 2025 conservaron un desempeño saludable, con mora temprana mínima (por ejemplo, tras 3 meses desde el desembolso prácticamente ninguno presenta atraso >30 días). Lo anterior, gracias a las mejoras de los motores de originación, el refuerzo en el seguimiento de cosechas y la actividad de cobranzas

Riesgo de mercado, estructural y liquidez

Los niveles de riesgos de mercado y liquidez se han mantenido en niveles de los límites de regulatorios para el cuarto trimestre de 2025 presentando el siguiente comportamiento promedio trimestral durante el último año.

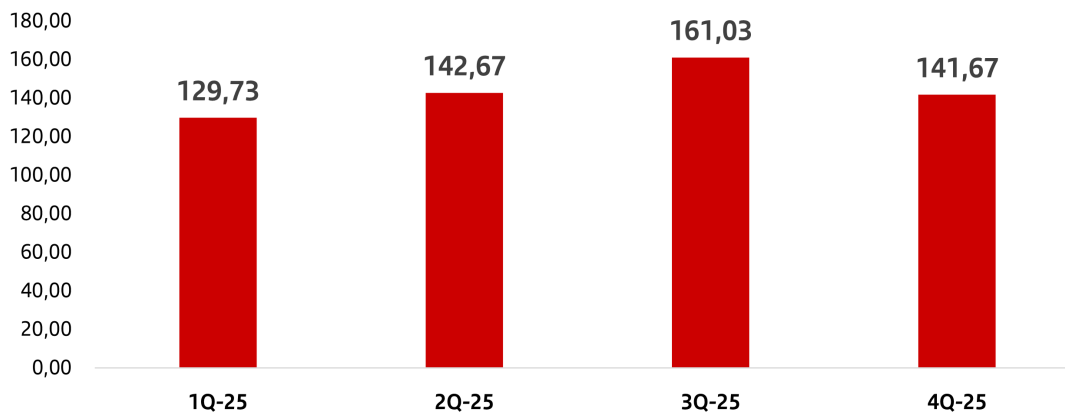
Valor en Riesgo (VeR) Promedio diario



La medición del VeR por metodología regulatoria mantiene un nivel medio de 66.447 Millones COP, esta posición de VeR se caracteriza principalmente por instrumentos de renta fija en bono de deuda soberana de Colombia. Es importante resaltar que el Banco forma parte del programa de creadores del mercado del Ministerio de Hacienda.

Para gestionar el riesgo estructural de liquidez, Banco Santander cuenta como principal instrumento el Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) de acuerdo a las instrucciones de la regulación local, este indicador durante los trimestres del 2025 se mantuvo nivel adecuado, lo cual ratifica que el Banco contó con recursos suficientes para su operación, al cumplir con indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) positivos y un indicador de razón superior a 100% tanto para los índices a 7 y 30 días.

IRL razón promedio Índice mensual



El ratio de liquidez local (IRL razón) mensual durante el 2025 registró un nivel de 143.78%. Se resalta que el indicador permaneció siempre por encima del umbral regulatorio durante todos los cortes semanales durante el 2025. Por otra parte, hemos realizado una gestión permanente de buffers de liquidez eficazmente, para tener un adecuado perfil de riesgo dentro de límites regulatorios y la rentabilidad del balance.

Contamos con un balance sólido, realizamos una gestión permanente a la estructura de financiación atendiendo a las necesidades y entornos económicos cambiantes. Esta solidez queda demostrada en diversas métricas de gestión interna como horizontes de estrés, pruebas de desempeño del indicador, y análisis de sensibilidad estructural y margen financiero.

Riesgo climático y medioambiental

Banco Santander está convencido de que las cuestiones medioambientales y sociales representan desafíos para la prosperidad a largo plazo de la economía global, las sociedades y el medio natural, por tanto, está decidido a trabajar para lograr una transición justa y sostenible, impulsada por el crecimiento. Apoyando la transición hacia una economía baja en carbono, estableciendo objetivos de alineamiento en sectores con altas emisiones y elaborando planes con la ambición de alcanzar las cero emisiones netas de carbono en 2050 y, al mismo tiempo, generar el crecimiento económico necesario para financiar esta transición de una manera asequible y justa, tanto para economías desarrolladas como en desarrollo, de acuerdo con sus compromisos en materia de sostenibilidad.

Lo anterior, basado en el cumplimiento de los tratados y referencias internacionales y locales, considerando factores tecnológicos, económicos y geopolíticos que impactan la transición, desde la seguridad energética hasta la variabilidad en los enfoques en diferentes mercados, para evitar que las comunidades y los países se queden atrás a medida que las economías y las sociedades se descarbonizan y que se ponga en peligro la lucha contra el cambio climático. Por otro lado, dentro de los objetivos medioambientales se suma a la conservación de la biodiversidad, con foco en el riesgo potencial de deforestación en el bioma del Amazonas y la degradación de la naturaleza.

Prestando atención en procesos de los derechos humanos, considerando problemas sociales que puedan surgir, como el desplazamiento involuntario de la población local o indígena, la salud, la seguridad y los derechos de los trabajadores que realizan actividades empresariales, así como los impactos en las comunidades locales y en otros grupos de interés afectados por estas actividades.

Riesgo de capital

El Banco Santander incluye, en el ámbito del riesgo estructural, el riesgo derivado de mantener una cantidad y calidad de capital adecuada para cumplir con los objetivos internos de negocio, requerimientos regulatorios o expectativas del mercado.

Riesgo operacional

Durante el año el perfil de riesgo operacional se mantuvo estable pese a las condiciones cambiantes del entorno. Este resultado responde a un enfoque proactivo y a la implementación de estrategias alineadas con mejores prácticas de control interno Risk Control Self Assessment (RCSA) que fortalecieron controles y gobernanza, manteniendo el modelo de riesgo operativo dentro del apetito de riesgo.

El fraude externo por suplantación en el producto microcrédito se mantuvo dentro del presupuesto derivado de seguimiento permanente de decisiones tomadas para contener el fraude; estas acciones redujeron el impacto potencial y evitaron la exposición del Banco a nuevos riesgos derivados de nuevas modalidades de fraude y estrategias más elaboradas de la delincuencia.

En el frente de ciberseguridad los retos permanentes realizados a los diferentes dominios de ciberseguridad por parte de 2LoD y las mejores prácticas definidas por el Grupo a nivel mundial, permitieron que en Colombia no se materializaran eventos de ciberseguridad y que todos los ataques fueran neutralizados.

Las afectaciones de AWS y AZURE no afectaron los servicios bancarios por la resiliencia y redundancia implementadas además se reforzó el programa de controles y se actualizaron playbooks de respuesta, cumpliendo prácticas de seguridad y reduciendo tiempos de contención.

En continuidad de negocio se ejecutaron las pruebas programadas y se migró el BIA de procesos a servicios, mejorando la priorización de RTO/RPO y la gestión de dependencias críticas; las mejoras identificadas se orientaron a lograr independencia de telecomunicaciones mediante diversificación de enlaces y SD WAN.
Riesgo cumplimiento y conducta C&C

Durante el 2025 el área de cumplimiento lideró una agenda estratégica encaminada a fortalecer su sistema de administración de riesgos de LA/FT en cumplimiento con lo dispuesto en la regulación local y las mejores prácticas corporativas incorporando mejoras tecnológicas, un enfoque basado en riesgo más dinámico, y robusteciendo los ámbitos de control para cumplimiento y conducta.



Los proyectos ejecutados permitieron mejoras en los elementos de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo con el objetivo de elevar la efectividad del sistema de prevención de riesgos de lavado de activos y gestión de riesgos de conducta que habilitan un crecimiento responsable del negocio y responden a las expectativas regulatorias locales y corporativas. Destacan proyectos de modernización tecnológica enfocados a la optimización de la calificación del riesgo del cliente mediante incorporación de nuevas variables, robustecimiento ee del proceso de screening, y optimización en los sistemas de monitoreo transaccional.y

Desde la perspectiva de Cumplimiento & Conducta en el curso del año se reforzaron controles de monitoreo para las operaciones de tesorería orientados a identificar operaciones inusuales, potenciales conflictos de interés y riesgos de abuso de mercado. Se fortaleció la cultura y entendimiento de los colaboradores en la adecuada gestión de riesgos de conducta elevando los estándares de integridad y transparencia en estas actividades. Así mismo se reforzó el programa de defensa de la competencia, protección de datos personales y controles de vigilancia de comunicaciones mediante la actualización de políticas, controles preventivos y análisis de casos alertados. Finalmente se destaca la efectividad de las reclamaciones escaladas a través del canal de denuncia como un habilitador para la adecuada gestión de riesgos de conducta.

Las acciones antes implementadas permitieron consolidar un programa de cumplimiento más robusto y proactivo, con controles tecnológicos más efectivos, con mayor enfoque basado en riesgos y una visión integrada de cumplimiento y conducta. Lo cual en conjunto permitió elevar los estándares regulatorios y de conducta del Banco Santander de Colombia, mediante la consolidación de la estrategia de negocio dentro del apetito de riesgo fortaleciendo la confianza de los reguladores, clientes y demás agentes del mercado.



5. Contexto económico

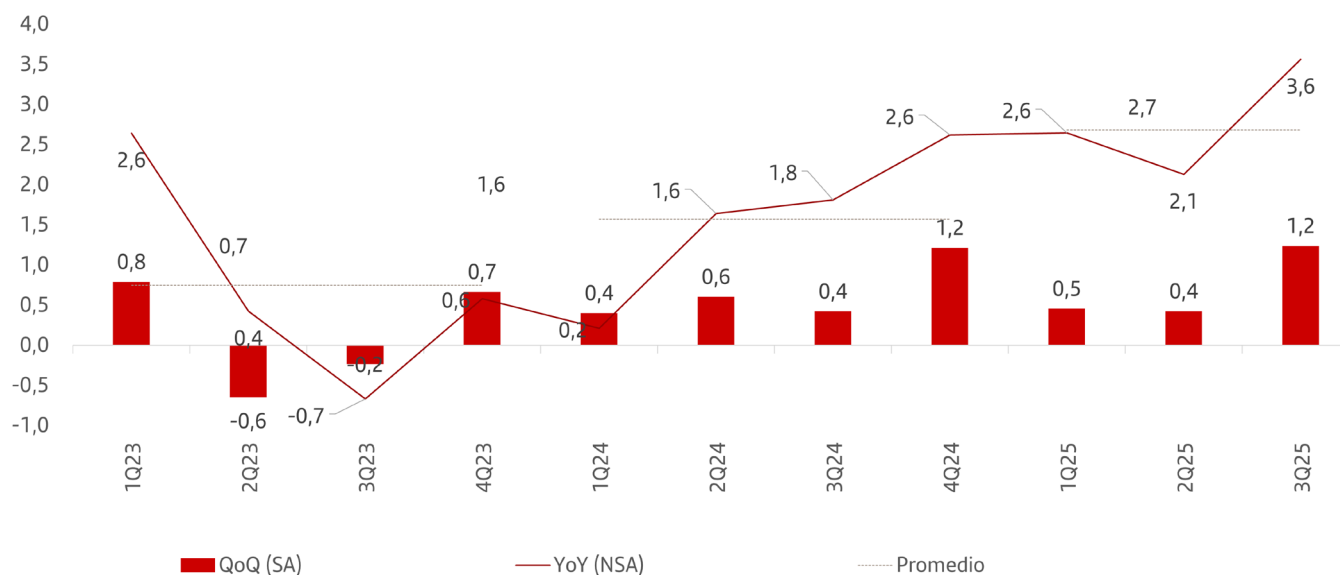
La economía continuó recuperándose, impulsada por el consumo

Después de haber crecido 0,7% en 2023 y 1,6% en 2024, la economía colombiana creció 2,8% en promedio hasta el tercer trimestre de 2025, consolidando el proceso de recuperación que viene desde finales de 2023. En el 1T25 el PIB creció 2,6% anual, mientras que en el 2T25 alcanzó un crecimiento anual de 2,1%. En el tercer trimestre, la economía creció 3,6% anual. En todos los trimestres, la economía mantuvo un crecimiento positivo en el margen, destacándose el ultimo trimestre donde se creció 1,2% intertrimestral.

En lo corrido del año, la dinámica de la actividad sigue siendo liderada por la demanda interna (4,6%), en donde el consumo creció 4,4%, mientras que la inversión fija creció apenas 2,6%. Sin embargo, la economía sigue mostrando una diferencia en la composición del crecimiento tanto por demanda como por oferta. Mientras que la economía se ubicó 15% por encima de sus niveles anteriores a la pandemia en el 3T25, el consumo privado se ubicó 26,4% por encima, la inversión fija 3,5% por debajo. Generando una restricción al crecimiento de largo plazo. Por el lado de la oferta, el crecimiento está impulsado por los sectores asociados al consumo como comercio, entretenimiento, el gobierno y agro pero otros como la minería y la construcción siguen rezagados.

El crecimiento en el cuarto trimestre se habría estabilizado ligeramente por debajo del 3%, impulsado por el consumo tanto privado como publico con lo que la economía habría crecido alrededor de 2,7% durante 2025.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (CAMBIO ANUAL Y TRIMESTRAL, %)

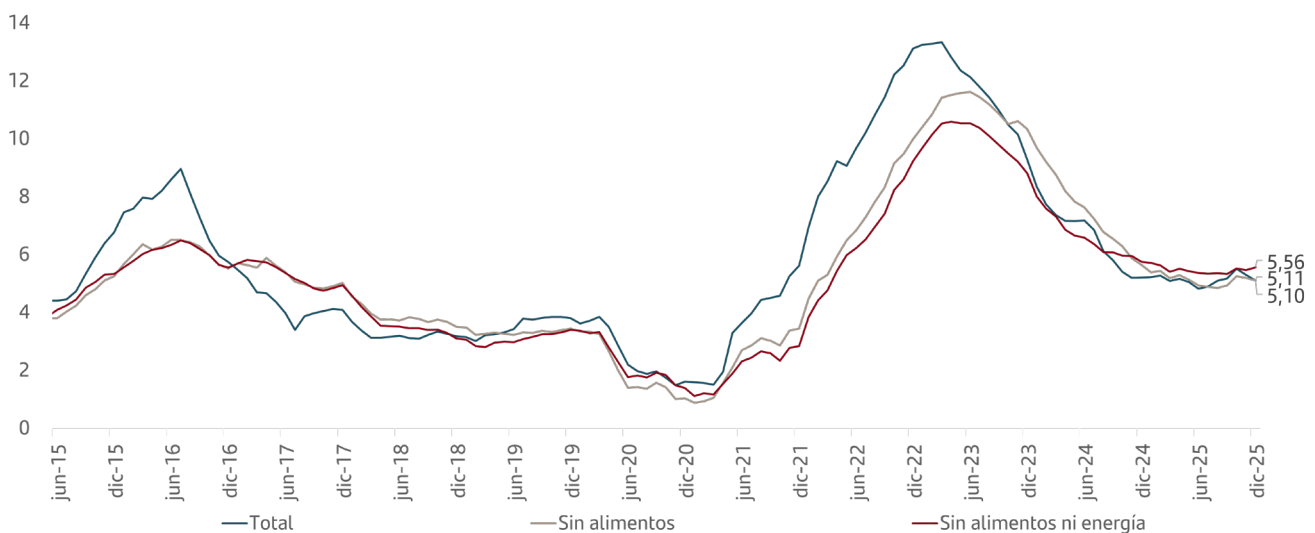


La inflación se mantuvo persistente durante 2025, impidiendo los recortes de tasas de interés

El proceso de desinflación (-407pb) de 2024 se vio pausado en 2025 con la inflación cerrando en 5,1%. La presión en los alimentos y la rigidez en otras canastas como la de servicios, influenciada por el aumento cercano al 11% del salario mínimo, impidieron que el proceso de desinflación continuara en 2025 a pesar de la postura contractiva del Banco de la República. El crecimiento acelerándose impulsado por el gasto publico ayudo a que la inflación se mantuviera persistente.

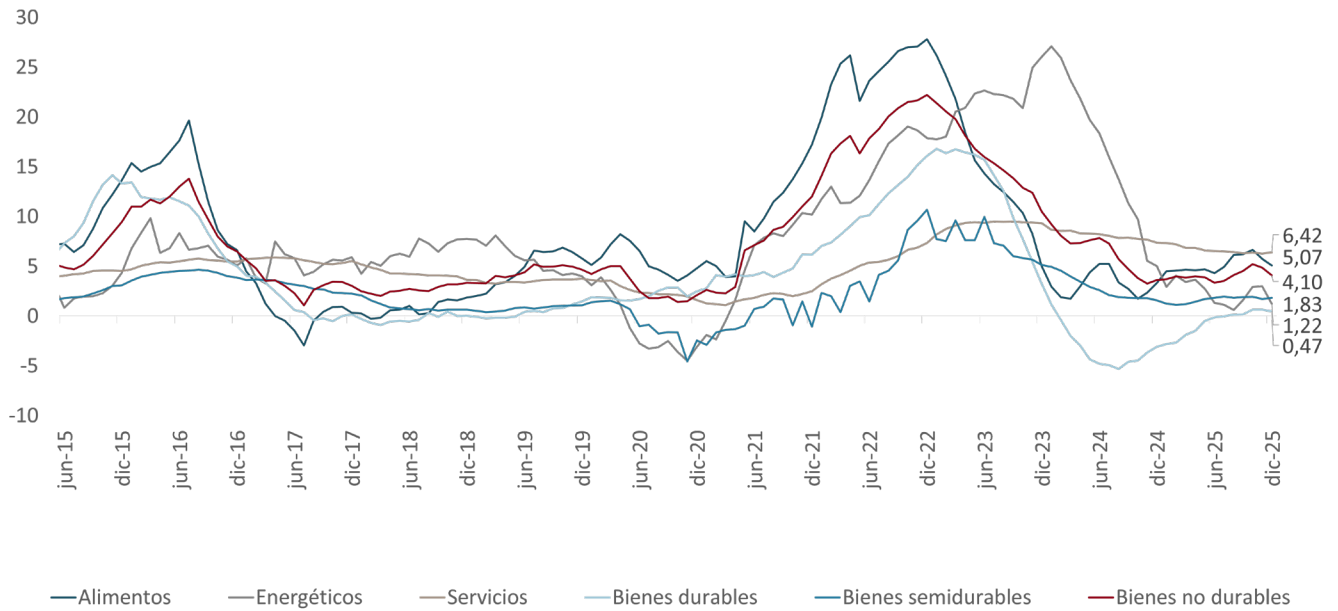
En un escenario marcado por rigideces en algunas canastas de inflación, presión en elementos volátiles y un contexto internacional y local complejo, el Banco de la República mantuvo y reforzó su mensaje de cautela frente a las decisiones de política monetaria durante en lo corrido del año, especialmente durante la segunda mitad del 2025. Desde el cierre de 9,50% en 2024, la tasa de política monetaria solo se ha recortado (25pb) en la decisión de política monetaria de abril impulsado por un alivio de la inflación, desde las pausas que se dieron en enero y marzo. Los riesgos que BanRep señaló en cuanto a la convergencia de la inflación en lo corrido del año se materializaron, afectando las expectativas de inflación, hasta el punto de que la junta del emisor consideró realizar aumentos en la tasa de intervención.

INFLACIÓN TOTAL Y BÁSICA (CAMBIO ANUAL, %)



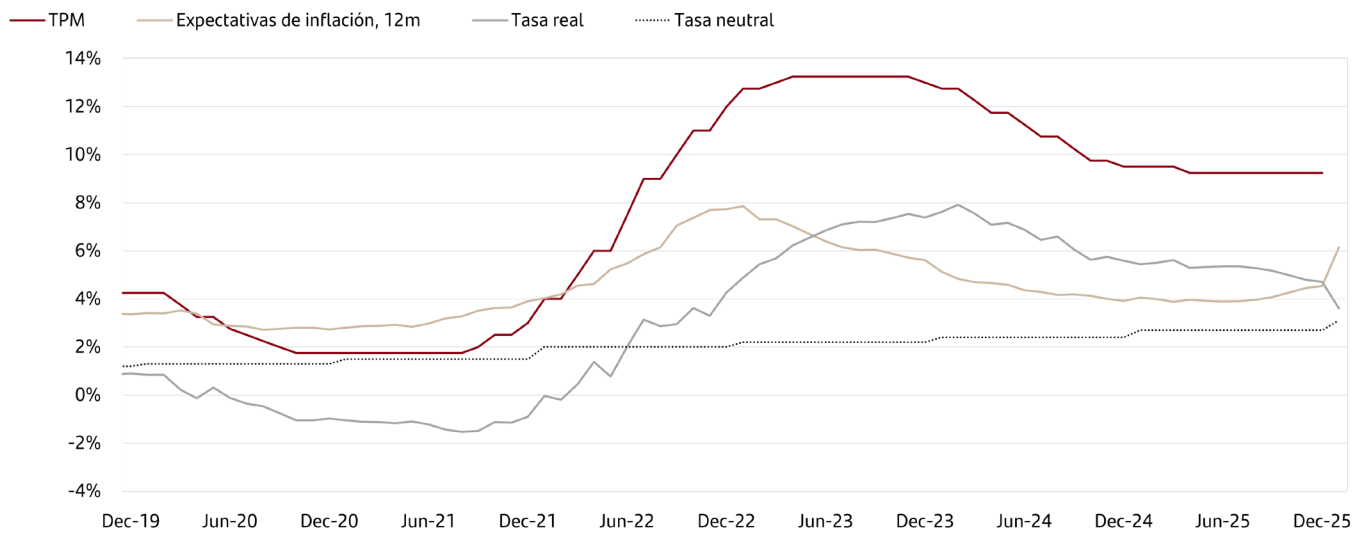
Fuente: Santander con datos del DANE.

CANASTAS DE INFLACIÓN (CAMBIO ANUAL, %)



Fuente: Santander con datos del DANE.

TASA DE POLÍTICA MONETARIA (REAL CON EXP. 12M, %)



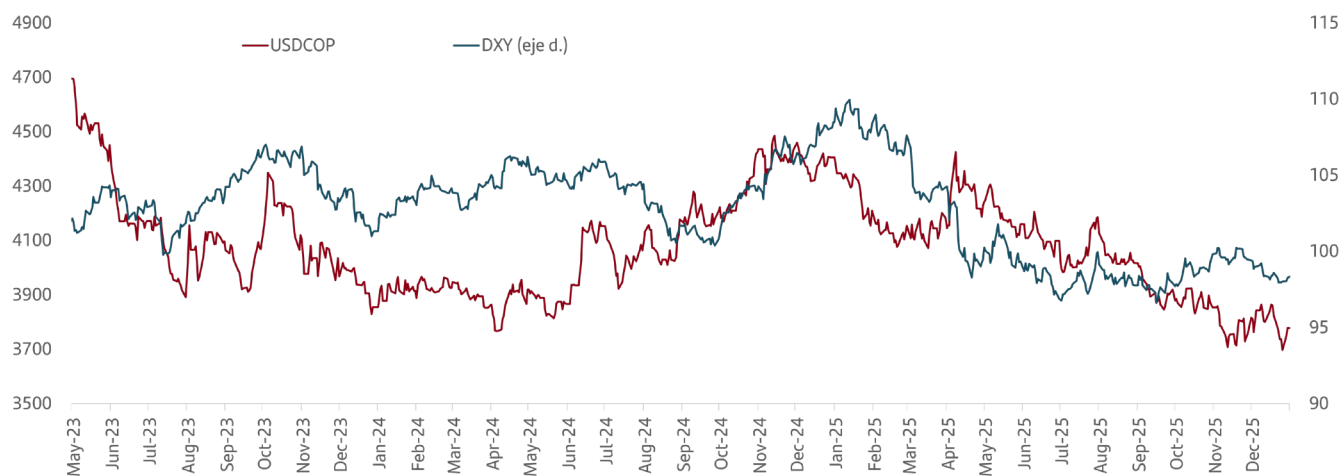
Fuente: Santander con datos de BanRep.

El peso colombiano fue la moneda de mejor desempeño en la región

El COP se apreció 16,5% durante 2025, por encima de los pares como el peso mexicano (15,7%) y el real brasileño (12,8%). La fortaleza del COP se explica por una debilidad del dólar a nivel global (DXY) que se ha traducido en una fortaleza de las monedas de la región en general. Sin embargo, el comportamiento por encima de otras monedas en el mundo no se explica únicamente por la debilidad del dólar a nivel global, sino por factores idiosincráticos. De hecho, el COP fue la única moneda que se apreció frente al euro (2,8%) junto con el peso mexicano (1,9%) en 2025.

El mejor desempeño relativo a la región en la segunda mitad del año se explica por flujos de capital en donde el cambio de estrategia de financiamiento del MHCP enfocado en los mercados internacionales ha generado flujos de entrada de USD y expectativas de futuros flujos, a pesar del deterioro fiscal que el país experimentó en 2025. Adicionalmente, la postura de cautela de BanRep también ha impulsado las ganancias del COP.

TASA DE CAMBIO (PESO DÓLAR)



Fuente: Santander con datos de Bloomberg.

Perspectivas 2026-2027

El 2026 seguirá siendo un año de ajuste para la economía colombiana. El crecimiento se mantendrá favorable alrededor del 3% impulsado por la demanda interna, especialmente el consumo público. Sin embargo, el aumento sin precedentes del salario mínimo no solo genera un riesgo a la convergencia de la inflación a la meta en 2026 y 2027 como lo hizo en 2025, sino que significa una presión al alza.

La inflación subiría a niveles cercanos al 6,5% en 2026 y retornaría a los niveles actuales por encima del 5% en 2027. En este escenario de crecimiento relativamente favorable e inflación al alza, la junta del Banco de la República se verá en la necesidad de subir la tasa de intervención alrededor de 200pbs durante 2026 y mantenerla en niveles altos en 2027. Además, en el 2026 Colombia tendrá elecciones legislativas en marzo y presidenciales en mayo/junio en donde la volatilidad estará presente en los mercados.



Pronósticos Macro	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 (p)	2026 (p)	2027 (p)
PIB (%AaA)	3.2	-7.2	10.8	7.3	0.7	1.7	2.7	3.1	2.8
Inflación (% AaA, fdp)	3.8	1.6	5.6	13.12	9.28	5.2	5.1	6.44	5.21
Desempleo (fdp)	9.9	13.9	11.1	10.3	10.0	9.1	9.3	9.9	10.3
Balance Fiscal GNC (% del PIB)	-2.5	-7.8	-7.1	-5.3	-4.3	-6.8	-6.7	-7.5	-6.5
Cuenta Corriente (% del PIB)	-4.6	-3.4	-5.6	-6.0	-2.2	-1.8	-2.6	-3.5	-3.6
Tasa de política monetaria(fdp)	4.25	1.75	3.00	12.00	13.00	9.50	9.25	11.25	10.25
Tasa de cambio (fdp)	3,287	3,429	4,080	4,810	3,822	4,409	3,780	4,000	4,100



6. Gobierno Corporativo

Junta Directiva

La Junta Directiva de Banco Santander está integrada por no menos de cinco (5) Directores Principales, ni más de diez (10) Directores Principales. Al 31 de diciembre de 2025, la composición de la Junta Directiva fue la siguiente:

Composición

Primer renglón	Ricardo Obregón – Miembro Independiente – Presidente de la Junta Directiva
Segundo renglón	Karen Brazdys – Miembro Independiente
Tercer renglón	Alfredo Sánchez
Cuarto renglón	Carlos Hajj – Vicepresidente de la Junta Directiva
Quinto renglón	Marta Isabel Woodcock Salas
Sexto renglón	Jose Félix Herrera

Dentro del Grupo Santander se consideran miembros independientes aquellos cuyo nombramiento está basado en su estatus personal y profesional y su experiencia; y cuya labor no viene condicionada por ninguna relación con las entidades del grupo, sus accionistas relevantes o la dirección. Para efectos de determinar la calidad de independencia de un miembro de Junta Directiva el Banco Santander también tiene en cuenta los criterios establecidos en el Artículo 44 de la Ley 964 de 2005.

A continuación, se detalla el perfil de cada uno de los miembros de la Junta Directiva de Banco Santander:



Ricardo Obregón

Presidente Junta Directiva

Lugar de nacimiento: Bogotá D.C., Colombia.

Miembro de la Junta Directiva: desde el 25 de abril de 2019.

Educación: Administrador de Negocios de la Universidad de la Universidad EAFIT, realizó un Executive MBA en la Universidad de los Andes. Después realizó un M.I. en la Universidad de Londres.

Experiencia: se ha desempeñado como miembro principal de la junta directiva de Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A., Alianza Fiduciaria S.A. Adicionalmente, laboró como Gerente General de SOFASA S.A. y Presidente de Carvajal y Bavaria S.A.

Es a su vez miembro del Comité de Auditoría, del Comité de Riesgos y del Comité de Nombramientos de apoyo a la gestión de la Junta Directiva.



Karen Brazdys

Miembro Independiente

Lugar de nacimiento: Medellín, Colombia.

Miembro de la Junta Directiva: desde el 9 de mayo de 2019.

Educación: Ingeniera Textil de la Universidad Pontificia Bolivariana. Posterior a su grado realizó cursos en Formación en Finanzas, Programa Ejecutivo de Gerencia Moderna de la Universidad EAFIT. Adicionalmente, realizó en el INALDE el Programa Avanzado de Dirección de Marketing y el programa de alta dirección empresarial del Inalde, y con el Centro de Liderazgo y Gestión el programa de Transformative Business Leadership en Universidades como Harvard y el Centro CLA en Chile.

Experiencia: se ha desempeñado como Gerente General de Brinsa, Vicepresidente Corporativo del Centro de Servicios Compartidos del Grupo Orbis, Gerente General de Inproquim - Grupo Orbis, y Directora de la Unidad de Negocios en Pintuco S.A.

Es a su vez miembro del Comité de Auditoría, del Comité de Riesgos y Cumplimiento, del Comité de Nombramientos y del Comité de Retribuciones, los cuales hacen parte de los comités de apoyo a la gestión de la Junta Directiva.



Alfredo Sánchez

Miembro Externo

Lugar de nacimiento: Bogotá D.C., Colombia.

Miembro de la Junta Directiva: desde el 28 de junio de 2016.

Educación: Abogado de la Universidad del Rosario, especialista en Derecho Financiero de la misma institución.

Experiencia: dentro del Grupo Santander, desempeñó los cargos de Vicepresidente Jurídico, Gerente Jurídico y Gerente Jurídico de Filiales del Banco Santander Colombia S.A. Actualmente, es socio de Tobar & Romero Abogados.

Es a su vez miembro del Comité de Auditoría, del Comité de Riesgos y Cumplimiento y del Comité de Retribuciones, los cuales hacen parte de los comités de apoyo a la gestión de la Junta Directiva.



Carlos Hajj

Miembro Junta Directiva

Lugar de nacimiento: Mexico.

Miembro de la Junta Directiva: desde el 25 de julio de 2025.

Educación: Contador público de la Universidad Anáhuac con afinidad en Ciencias Financieras.

Experiencia: En el Grupo Santander se destacan cargos como Senior Executive Vice President, Global Head of Cost Management and Outsourcing y Deputy General Director of Corporate Resources and Recoveries of the Company en Banco Santander Mexico. Asimismo, ha sido Director General en compañías del sector constructor y comercial, entre ellas Constructora Hifedar, Grupo Comercial F.N. y Grupo Corso.

Es a su vez miembro del Comité de Riesgos y Cumplimiento y del Comité de Retribuciones, los cuales hacen parte de los comités de apoyo a la gestión de la Junta Directiva.



Martha Woodcock

Miembro Junta Directiva

Lugar de nacimiento: Pasto, Colombia.

Miembro de la Junta Directiva: desde el 30 de noviembre de 2022.

Educación: Economista de la Universidad del Rosario; Especialista en Finanzas Corporativas del Colegio de Estudios Superiores de Administración, CESA; graduada del programa de Alta Gerencia de la Universidad de Los Andes.

Experiencia: Se incorporó al Banco Santander en 1998. Se desempeñó, entre 2002 y 2007, como Gerente de Control de Gestión; en 2008 asumió la responsabilidad de Vicepresidente Financiero; en 2012, Fue nombrada Controllor Financiero en Banco Santander Uruguay. Luego de esta experiencia internacional de 7 años, en 2019, regresó al Banco en Colombia al cargo de Vicepresidente de Finanzas, Gestión Humana y Administración.

Desde abril de 2021 asumió la responsabilidad de Presidente Ejecutiva de Banco Santander de Negocios Colombia.

**Jose Félix Herrera**

Miembro Junta Directiva

Lugar de nacimiento: Madrid, España.

Miembro de la Junta Directiva: enero, 2024

Educación: : Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid y MBA por el instituto de Empresa.

Experiencia: se incorporó al Banco en 2006 en la División de Riesgos y desde entonces ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en diferentes geografías del Grupo. Desde 2017 es el responsable corporativo de la supervisión y proyección del riesgo de crédito del Grupo y además desde el 2024 como Director de Santander Colombia.

Es a su vez miembro del Comité de Riesgos y Cumplimiento y del Comité de Nombramientos los cuales hacen parte de los comités de apoyo a la gestión de la Junta Directiva

Funcionamiento

Al inicio de cada año calendario, se pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva la programación de las reuniones que se llevarán a cabo. La Junta Directiva se reúne por lo menos una vez al mes y a juicio de dicho órgano, cuantas veces sea necesario para la buena marcha de los negocios del Banco Santander. La Junta Directiva delibera y decide válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, salvo cuando la ley exige una mayoría superior.

La Junta Directiva es el máximo órgano administrativo del Banco Santander. Tiene a su cargo la dirección y control de todos los negocios de la entidad y es responsable de asegurar el efectivo cumplimiento, tomando las medidas del buen gobierno que para ello sean necesarias.

La Junta Directiva ha aprobado su propio reglamento que desarrolla sus principales funciones y se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.santander.com.co/pg/gobierno-corporativo.html>. Dentro de las funciones principales de la Junta Directiva se incluyen las siguientes: (i) aquellas establecidas en los estatutos sociales del Banco Santander, (ii) las referentes a la estructura y capital de la entidad, (iii) las relacionadas como tal a su composición y a los puestos claves de la organización, y (iv) las referentes al sistema de control interno, administración de riesgos y de la regulación Volcker.

Los órganos de apoyo de la Junta Directiva son los siguientes Comités, cuyas funciones se detallan en el Manual de Gobierno Corporativo del Banco Santander.

Funciones	
Auditoría	Su principal ámbito de actuación se refiere a los temas relacionados con el Sistema de Control Interno (SCI). Le corresponde aprobar la estructura, procedimientos y metodologías necesarios para el funcionamiento del SCI.
Riesgos	Es el máximo órgano de definición de políticas y estrategias para la gestión integral de los diferentes tipos de riesgo, incluyendo cumplimiento regulatorio. Propone a la Junta Directiva el apetito de riesgo de la entidad y aprueba la estrategia, procedimientos y sistemas de los distintos tipos de riesgos. Informa a la Junta Directiva aquellas operaciones que deba aprobar y también tiene a su cargo la aprobación de procedimientos y manuales operativos de riesgo. Así mismo, actúa como segunda línea de defensa frente al control y mitigación del riesgo de cumplimiento regulatorio, riesgo de conducta, reputacional y regulación Volcker.
Nombramientos	Es responsable del asesoramiento en materia de nombramientos de los miembros de la Alta Gerencia, además de desarrollar lineamientos del manejo estratégico del talento humano, en términos de desarrollo. Dentro de sus funciones está fijar y hacer seguimiento a las políticas de Gestión Humana.
Retribuciones	Es el responsable de elaborar y desarrollar las directrices que deben aprobarse en temas de remuneración y beneficios a distintos niveles en función de la categoría del personal. Propone a la Junta Directiva las distintas políticas de retribuciones de la entidad.

Así se conforman los Comités de apoyo de la Junta Directiva:

Miembro de Junta Directiva	Comités			
	Auditoría	Riesgos	Nombramientos	Retribuciones
Ricardo Obregón	X•	X•	X	
Karen Brazdys	X	X	X•	X•
Alfredo Sánchez	X	X		X
Carlos Hajj		X		X
Martha Woodcock		(Invitado Permanente)	(Invitado Permanente)	(Invitado Permanente)
Jose Félix Herrera		X	X	

• *Preside el respectivo Comité.*

Banco Santander cuenta con procesos de evaluación anual tanto para la Junta Directiva como para la Alta Gerencia de acuerdo con los lineamientos corporativos internos.

Asistencia 2025

En el período del 2025 hubo un total de 12 reuniones ordinarias, de conformidad con los estatutos sociales del Banco Santander. Las anteriores reuniones contaron con la asistencia de todos sus miembros, a excepción de las siguientes: (i) abril – no asistió Karen Brazdys ni Jose Félix Herrera. En todos los casos mencionados anteriormente, el miembro correspondiente presentó la excusa justificada con anticipación. Adicionalmente, la Junta Directiva en el 2025 adoptó en 3 oportunidades decisiones por el mecanismo de voto escrito.

Comité de Dirección Banco Santander Colombia



De izquierda a derecha:

Diego Duarte, Paula Ospina, Roberto Takeo, Juan David Gil, Sandra Luna, Martha Woodcock, Daniel Hoyos, Javier Frangui, Claudia Di Tertizzi, María Ángela Villamil y Juan Carlos Moscote Gnecco.

Comité de Dirección

La Alta Gerencia del Banco Santander está conformada por los responsables de idear, ejecutar y controlar los objetivos y estrategias del Banco Santander, en línea con lo dispuesto en la regulación vigente, y está compuesta por las siguientes personas:



Martha Woodcock

Presidenta Ejecutiva

Más de 27 años de experiencia en el sector financiero. Economista de la Universidad del Rosario; Especialista en Finanzas Corporativas del Colegio de Estudios Superiores de Administración, CESA; programa de Alta Gerencia de la Universidad de Los Andes.



Juan David Gil

Vicepresidente de
Corporate and Investment Banking

Más de 20 años de experiencia. Administrador de Empresas de la Universidad Nacional de Colombia, Maestría en ingeniería industrial en la Universidad Nacional de Colombia, Master of Business Administration (MBA) en Cornell University en 2015.



Juan Carlos Moscote Gnecco

Vicepresidente Banca Corporativa y Empresarial

Más de 26 años de experiencia en el sector financiero. Ingeniero Industrial de Universidad de Los Andes. Experiencia como directivo en áreas de negocio y de riesgos.



Daniel Hoyos

Vicepresidente de Consumo

Más de 15 años de experiencia en el sector financiero. Economista de Universidad de Los Andes, Especialista en Finanzas Corporativas del Colegio de Estudios Superiores de Administración, Master Business Administration en transformación Digital en IEBS 2024.



Diego Hernando Duarte Herrera

Vicepresidente de Prospera – Microfinanzas

Más de 20 años de experiencia en sector de las microfinanzas en Colombia. Economista con Especialización en Finanzas y Maestría en Microfinanzas y Desempeño Social de la Universidad de Alcalá en España.



Roberto Takeo

Vicepresidente de Tecnología y Operaciones

Más de 18 años de trabajando en el Grupo Santander en el área de tecnología y operaciones, 14 años en Brasil y 3 en Colombia, especialista en Digital Transformation por MIT y Leadership por Harvard Business School.



Javier Frangi Quadri

Controller Financiero

Más de 30 años de experiencia en el sector financiero internacional. Contador público de la Universidad de Buenos Aires. MBA en la Universidad del CEMA, Argentina.



María Ángela Villamil

Vicepresidente de Riesgos - CRO.

Más de 20 años de experiencia en el sector financiero. Economista de la Universidad del Rosario. Programa avanzado de Corporate Finance en el Instituto de Empresa, España.



Claudia Di Terlizzi

Vicepresidente de Talento y Cultura

Más de 25 años de experiencia. Ingeniera de la Pontificia Universidad Javeriana, Egresada del Programa de Alta Dirección Empresarial de INALDE Business School, Executive Master in Digital Transformation and Innovation Leadership, Digital transformation en IE Business School.



Sandra del Pilar Luna Rico

Auditora Interna

Contadora Pública de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Especialista en Auditoría Forense Universidad Externado de Colombia, Certificada como Auditora Internacional (CertIA) por la Association of Chartered Certified Accountants - ACCA y Auditor de Calidad por Icontec Internacional.



Paula Ospina

Vicepresidente Jurídica y Secretaria General

Abogada de la Universidad de los Andes con más de 15 años de experiencia en asesoría legal a entidades del sector financiero.

Conflicto de interés

El Grupo Santander tiene establecida una política clara y transparente en cuanto a los aspectos de conflictos de interés. En el Código de Conducta del Banco Santander se han definido las barreras para evitar los conflictos de interés, los eventos que pueden dar lugar a los mismos, y los deberes y obligaciones que le asisten a los funcionarios frente a la ocurrencia de algunos de dichos eventos.

Las Personas Sujetas de acuerdo con el Código de Conducta en el Mercado de Valores procurarán evitar los conflictos de interés los cuales se resolverán por el máximo responsable del área afectada; si afecta a varias, por el inmediato superior jerárquico de todas ellas o, de no ser aplicable ninguna de las reglas anteriores, por quien decida la Función de Cumplimiento. En supuestos de duda sobre la competencia o sobre la forma de resolver, se podrá, igualmente, consultar a dicha Función de Cumplimiento.

En la resolución de conflictos de interés se tendrán en cuenta las siguientes reglas: (i) En caso de conflicto entre el Grupo Santander y un cliente, la salvaguarda del interés de éste; (ii) en caso de conflicto entre Personas Sujetas y el Grupo Santander, la obligación de actuación leal de aquéllas; en caso de conflicto entre clientes, se comunicará a los afectados, pudiendo desarrollarse los servicios u operaciones en que se manifieste el conflicto únicamente si los mismos lo consienten. Se evitará favorecer a ninguno de ellos.

La decisión sobre el conflicto y las posibles incidencias resultantes serán comunicadas a la Función de Cumplimiento.

Operaciones con partes relacionadas

En el Manual de Gobierno Corporativo y en los Códigos de Conducta, el Banco Santander cuenta con una política frente al tratamiento de operaciones con personas vinculadas, entendiendo por estas: (i) Todo miembro de la Junta Directiva y cualquier otro funcionario del Banco Santander, ya sea que se encuentre vinculado laboralmente de manera directa o indirecta a través de un contrato de prestación de servicios o de agencia comercial; (ii) El o los accionistas o beneficiarios reales del diez por ciento (10%) o más de la participación accionaria del Banco Santander en los términos del artículo 6.1.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010; (iii) Las personas jurídicas en las cuales el Banco Santander sea beneficiario real del diez por ciento (10%) o más de la participación societaria; (iv) La matriz del Banco Santander, sus filiales y subordinadas, así como los administradores y accionistas de las mismas, las personas que se encuentren dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil tanto de los administradores de la matriz y de sus subordinadas, y los beneficiarios reales del diez por ciento (10%) o más de la matriz; y (v) Los administradores en los términos de la Ley 222 de 1995 del Banco Santander, de su matriz, de sus filiales o subordinadas de ésta, así como sus directores y sus cónyuges, compañeros permanentes o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad o único civil.

De igual forma el Banco Santander da estricto cumplimiento a los términos de ley en el otorgamiento de operaciones de crédito y, en general, en la realización de cualquier tipo de operación con las personas que de acuerdo con la reglamentación vigente deben ser objeto de algún tipo de autorización por parte de los órganos sociales pertinentes para la realización de dicha operación.

Sistema de Control Interno (SCI)

El SCI se encuentra previsto en el Manual del Sistema de Control Interno. Así mismo, el Banco Santander atiende las directrices dadas en el marco corporativo, en el cual se establecen funciones y responsabilidades de la División de Auditoría Interna. Es una función permanente e independiente de cualquier otra función o área del Banco Santander, y cumple con las normas para el ejercicio sobre atributos y desempeño de acuerdo con lo establecido por el instituto internacional de auditores internos.

El Comité de Auditoría de la Junta Directiva supervisa las funciones y actividades de la auditoría interna, con el fin de determinar la independencia y objetividad, la existencia de limitaciones que impidan el adecuado desempeño y verifica el alcance de la labor.

Estructura Gobierno Corporativo

El Banco Santander cuenta con políticas, procedimientos y mecanismos para asegurar y brindar un trato equitativo entre los accionistas de la entidad. Está a cargo de la Junta Directiva el tomar las medidas necesarias y crear los mecanismos idóneos para garantizar el acceso a la información y solicitud de información por parte de sus accionistas.

El Banco Santander, dentro de los deberes de conducta, establece que sus administradores deben generar un trato equitativo a sus socios sin importar su cuota de participación en el capital social del Banco Santander.

De igual forma, el Banco Santander mediante su página web publica información financiera y administrativa, de una forma completa, amplia, accesible y comparable para el conocimiento y análisis de los accionistas y, en general, a cualquier persona que desee acceder a esta información.

Honorarios revisor fiscal

Los honorarios acordados con la revisoría fiscal del Banco Santander para el periodo 2025, fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas mediante reunión de marzo de 2025 ascendieron a un valor de COP\$ 515.952.600 millones anuales más IVA.

Litigios

Banco Santander cuenta con una política sobre información de litigios y otras contingencias legales materiales (la "Política de Litigios"). Para el periodo objeto de este reporte no existen litigios, procesos judiciales, ni administrativos que tengan la capacidad de afectar materialmente la operación y/o generar cambios a la situación financiera de la entidad. Así mismo, tampoco se presentaron litigios que deban ser revelados de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Política de Litigios interna.

Contexto regulatorio

Durante el 2025, Banco Santander desarrolló sus actividades dentro del marco regulatorio aplicable a las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. El entorno normativo del período estuvo marcado por la continuidad y profundización de iniciativas regulatorias orientadas al fortalecimiento de los estándares prudenciales, la estabilidad del sistema financiero y la adecuada revelación de información al mercado.

En este contexto, Banco Santander realizó el seguimiento de las disposiciones normativas expedidas y de aquellos desarrollos regulatorios cuya aplicación se consolidó o inició durante el año, evaluando su impacto general y asegurando su incorporación dentro del marco de cumplimiento normativo vigente, en alineación con las políticas y prácticas del Grupo Santander.

Regulación Financiera

En materia de regulación financiera, durante el 2025 Banco Santander dio cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Decreto 1533 de 2022, que busca mantener los riesgos derivados de las grandes exposiciones – con un cliente o grupo de clientes en los niveles que no comprometan la solvencia de las entidades financieras, para mantener la estabilidad del sistema financiero.

Asimismo, con la expedición del Decreto 1358 de 2024, que regula lo relacionado con los criterios para determinar la calidad de vinculados a los establecimientos de crédito, los mecanismos para la identificación y gestión de las transacciones de estos con sus vinculados, mediante la promoción del desarrollo de las transacciones en condiciones de mercado, gestionando de manera eficiente los riesgos, en el marco de los principios de Basilea donde se prime la identificación y administración de conflictos de interés, Banco Santander ha iniciado las actuaciones requeridas en aras de garantizar las instrucciones allí impartidas, junto con los lineamientos establecidos por la SFC en la Circular Externa No. 17 de 2025.

Adicionalmente, el Decreto 573 de 2025, que modificó el Decreto 2555 de 2010, realizó algunas aclaraciones y adiciones en materia de definición de los grupos conectados de contrapartes indicados en el régimen de grandes exposiciones.

En lo relacionado con la implementación del sistema de finanzas abiertas, se expidió la circular externa 009 del 2025, en donde se establecieron las principales instrucciones del régimen de transición para dar cumplimiento a los estándares de arquitectura, seguridad y tecnología en el marco de los modelos de finanzas abiertas, de la misma forma el Gobierno presentó un borrador de decreto definiendo obligaciones adicionales para procesos de portabilidad financiera, por lo que, la entidad continúa trabajando en el proceso de adopción y adaptación a dicha normativa.

En materia de gestión de riesgos, Banco Santander se encuentra revisando las instrucciones establecidas en la Circular Externa No. 17 de 2025, para definir su política de identificación, medición y monitoreo de riesgos ambientales, sociales y climáticos y presentar su correspondiente plan de implementación.



7. Evolución financiera

Evolución financiera

Principales cifras

BALANCE	dic-25	dic-24	%
<i>(Millones de pesos)</i>			
Activo Total	13.649.528	12.113.899	12,7%
Calidad Cartera- Total	7.523.192	6.430.151	17,0%
<i>Comercial</i>	4.214.984	4.085.691	3,2%
<i>Consumo</i>	2.896.673	2.031.205	42,6%
<i>Microcrédito</i>	411.535	313.255	31,4%
Depósitos Clientes	7.428.058	7.102.396	4,6%
<i>Cuenta Corriente</i>	319.733	312.591	2,3%
<i>Certificados de Depósito a Término</i>	2.033.771	1.902.500	6,9%
<i>Depósitos de Ahorro</i>	5.074.554	4.887.305	3,8%
Patrimonio Neto	1.258.864	929.370	35,5%

RESULTADOS	dic-25	dic-24	%
<i>(Millones de pesos)</i>			
Margen Intereses	128.433	93.046	38,0%
Comisiones	153.666	120.845	27,2%
Resultado Operaciones Financieras	366.661	313.877	16,8%
Seguro de Depósitos	(25.383)	(25.383)	0,0%
Gastos Generales	(316.811)	(286.988)	10,4%
Provisiones Cartera de Crédito, neto	(240.818)	(191.254)	25,9%
Resultado antes de Impuestos	92.810	42.626	117,7%
Resultado del ejercicio	50.396	17.937	181,0%

Margen Ordinario Bruto	623.378	502.385	24,1%
-------------------------------	----------------	----------------	--------------

RENTABILIDAD Y EFICIENCIA (%)

	dic-25	dic-24	%
Recurrencia	49,1%	42,7%	14,9%
Solvencia	15,3%	12,5%	22,0%
Costo de crédito	3,4%	3,1%	11,5%
RoTE	4,3%	1,9%	120,6%
RoA	0,4%	0,2%	133,2%
RoRWA	0,5%	0,2%	136,9%

SOLVENCIA (%)

	dic-25	dic-24	%
Solvencia básica	13,0%	9,7%	33,2%
Solvencia total	15,3%	12,5%	22,0%

SOLVENCIA (%)

(Millones de pesos)

	dic-25	dic-24	%
Activos Ponderados por Nivel de Riesgo - APnR	9.443.764	9.143.380	3,3%
<i>Riesgo de crédito</i>	8.016.890	7.400.057	8,3%
<i>Riesgo de mercado</i>	711.158	655.485	8,5%
<i>Riesgo operacional</i>	715.716	1.087.838	(34,2%)
<i>Capital básico, neto deducciones</i>	1.225.225	890.921	37,5%
<i>Patrimonio adicional</i>	214.529	251.762	14,8%
Patrimonio técnico	1.439.754	1.142.684	26,0%

CALIDAD CREDITICIA (%)

	dic-25	dic-24	%
Costo de crédito	3,4%	3,1%	9,7%
ICV Total	3,1%	4,5%	(31,1%)
Comercial	2,1%	2,0%	5,0%
Consumo	3,8%	8,5%	(55,3%)
Microcrédito	8,2%	10,8%	(24,1%)

Aspectos destacados del periodo

En el periodo 2025, el beneficio después de impuestos asciende a \$50.396 mn, con un incremento de 181% con respecto a periodo anterior.

El **margen operacional bruto crece un 24%** con respecto al periodo anterior, con **crecimiento en todas las líneas de ingresos: Resultados de Operaciones Financieras-ROF +16%, Comisiones +27% y margen de intereses +38%**.

Los **gastos generales**, crece en **10%** con respecto al periodo anterior, impulsado por gastos de proyectos para soportar crecimiento de negocios.

El **costo de crédito tiene un incremento de 26%** con respecto a 2024, con dotaciones de provisiones controladas de acuerdo con mejora en la calidad de cartera. En el periodo se dotaron provisiones de riesgo de crédito por \$240.818 mn, frente a \$191.254 mn del año anterior.

En 2025, **la cartera de crédito crece en 17%**, situándose en \$7.523.192 mn al cierre del periodo, la cartera comercial tiene un crecimiento de 3.2% (+\$129.293 mn), crecimiento de cartera de consumo en 43% (+\$865.468 mn), y cartera de microcréditos con un crecimiento de 31% (+\$98.280 mn).

Los depósitos de clientes crecen en \$325.662 mn (+5%).

El **margen de solvencia** al cierre de 2025 se situó en **15.3%**, alineado con los crecimientos de negocios y fortaleza patrimonial.

Los **Activos Ponderados por Nivel de Riesgo-APNR**, en el periodo **crecen** en \$300.384 mn **(+3.3%)** interanualmente. Destaca un crecimiento de Riesgo de crédito por \$616.833 mn (+8.3%) producto de crecimiento de la cartera de crédito de las modalidades comercial, consumo, microcrédito, exposición crediticia derivados y compromisos contingentes.

El **patrimonio técnico crece en 26%** (+\$297.070 mn), con un crecimiento en el patrimonio básico de \$334.304 mn (+38%), situándose en \$1.225.225 mn y patrimonio adicional de -15% (-\$37.233 mn), un **fortalecimiento patrimonial** alienado al crecimiento de negocio, y requerimientos regulatorios.



8. Informe de Auditoría y Estados Financieros Anuales

Estados financieros



BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en millones de pesos)

		2025	2024			2025	2024
ACTIVO				PASIVO			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	(nota 7)	1,225,772	1,270,630	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	(nota 14)	10,566,639	10,018,870
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSION	(nota 8)	3,556,908	3,635,984	Depósitos en Cuenta Corriente		319,733	312,591
Inversiones Negociables		2,331,918	2,698,267	Certificados de Depósito a Término		2,033,771	1,902,500
Inversiones Hasta el Vencimiento		334,806	354,828	Depósitos de Ahorro		5,074,554	4,887,305
Inversiones Disponibles para la Venta		890,184	582,889	Operaciones de Reporto o Repo y Simultáneas		2,662,469	2,863,956
				Títulos de Inversión en Circulación		357,542	-
				Depósitos especiales y servicios de recaudo		100,304	51,036
				Pasivos por arrendamiento		8,266	1,482
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE Y OPERACIONES DE CONTADO	(nota 9)	814,211	437,097	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE Y OPERACIONES DE CONTADO	(nota 9)	841,327	365,565
CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO	(nota 10)	7,275,742	6,200,647	CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	(nota 15)	634,472	591,580
Cartera Comercial		4,214,984	4,085,891	Otras Entidades del País		228,665	336,954
Cartera de Consumo		2,896,673	2,031,205	Bancos Exterior		405,807	254,626
Cartera de Microcréditos		411,535	313,255				
Menos: Deterioro Cartera y Leasing Financiero		(247,450)	(229,504)	CUENTAS POR PAGAR	(nota 16)	230,953	105,352
CUENTAS POR COBRAR	(nota 11)	539,709	375,731	PASIVOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA	(nota 19)	21,152	37,678
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	(nota 12)	10,202	20,771	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(nota 17)	45,818	39,719
PROPIEDADES Y EQUIPOS	(nota 13)	10,102	4,775	PASIVOS ESTIMADOS	(nota 18)	60,277	25,765
ACTIVOS INTANGIBLES		-	427	OTROS PASIVOS		26	-
ACTIVOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	(nota 19)	33,640	38,022	TOTAL PASIVO		12,390,664	11,184,529
OTROS ACTIVOS		183,242	129,815	PATRIMONIO			
				CAPITAL SOCIAL	(nota 20)	681,319	531,319
				PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES	(nota 20)	490,002	340,002
				RESERVA LEGAL		8,851	7,057
				OTRO RESULTADO INTEGRAL		(33,245)	(12,343)
				Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI), neto de impuestos		(33,245)	(12,343)
				UTILIDADES RETENIDAS		111,937	63,335
				Resultados Ejercicios Anteriores		58,199	42,056
				Resultado del Ejercicio		50,396	17,937
				Resultado aplicación por primera vez de las NIIF		3,342	3,342
				TOTAL PATRIMONIO		1,258,864	929,370
TOTAL ACTIVO		13,649,528	12,113,899	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		13,649,528	12,113,899

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Firmado digitalmente por MARTA ISABEL WOODCOCK SALAS
Fecha: 2026.02.20 19:00:23 -05'00'

Martha Isabel Woodcock Salas
Representante Legal

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO RUBIO ESPINOSA
Fecha: 2026.02.20 17:52:24 -05'00'

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T

Firmado digitalmente por CATHERINE CELIS HERNANDEZ
Fecha: 2026.02.20 23:07:32 -05'00'

Catherine Celis Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 151787-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Vease mi informe adjunto)

Estados de resultados

BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.

Estado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en millones de pesos)

		31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
RESULTADOS OPERACIONALES			
Ingresos por intereses	(nota 21)	1,110,516	1,103,976
Gastos por intereses	(nota 22)	(876,000)	(935,153)
Ingreso neto por intereses		234,516	168,823
Ingresos por comisiones	(nota 23)	158,530	123,879
Gastos por comisiones	(nota 24)	(105,944)	(75,331)
Ingreso neto por comisiones		52,586	48,548
Utilidad neta de operaciones financieras	(nota 25)	382,750	315,517
Otros ingresos operacionales	(nota 26)	36,220	24,825
Total ingresos operacionales		706,072	557,713
Provisiones por deterioro de cartera, cuentas por cobrar y activos no corrientes mantenidos para la venta		(236,234)	(182,723)
INGRESO OPERACIONAL NETO		469,838	374,990
Beneficios a empleados	(nota 27.1)	(138,207)	(118,273)
Gastos generales y de administración	(nota 27.2)	(235,146)	(210,005)
Gastos por depreciación y amortización		(3,675)	(4,087)
Total gastos operacionales		(377,028)	(332,365)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS		92,810	42,625
Impuesto sobre la Renta Corriente	(nota 19)	(26,666)	(37,677)
Impuesto sobre la Renta Diferido	(nota 19)	(15,748)	12,989
RESULTADO DEL EJERCICIO		50,396	17,937

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

MARTA ISABEL
WOODCOCK SALAS

Firmado digitalmente por MARTA
ISABEL WOODCOCK SALAS
Fecha: 2026.02.20 19:00:57 -05'00'

Martha Isabel Woodcock Salas
Representante Legal

CARLOS ALBERTO
RUBIO ESPINOSA

Firmado digitalmente por CARLOS
ALBERTO RUBIO ESPINOSA
Fecha: 2026.02.20 17:52:51 -05'00'

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T

CATHERINE CELIS
HERNANDEZ

Firmado digitalmente por
CATHERINE CELIS HERNANDEZ
Fecha: 2026.02.20 23:08:34
-05'00'

Catherine Celis Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 151787-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Veáse mi informe adjunto)

Estados de otros resultados integrales

BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.
 Estado de Otros Resultados Integrales
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Expresados en millones de pesos)

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
RESULTADO DEL EJERCICIO	50,396	17,937
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO		
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos		
Activos financieros de inversión a valor razonable	(32,268)	(6,397)
Impuesto de renta relacionado a componentes de otros resultados integrales (nota 19)	11,366	2,035
Total partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(20,902)	(4,362)
Partidas que no podrán ser reclasificadas a resultados	-	-
Total Otro Resultado Integral, neto de impuestos	(20,902)	(4,362)
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL EJERCICIO	29,494	13,575

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

MARTA ISABEL
WOODCOCK SALAS

Firmado digitalmente por MARTA ISABEL WOODCOCK SALAS
 Fecha: 2026.02.20 19:01:23 -05'00'

Martha Isabel Woodcock Salas
 Representante Legal

CARLOS ALBERTO
RUBIO ESPINOSA

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO RUBIO ESPINOSA
 Fecha: 2026.02.20 17:54:00 -05'00'

Carlos Alberto Rubio Espinosa
 Contador
 Tarjeta profesional No. 69134-T

CATHERINE CELIS
HERNANDEZ

Firmado digitalmente por CATHERINE CELIS HERNANDEZ
 Fecha: 2026.02.20 23:09:14 -05'00'

Catherine Celis Hernández
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 151787-T
 Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
 (Veáse mi informe adjunto)

Estado de cambios en el patrimonio

BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.
 Estado de Cambios en el Patrimonio
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Expresados en millones de pesos)

	Capital Social	Prima en Colocación de Acciones	Reserva Legal	Otro Resultado Integral		Utilidades Retenidas			Total Patrimonio de los accionistas
				Ganancias o Pérdidas no Realizadas	Ganancias o Pérdidas no Realizadas Efecto Fiscal	Resultado del Ejercicio	Resultado Ejercicios Anteriores	Resultado Aplicación por primera vez NIIF	
Saldos al 1 de enero de 2025	(nota 20) 531,319	340,002	7,057	(19,273)	6,930	17,937	42,056	3,342	929,370
Apropiación de resultado del ejercicio a reserva legal			1,794			(1,794)			-
Traslado resultado ejercicio a ejercicios anteriores						(16,143)	16,143		-
Incremento en capital social y prima en colocación por emisión de 1.500.000 acciones	150,000	150,000							300,000
Ganancias (pérdidas) no realizadas				(32,268)	11,366				(20,902)
Resultado del Ejercicio						50,396			50,396
Saldos al 31 de diciembre de 2025	681,319	490,002	8,851	(51,541)	18,296	50,396	58,199	3,342	1,258,864
Saldos al 1 de enero de 2024	(nota 20) 466,140	285,182	6,595	(12,876)	4,895	4,629	48,457	3,342	806,364
Apropiación de resultado del ejercicio a reserva legal			462			(462)			-
Traslado resultado ejercicio a ejercicios anteriores						(4,167)	4,167		-
Incremento en capital social y prima en colocación por emisión de 651.796 acciones, producto de fusión entidad absorbida Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento	65,179	54,820							119,999
Resultado fusión entidad absorbida Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento							(10,568)		(10,568)
Ganancias (pérdidas) no realizadas				(6,397)	2,035				(4,362)
Resultado del Ejercicio						17,937			17,937
Saldos al 31 de diciembre de 2024	531,319	340,002	7,057	(19,273)	6,930	17,937	42,056	3,342	929,370

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

MARTA ISABEL WOODCOCK SALAS
 Firmado digitalmente por MARTA ISABEL WOODCOCK SALAS
 Fecha: 2026.02.20 19:02:17 -05'00'
Martha Isabel Woodcock Salas
 Representante Legal

CARLOS ALBERTO RUBIO ESPINOSA
 Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO RUBIO ESPINOSA
 Fecha: 2026.02.20 17:54:29 -05'00'
Carlos Alberto Rubio Espinosa
 Contador
 Tarjeta profesional No. 69134-T

CATHERINE CELIS HERNANDEZ
 Firmado digitalmente por CATHERINE CELIS HERNANDEZ
 Fecha: 2026.02.20 23:09:53 -05'00'
Catherine Celis Hernández
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 151787-T
 Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
 (Veáse mi informe adjunto)

Estados de flujos de efectivo

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en millones de pesos)

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Flujos de Efectivo de Actividades de Operación		
Resultado del Ejercicio	50,396	17,937
Ajustes para conciliar el resultado		
Depreciación activos propios (nota 13)	1,751	2,003
Depreciación activos por derecho de uso (nota 13)	1,497	1,376
Amortización activos intangibles	427	641
Impuesto de Renta	36,900	24,768
Provisión de Inversiones	687	2,467
Provisión de cartera y cuentas por cobrar	200,085	173,691
Provisión de activos no corrientes mantenidos para la venta (Utilidad) en valoración-rendimientos de inversiones negociables (240,454)	13,611	8,281
(Utilidad) en valoración de inversiones al vencimiento (26,556)	(240,454)	(166,268)
(Aumento) disminución en valoración de derivados y operaciones de contado (126,011)	(26,556)	(19,847)
(Utilidad neta) en venta de inversiones negociables (59,996)	(126,011)	(82,026)
Gasto por Intereses causado sobre obligaciones financieras	(59,996)	(51,066)
Intereses de obligaciones a largo plazo causados	14,962	16,654
Intereses sobre pasivos por arrendamiento (nota 14)	30,767	26,898
Aumento provisión beneficios empleados	767	392
Pérdida entidad absorbida	27,963	26,693
Amortización de ingreso recibido por anticipado	-	514
	-	(34)
Total Ajustes para conciliar el resultado	(73,204)	(16,926)
Cambios de cuentas operacionales		
(Aumento) en Cartera de Créditos (1,252,422)	(1,252,422)	(982,768)
Disminución (aumento) de Inversiones negociables	666,799	(1,122,816)
Disminución de derivados neto	224,659	57,796
Intereses causados de cartera de créditos (954,536)	(954,536)	(963,216)
Intereses de cartera recibidos	920,479	975,129
Comisiones y honorarios causados (158,530)	(158,530)	(123,879)
Comisiones y honorarios recibidas	166,648	116,747
(Aumento) en otras cuentas por cobrar (97,810)	(97,810)	(17,978)
(Aumento) de otros activos no financieros (53,427)	(53,427)	(36,426)
Disminución de activos no corrientes mantenidos para la venta (3,042)	(3,042)	(28,837)
(Disminución) aumento por depósitos y exigibilidades (252,348)	(252,348)	258,866
Intereses pagados depósitos y exigibilidades	627,278	708,873
Intereses bonos sostenibles causados (nota 14)	7,542	-
(Disminución) aumento operaciones de reporto o simultáneas (201,487)	(201,487)	1,385,765
(Disminución) pasivo beneficio empleados (21,864)	(21,864)	(19,832)
Aumento de pasivos estimados	34,512	12,546
Aumento de ingresos anticipados	26	-
Aumento (disminución) cuentas por pagar comerciales	126,189	(26,385)
Pago de impuesto de renta (101,253)	(101,253)	(105,035)
Total cambios de cuentas operacionales	(322,587)	88,550
Total efectivo de actividades de operación	(395,791)	71,624
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de propiedades y equipo (nota 13)	(650)	(1,204)
Retiro de propiedades y equipo	302	-
(Aumento) de inversiones disponibles para la venta y vencimiento (293,672)	(293,672)	(86,501)
Total flujo de efectivo usado por actividades de inversión	(294,020)	(87,705)
Flujo de efectivo de actividades de financiación		
Emisión de acciones (nota 20)	300,000	-
Emisión de bonos sostenibles (nota 14)	350,000	-
Efectivo recibido de fusión	-	9,163
Pago de pasivos por arrendamientos financieros (nota 14)	(2,210)	(2,050)
(Disminución) aumento en obligaciones financieras a corto plazo (56,095)	(56,095)	16,086
Aumento de obligaciones financieras a largo plazo	53,258	175,702
Total efectivo usado en actividades de financiación	644,953	198,901
(Disminución) incremento neto en el efectivo (44,858)	(44,858)	182,820
Saldo inicial efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año (nota 7)	1,270,630	1,087,810
Saldo final efectivo y equivalentes de efectivo	1,225,772	1,270,630
Saldo final efectivo y equivalentes de efectivo (nota 7)	1,225,772	1,270,630

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

MARTA ISABEL WOODCOCK SALAS
Firmado digitalmente por MARTA ISABEL WOODCOCK SALAS
Fecha: 2026.02.20 19:02:44 -05'00'

Martha Isabel Woodcock Salas
Representante Legal

CARLOS ALBERTO RUBIO ESPINOSA
Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO RUBIO ESPINOSA
Fecha: 2026.02.20 17:55:00 -05'00'

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T

CATHERINE CELIS HERNANDEZ
Firmado digitalmente por CATHERINE CELIS HERNANDEZ
Fecha: 2026.02.20 23:11:47 -05'00'

Catherine Celis Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 151787-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Véase mi informe adjunto)

Informe del Revisor Fiscal



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores accionistas de
Banco Santander Colombia S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Banco Santander Colombia S. A. los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, que incluyen información sobre las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Santander Colombia S. A. al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Informe del Revisor Fiscal

Soy independiente de Banco Santander Colombia S. A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del año. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos.

Asunto clave de la auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p>Estimación de la provisión de la cartera de créditos bajo normas de la Superintendencia Financiera de Colombia</p> <p>La estimación de la provisión de la cartera de créditos es el estimado más significativo que impacta la preparación de los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2025, puesto que es el resultado de la medición del deterioro de su principal activo, el portafolio de préstamos. Al 31 de diciembre de 2025, como se indica en las notas 10 y 11 a los estados financieros, la provisión para el deterioro de cartera por riesgo crediticio fue de \$ 275.595 millones sobre colocaciones totales de \$ 7.625.712 millones.</p> <p>La Superintendencia Financiera de Colombia a través de modelos de referencia tiene regulada la definición de provisiones de cartera y ha definido los niveles de riesgo principalmente con base en la altura de mora de los créditos, sin embargo, para los clientes de cartera comercial donde el Banco identifica un nivel de riesgo de crédito mayor a los parámetros mínimos de mora establecidos en dichos modelos de referencia, se realizan provisiones de acuerdo con los análisis de la variables cualitativas y cuantitativas, las cuales son definidas a través de una evaluación individual del cliente y donde interviene el juicio profesional, considerando otros factores de riesgo para cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de caja para cubrir la deuda, que pueden incrementar la calificación de riesgo de crédito.</p>	<p>Mi trabajo sobre la determinación de la provisión de cartera de los clientes comerciales evaluados individualmente se ha centrado en el diseño y evaluación del control interno, realizando pruebas sobre los controles, así como en la realización de pruebas sustantivas de detalle, tal como se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los criterios y asunciones utilizados en la determinación de la calificación de crédito comercial y estimación de las provisiones. • Determinación de la morosidad de la cartera de créditos. • Determinación de la calificación para la cartera comercial.

Informe del Revisor Fiscal

Asunto clave de la auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p>La principal consideración para la determinación de que la provisión para el deterioro de cartera es un asunto clave de auditoría, obedece a que el Banco clasifique en categorías de mayor riesgo a deudores que aun cuando cumplan con las condiciones definidas en los modelos de referencia presenten mayor riesgo por otros factores, de acuerdo con calificación del Comité de Riesgo. Para la evaluación de riesgo se fundamenta en información relacionada con el comportamiento de la deuda, variables del sector económico del deudor, características particulares del deudor, garantías que respaldan las obligaciones, comportamiento crediticio, información financiera, entre otros factores.</p>	<p>Adicionalmente, he realizado pruebas de detalle consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la cartera individual para los casos donde se identifique riesgo de crédito significativo considerando variables cualitativas y cuantitativas. • Recálculo de los modelos de referencia de provisiones a través de pruebas asistidas por computador. • Verificación de la adecuada segmentación de las garantías que respaldan la deuda las cuales son utilizadas en la determinación del monto de la provisión. • Monitoreo e identificación de variaciones en los indicadores de deterioro de cartera de manera oportuna. • Revisión de la recuperabilidad de la cartera de clientes individuales en proceso de reestructuración. <p>Estos procedimientos también incluyeron, la participación de profesionales con conocimientos especializados para ayudar a probar el proceso de la administración para estimar la provisión para el deterioro de cartera por riesgo crediticio.</p>

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende “Informe Anual de Gobierno Corporativo Ejercicio 2025 “e “Informe sobre el cumplimiento normativo de la normativa del Sistema de Control Interno” que obtuvimos antes de la fecha de este informe de auditoría, pero no se incluyen en los estados financieros, ni en mis informes como Revisor Fiscal, ni en el informe de gestión sobre el cual me pronuncio más adelante en la sección de “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios” de acuerdo con los requerimientos definidos en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o con el conocimiento que he obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Informe del Revisor Fiscal

Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la Dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la Administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Informe del Revisor Fiscal

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en estos estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si estos estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe del Revisor Fiscal

También proporcioné a los encargados de la dirección de la Entidad una declaración sobre mi cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la dirección de la Entidad, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. He descrito estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente un asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Informe del Revisor Fiscal

- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Banco Santander Colombia S.A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero, emití un informe separado de fecha 20 de febrero de 2026.

CATHERINE Firmado
CELIS digitalmente por
HERNANDEZ CATHERINE CELIS
HERNANDEZ HERNANDEZ
Z Fecha: 2026.02.20
23:12:45 -05'00'

Catherine Celis Hernández

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 151787 - T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

20 de febrero de 2026

Memorias

Banco Santander Colombia S. A.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1. Entidad que reporta

El Banco Santander Colombia S.A. (en adelante "Santander" o "el Banco") es un establecimiento de crédito de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó el 17 de junio de 2013 mediante Escritura Pública No. 1303 otorgada en la Notaría 23 del círculo de Bogotá. La duración establecida en los Estatutos Sociales es hasta el 31 de diciembre de 2100, pero con decisión de la Asamblea de Accionistas se podrá prorrogar la fecha de duración mediante la celebración de una reforma estatutaria.

El capital autorizado del Banco a 31 de diciembre de 2025 ascendía a \$681.319 millones de pesos como consta en la Escritura Pública No. 1303 de la Notaría 23 de Bogotá del 17 de junio de 2013, reformadas por las Escrituras Públicas No.138 de la Notaría 23 de Bogotá del 28 de enero del 2014, 1685 de la Notaría 23 del 18 de julio de 2014, 236 de la Notaría 23 del 17 de febrero de 2016, 497 de la Notaría 23 del 31 de marzo de 2016, 91 de la Notaría 26 del 31 de enero de 2018, 90 de la Notaría 23 del 31 de enero de 2019, 188 de la Notaría 26 del 13 de febrero de 2020, 807 de la Notaría 26 del 23 de abril de 2021, 36 de la Notaría 26 del 18 de enero de 2023, 3293 de la Notaría 26 del 28 de diciembre de 2023, 207 de la Notaría 26 del 16 febrero del 2024, 784 de la Notaría 26 del 6 de mayo del 2024, 3053 de la Notaría 26 del 04 de diciembre del 2024 y 1435 de la Notaría 26 del 16 de mayo del 2025.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2025 ascendía a \$681.319 millones y al cierre del 2024, ascendió a \$531.319 millones.

El Banco, conforme a la legislación colombiana tiene como objeto la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros recursos a la vista o a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones es que estén legalmente autorizadas a los establecimientos bancarios.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "la Superintendencia" o "SFC") mediante resolución No. 1782 de septiembre 30 de 2013 autorizó su funcionamiento.

El Banco hace parte de un grupo empresarial conforme aparece en el Registro Mercantil. El control que ejerce Banco Santander S.A. (casa matriz), establecimiento bancario español, es con su participación directa y Santusa Holding SL quien a su vez es participadas directamente por Banco Santander S.A.

LA sociedad que consolida es Banco Santander S.A. (España).

Al 31 de diciembre de 2025 el Banco contaba con una (1) oficina de servicio al público en Colombia ubicada en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y 1.055 empleados (al 31 de diciembre de 2024 era de 965).

Los estados financieros al cierre de diciembre 31 de 2025 fueron aprobados por la Junta Directiva en su sesión del 18 de febrero de 2026.

2. Principales criterios contables utilizados

Período Contable – Los estados financieros cubren los períodos terminados del 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024 para el estado de situación financiera y el estado de resultados, de otros resultados integrales, de estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo.

a. Declaración de Cumplimiento – Base de preparación de los estados financieros - Los estados financieros del Banco se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Adicionalmente, el Banco en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016 - Mediante el cual se expide este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, estableciendo que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 - Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 -Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones, y de la NIIF 5 para la determinación del deterioro de los bienes recibidos en dación de pago, los cuales se provisionan de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera. Ver nota 3n-Principales Políticas Contables.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de referencia establecidos en el Capítulo XXI Anexos I y II de la mencionada Circular; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio, conforme al Capítulo XXI, Anexo 6 de la mencionada Circular.

b. Bases de Preparación y moneda funcional – El Banco tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2025. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera el Banco.

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2025 han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto instrumentos financieros que son medidos a precios de mercado al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

El Banco ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

c. Negocio en marcha - Los Estados Financieros del Banco son preparados bajo la premisa de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

Banco Santander Colombia S.A. no tiene conocimiento ni ha identificado sucesos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

Consecuentemente, los activos y pasivos se registran con base en que la entidad podrá realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios.

d. Modelo de negocio – Banco Santander Colombia S.A., es un Banco enfocado al apoyo de Empresas, Corporativos e Instituciones en el país, ofreciendo a sus clientes soluciones especializadas y ágiles, destacándose el acompañamiento a clientes de la división global Santander Corporate and Investment Banking (SCIB), y multinacionales.

El Banco tiene dentro del portafolio de productos dirigido a las necesidades empresariales de los clientes objetivo los siguientes: Financiación, Tesorería, Cash Management, Garantías SBLC, Confirming, Financiación Comex, Cartas de Crédito, CDT Empresas.

Por otra parte, el Banco complementa el modelo de negocio con la siguiente oferta de productos para personas:

1. Financiación de vehículos, ofrecemos soluciones a lo largo de toda la cadena de valor, desde la financiación de inventarios a los concesionarios con el Plan Mayor hasta la financiación del cliente final para la adquisición de vehículo nuevo o usados con el plan menor.
2. Créditos microfinanzas, apoya el crecimiento de las pequeñas microempresas con enfoque en las áreas rurales de Colombia, facilitando el acceso al crédito y ayudando al desarrollo de actividades económicas rentables y capaces de generar bienestar para las comunidades.

3. CDT Digital, permite a los clientes invertir de manera segura, rentable y completamente digital, a través de una forma ágil y segura para que desde cualquier dispositivo puedas abrir tu CDT Digital y así rentabilizar tus ahorros.

3. Principales políticas contables

a. Reconocimiento de ingresos y gastos

- **Ingresos y gastos por concepto de intereses y asimilados** - Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados, se reconocen en función del periodo de la causación, por aplicación del método de interés efectivo.

Excepto por el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, se reconocen por la regla especial de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, y para intereses y reajustes denominados como “suspendidos”, no forman parte del Estado de Situación Financiera y son revelados en cuentas contingentes. Estos intereses se reconocen como ingresos, cuando sean efectivamente recaudados. (ver política k- Cartera de créditos y deterioro (excepción a NIIF 9)).

- **Comisiones, honorarios y conceptos asimilados** - Estos se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias con criterios distintos según su naturaleza, los más significativos son:

El Banco reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato.

Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que el Banco espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, el Banco distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que el Banco espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) el Banco cumple una obligación de desempeño.

El Banco cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios: a) El desempeño del Banco no crea un activo con un uso alternativo para el Banco, y el Banco tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha. b) El desempeño del Banco crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora. c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño del Banco a medida que este trabaja.

- **Ingresos de contratos por emisión de garantías bancarias y cartas de crédito** - se reconocen los ingresos en el momento de la emisión de la garantía y carta de crédito, que es cuando el banco cumple la obligación de desempeño asumiendo el riesgo de crédito por los compromisos contingentes derivados de estas operaciones.
- **Ingresos y gastos no financieros** - Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de causación.

b. Arrendamientos:

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019

La NIIF 16 de Arrendamientos reemplaza a las NIC 17, CINIIF (Comité Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera) 4, SIC (Standard Interpretations Committee) 15 y SIC 27; y cuya fecha de entrada en vigor es para los periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019, con opción de adopción anticipada de la que el Banco no ha hecho uso, establece los principios para el reconocimiento, valoración, presentación y desglose de los contratos de arrendamiento, con el objetivo de garantizar que tanto arrendatario como arrendador facilitan información relevante que represente la imagen fiel de dichas operaciones. La Norma prevé un único modelo de contabilidad para el arrendatario, según el cual éste debe reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento correspondientes de todos los contratos de arrendamientos, a menos que el plazo de este sea de 12 meses o inferior o el activo subyacente sea de bajo valor.

Los criterios establecidos por dicha Norma para el registro de los contratos de arrendamiento se aplicarán de forma retrospectiva modificada ajustando el balance de apertura en la fecha de primera aplicación. El Banco ha decidido aplicar la solución práctica permitida por la Norma de no evaluar en primera aplicación si los contratos son o contienen un arrendamiento bajo la nueva definición, y por tanto aplicará la NIIF 16 a aquellos contratos que estaban anteriormente identificados como contratos de arrendamiento.

El Banco como arrendatario

El Banco reconoce los contratos de arrendamientos como un arrendamiento financiero, excepto en los de corto plazo y en aquello que el valor del subyacente es de bajo valor. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos.

El Banco reconoció activos por derecho de uso por un importe de \$2.519 millones correspondiente a los inmuebles arrendados, y cuya principal causa es el requerimiento de registrar el activo por derecho de uso derivado de todos los contratos vigentes.

Los activos derechos de uso se miden al costo.

El Banco reconoce un activo por el derecho de uso que representa el activo, y un pasivo financiero que representa la obligación de los pagos de arrendamiento.

El Banco como arrendador

El Banco clasifica los arrendamientos como arrendamiento operativo o financiero.

En caso de que se transfieran sustancialmente todos los riesgos, se clasifica como arrendamiento financiero, y en caso de no transferir sustancialmente todos los riesgos se clasifica como arrendamiento operativo.

Los ingresos recibidos de los arrendamientos operativos se reconocen como ingresos a lo largo del periodo de arrendamiento.

c. Transacciones en monedas extranjeras - Al preparar los estados financieros del Banco

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.

Las diferencias en tipo de cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo en que surgen, excepto por:

Diferencias en cambio, provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tipo de cambio.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos de las transacciones en moneda extranjera de la Compañía son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Los tipos de cambio al cierre de cada periodo fueron \$3.822,05 para 2023 y \$4.810,20 para 2022. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el período, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en otro resultado integral y son acumuladas en el patrimonio.

d. Costos de beneficios al retiro, beneficios por terminación -

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

e. Impuestos a las ganancias -

El gasto de impuestos sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente e impuesto diferido, que resulta de la aplicación a la base imponible los gravámenes sobre las ganancias que aplican a Colombia.

Impuestos corrientes - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo del Banco por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

Impuestos a las ganancias diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que el Banco disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporales deducibles.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Banco espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. El impuesto diferido es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado a partidas reconocidas directamente al patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido también es tratado en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si, y sólo si el Banco tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y el Banco tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen

del registro inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

f. Propiedades y equipos

Las propiedades y equipos se registran inicialmente al costo de adquisición. El mobiliario y equipos se miden al costo menos la depreciación y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La depreciación se reconoce y se lleva a resultados al costo, sobre las vidas útiles estimadas a cada parte de una partida de propiedad y equipo, utilizando el método de línea recta.

Con ocasión de cada cierre contable, la entidad analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros por concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de esta.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de depreciación. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Así mismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo al Estado de Resultados de ejercicios futuros de la cuota de depreciación en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero se deprecian con base en su vida útil estimada al igual que los activos propios o, si la vida es menor, en el plazo de arrendamiento correspondiente. Sin embargo, cuando no existe la certeza razonable de que la propiedad se obtiene al final del plazo del arrendamiento, los activos se amortizan en el periodo más corto entre la vida del arrendamiento y su vida útil.

Un elemento de propiedad y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedad y equipo se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

El Banco aplica las siguientes vidas útiles (Ver literal b), de la política Juicios Contables Críticos y Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones).

g. Activos intangibles

Activos intangibles adquiridos de forma separada - Los activos intangibles adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Activos intangibles que se generan internamente – desembolsos por investigación y desarrollo - Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el periodo en el cual se incurren.

Un activo intangible que se genera internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) se reconoce si, y sólo si se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su uso o venta;
- La intención de completar el activo intangible es para usarlo o venderlo;
- La habilidad para usar o vender el activo intangible;
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- La disponibilidad de los recursos técnicos adecuados, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- La capacidad para valorar confiablemente, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo se cargan a los resultados en el periodo en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible que se genera internamente se reconoce a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación son reconocidos como un gasto en el año en que éstos son incurridos, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

Baja de activos intangibles - Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo

intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

h. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles con vida determinada

Al final de cada periodo, el Banco revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, el Banco estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución de la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

i. Otros activos:

Comprende los bienes y derechos que se transfieren a la entidad que no estén contemplados en alguna de las clasificaciones descritas en otras políticas. Se incorporarán en este grupo entre otros, los gastos pagados por anticipado en que incurre la entidad. En todo caso se deberá mantener un control independiente para cada uno de tales conceptos.

Los gastos pagados por anticipado corresponden a los desembolsos que suponen una ejecución sucesiva de los servicios o beneficios a recibir y que se amortizan al gasto durante el período en el cual se reciben tales servicios o beneficios.

El método de amortización será de línea recta y la misma iniciará con el registro inicial. La amortización se reconocerá con cargo a las cuentas de resultados.

En caso de existir deterioro sobre los bienes aquí incorporados o tratándose de bienes o recursos susceptibles de amortización, su valor se deberá reconocer con cargo a los resultados del período.

j. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Banco tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

k. Cartera de créditos y deterioro (excepción a NIIF 9)

Se registra en este rubro los créditos otorgados por el Banco bajo la modalidad de cartera comercial, consumo y microcrédito. También los créditos se clasifican, de acuerdo con la clase de garantía, en créditos con garantía idónea y otras garantías.

Los créditos se contabilizan por el valor del desembolso de los recursos. Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera deben contar con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, que reúna las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permitan identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo de crédito.

Modalidades de crédito - De acuerdo con el modelo de negocio el Banco no registra cartera de crédito de la modalidad de vivienda.

Cartera comercial - Se clasifican como comerciales todos aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados de microcrédito.

Cartera consumo – Son aquellos créditos que independientemente de su monto, se otorgan a personas cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Cartera microcrédito – es una modalidad de préstamos orientada a financiar microempresas, hogares y personas que tienen acceso limitado al mercado de crédito formal donde, la principal fuente de repago de los préstamos otorgados debe provenir de los ingresos derivados de su actividad y dentro del cual el

monto máximo por operación de préstamo es de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes sin que, en ningún tiempo, el saldo para un solo deudor pueda sobrepasar dicha cuantía.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

Principales criterios de evaluación de la cartera de créditos – Para la evaluación, calificación y provisiones de Cartera Comercial y de Consumo el Banco aplica las definiciones del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, detalladas en el Anexo 1 referido a la aplicación de los Modelos de Referencia Comercial y Consumo, el cual establece los lineamientos para administración del riesgo crediticio, a través del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismo de control que permite identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

El Banco analiza permanentemente el comportamiento de la cartera de créditos en todo tiempo hasta su recuperación total, con el fin de identificar oportunamente comportamientos adversos que puedan llegar a comprometer su calidad, proponiendo los correctivos que resulten necesarios.

El Banco considera un especial seguimiento a los créditos en mora, modificados y reestructurados, gestión que inicia desde el primer día de su vencimiento hasta su total recuperación.

La calificación de la cartera de créditos se efectúa con una periodicidad mensual o menor si las señales de deterioro así lo ameritan, introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique cambios.

Provisión general

De acuerdo con el Capítulo XXXI -Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, la provisión general corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta, y se debe mantener obligatoriamente respecto de portafolio cuyo modelo interno no incorpore componentes contracíclicos.

Provisión individual

Para la categoría de cartera comercial la calificación y provisión de la cartera del Banco se establece teniendo en cuenta el modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) establecido por la Superintendencia a través en el Capítulo XXXI -Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

La provisión individual de la cartera de crédito bajo el modelo de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP) - Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC) – Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

El modelo de referencia de cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento (PI) – Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento para Cartera Comercial se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Comercial	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	1,53%	1,51%	4,18%	5,27%
A	2,24%	2,40%	5,30%	6,39%
BB	9,55%	11,65%	18,56%	18,72%
B	12,24%	14,64%	22,73%	22,00%
CC	19,77%	23,09%	32,50%	32,21%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Matriz B

Comercial	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz “B”; así mismo, la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

De acuerdo con lo anterior, la aplicación de los modelos de referencia y constitución de provisiones, inicialmente se realiza las siguientes clasificaciones:

Segmentos diferenciados por el nivel de activos:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos

Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Para la categoría de cartera consumo la calificación y provisión de la cartera del Banco se establece teniendo en cuenta el modelo de Referencia de Cartera Consumo (MRCO) establecido por la Superintendencia a través del anexo 1 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados de acuerdo con los productos de los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Mediante la Circular Externa 047 de 2016, emitida por la Superfinanciera de Colombia, se estableció modificar el numeral 5 del Capítulo II (hoy numeral 2.3.1 del Capítulo XXXI) de la Circular Básica Contable y Financiera, correspondiente al cálculo de pérdida esperada para plazo remanente en el modelo de referencia de consumo. Las provisiones adicionales derivadas por el cálculo de ajuste de plazo se aplicaron a aquellos créditos que a partir del 1 de diciembre de 2016 fueron originados, desembolsados o reestructurados, las provisiones adicionales generadas por la implementación del ajuste fueron aplicadas y contabilizadas a partir del cierre de diciembre de 2016. Finalmente, el plazo remanente corresponde al número de meses faltantes al plazo pactado del crédito a la fecha del cálculo de la pérdida esperada.

Mediante Circular Externa del 26 de noviembre de 2022, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, dió instrucciones para la constitución de provisiones por riesgo sobre la cartera de consumo, en donde estableció que las entidades deben reconocer dentro de las provisiones individuales de consumo el riesgo asociado al mayor apalancamiento a plazos más largos de los deudores de esta modalidad de crédito. Adicionalmente, las entidades vigiladas deberán reconocer una provisión general adicional por riesgo para la cartera de consumo, cuando sus propios análisis de riesgo así lo determinen

El Banco ha definido el siguiente producto para el MRCO:

- Financiación de Vehículos: créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- Créditos Empleados: créditos libre destino dirigidos a empleados del grupo Santander en Colombia.

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}] \times [\text{Ajuste por plazo}]$$

K: Es el factor de ajuste que busca reconocer el riesgo asociado al incremento en el nivel de apalancamiento de los deudores con plazos mayores a 72 meses. Este factor no será aplicable a los créditos de libranza otorgados a pensionados, ni a los segmentos de Tarjeta de Crédito y Rotativo.

El valor de la variable K se asignará de acuerdo con la siguiente expresión:

$$\left\{ \begin{array}{ll} 1 & \text{si } PR \leq 72 \\ 1, 1 & \text{si } 72 < PR \leq 108 \\ 1, 4 & \text{si } PR > 108 \end{array} \right\}$$

Donde, $\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$

La probabilidad de incumplimiento corresponde a que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento, de acuerdo con el Anexo 1 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

La probabilidad de incumplimiento para la Cartera de Consumo se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Calificación	General - Automóviles	General - Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%
A	3,12%	3,88%	5,35%
BB	7,48%	12,68%	9,53%
B	15,76%	14,16%	14,17%
CC	31,01%	22,57%	17,06%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%

Matriz B

Calificación	General - Automóviles	General - Otros	Tarjeta de Crédito
AA	2,75%	3,88%	3,36%
A	4,91%	5,67%	7,13%
BB	16,53%	21,72%	18,57%
B	24,80%	23,20%	23,21%
CC	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Para efectos de la asignación de la probabilidad de incumplimiento, las entidades deberán, en primera instancia, dar cumplimiento a lo establecido en el literal a. del numeral 2.2.4 Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera y posteriormente sobre la calificación alineada, asignar la probabilidad de incumplimiento correspondiente a cada uno de los segmentos.

Clasificación por nivel de riesgo crediticio - Los contratos de cartera comercial se clasifican en las categorías, de acuerdo con los siguientes criterios normativos:

Categoría	Nº de días en mora (rango)
AA	0 a 29
A	30 a 59
BB	60 a 89
B	90 a 119
CC	120 a 149
Incumplimiento	Más de 150

Para Cartera de Consumo, en los rangos de calificación, se estable con base en los porcentajes arrojados por cada uno de los modelos para cada cliente, se busca determinar una calificación en la nueva escala establecida. Los puntos de corte de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

Puntaje hasta

Calificación	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de Crédito
AA	0.2484	0.3767	0.3735
A	0.6842	0.8205	0.6703
BB	0.81507	0.89	0.9382
B	0.94941	0.9971	0.9902
CC	1	1	1

Sin embargo, independiente de las anteriores categorías, el Banco clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que aun cuando cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores, de acuerdo con calificación del Comité de Riesgo. Para la evaluación de riesgo se fundamenta en información relacionada con el comportamiento de la deuda, variables del sector económico del deudor, características particulares del deudor, garantías que respaldan las obligaciones, comportamiento crediticio, información financiera, entre otros factores.

Pérdida por Incumplimiento- (PDI): La pérdida por el incumplimiento (PDI), se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco, en que se materialice algunas de las situaciones de incumplimiento a la que hace referencia el modelo de referencia.

La pérdida de incumplimiento PDI, por tipo de Garantía para cartera comercial es la siguiente:

	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
TIPO DE GARANTÍA					
Garantías idóneas					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero Admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y Residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing Inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
Garantía no idónea	55%	270	70%	540	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

La pérdida de incumplimiento PDI, por tipo de garantía para cartera de consumo es la siguiente:

	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
TIPO DE GARANTÍA					
Garantías idóneas					
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
Garantía no idónea	60%	210	70%	420	100%
- Libranza	45%	-	-	-	-
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento del no pago y, así como para determinar el nivel de provisiones.

El Banco considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al

pago de la obligación garantizada. No se consideran como garantías idóneas aquellas que de conformidad con lo dispuesto en la Parte 2, Libro 1, Título 2 del Decreto 2555 de 2010 que sean calificadas como no admisibles.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía el banco considera como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Adicionalmente, el Banco estima los potenciales costos de su realización y considerar los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

Valoración de las Garantías – El Banco establece el valor de las garantías en el momento del otorgamiento, y su posterior actualización, conforme a lo establecido en el literal d), numeral 2.3.2.1.4.2. Capítulo XXXI de la Circular Básica Financiera y Contable de la Superintendencia Financiera, atendiendo los siguientes criterios:

Bienes inmuebles destinados a vivienda:

Al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico; al cabo de este periodo deberá actualizar anualmente el valor de este, aplicando los siguientes mecanismos de actualización, según corresponda:

- i) Inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: Aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial correspondiente.
- ii) Inmuebles ubicados en Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar y Villavicencio: Se deben aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva.
- iii) Inmuebles ubicados en lugares distintos a los señalados en los ordinales i) y ii): Se deben aplicar los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

Bienes inmuebles no destinados a vivienda:

Al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido en un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico. Para la actualización del valor de estas garantías, se aplicarán los siguientes mecanismos, según corresponda:

- i) Para los inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de un (1) año, al cabo de este periodo el valor se debe actualizar anualmente aplicando los valores de reajuste del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR),

adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el tipo de predio correspondiente (Comercial, Depósitos, Industria, Oficinas y otros usos y bodegas).

ii) Para los inmuebles ubicados fuera de Bogotá D.C.: El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de tres (3) años, al cabo de este periodo se debe realizar un nuevo avalúo técnico por lo menos cada tres (3) años para mantener actualizado el valor de la garantía.

En el caso de garantías constituidas sobre los bienes que se relacionan en la siguiente tabla, se deben atender las instrucciones establecidas en los literales i) y ii) del presente numeral, según corresponda:

Tipo de bien	Vida útil (años)
Software	3
Hardware	
Muebles y enseres	5
Electrodomésticos y gasodomésticos	
Maquinaria y equipo industrial	
Maquinaria amarilla	10
Maquinaria agrícola	
Barcos, trenes y aeronaves	

iii) Bienes nuevos o con una antigüedad menor a un año: El Banco utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.

iv) Bienes con una antigüedad mayor a un año: El Banco utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.

En el caso en que el bien sea objeto de una modificación o una repotenciación que incremente su vida útil, se debe realizar un nuevo avalúo técnico para ajustar el valor de la garantía, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

Sin perjuicio de las instrucciones anteriores, a juicio de la entidad se pueden realizar avalúos técnicos de los bienes que trata el presente numeral, a efectos de valorar las garantías. Este avalúo será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

En el caso de garantías constituidas sobre vehículos:

i) Vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá al valor publicado en dicha guía.

ii) Vehículos no clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Para determinar el valor de estos bienes el banco utiliza la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

Tratándose de vehículos que no estén incluidos en dicha publicación, el valor inicial de la garantía podrá ser el registrado en la factura de venta correspondiente. Este valor será válido por tres (3) meses, debiéndose actualizar conforme al valor contenido en la Guía de Valores de Fasecolda o la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

En el caso de garantías constituidas sobre títulos y/o valores, el valor deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, o utilizando el valor suministrado por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia

En el caso de garantías constituidas sobre derechos de cobro derivados de contratos, el valor de la garantía corresponderá al reconocido y revelado en los estados financieros del deudor al momento del otorgamiento. Este valor será válido por un (1) año, al cabo de este periodo el valor se debe actualizar anualmente conforme al valor reconocido y revelado en los estados financieros al momento de la actualización.

En el caso de garantías que no se encuentren incluidas en los numerales anteriores, el Banco utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico. Este valor será válido por un (1) año, al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente con criterios técnicos dependiendo de las características propias de cada bien conforme a la metodología que la entidad establezca para el efecto. La metodología usada para la valoración debe estar a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el caso de los bienes que hayan sido otorgados en garantía que, de conformidad con lo indicado en los anteriores numerales, requieran un nuevo avalúo técnico para actualizar su valor, el Banco tendrán la facultad de no realizar dicho avalúo, siempre que se cumpla alguno de los siguientes supuestos:

El plazo del (de los) crédito(s) respaldados con la respectiva garantía no supera los tres (3) años y el valor de esta supera al menos en dos (2) veces el total del saldo pendiente de pago del (de los) crédito(s) garantizados.

- El plazo para finalizar el pago del (de los) crédito(s) garantizados es inferior o igual a un año
- El costo del avalúo supera el 10% del valor del saldo del (de los) crédito(s) garantizados.
- El crédito garantizado se encuentra provisionado en un 100%.

Para los efectos de lo dispuesto en el presente capítulo, se entenderá como avalúo técnico aquél que atienda, como mínimo, los criterios y contenidos establecidos en los artículos 1 y 2 del Decreto 422 de 2000 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

Homologación de las calificaciones - Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, Banco Santander Colombia S.A., aplica la siguiente tabla definida para tal efecto por la Superintendencia:

Cartera Comercial:

Homologación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cartera de Consumo:

Homologación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Reglas de alineamiento – El Banco deberán realizar el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo

los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Criterios especiales para la calificación de créditos modificados y reestructurados – Los créditos modificados y reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser modificados o reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

El Banco incorpora como mínimo los criterios para que un deudor sea sujeto de reestructuración o modificación, los mecanismos a emplear para la identificación y seguimiento de este tipo de operaciones, y su correspondiente calificación. También se definen las situaciones de incumplimiento a las políticas de reestructuración, así como las condiciones y mecanismo en los que se enmarcan las condiciones de modificación de una obligación sin que estos ajustes sean considerados como reestructuraciones.

El Banco estableció políticas y procedimientos específicos para el control y seguimiento de las solicitudes conforme a criterios definidos en la norma CE 026 de septiembre de 2017, así:

- Las provisiones de clientes reestructurados no podrán ser reversadas.
- Se estableció mecanismos de identificación de este tipo de cartera a fin de realizar los seguimientos propios, incluida la calificación de riesgos.
- Con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, El Banco podrá modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración en los términos del subnumeral 1.3.2.3.3.1, siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para consumo; y 90 días para comercial. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la entidad, previo acuerdo con el deudor.
- Si el deudor nuevamente incumple con el pago de crédito y supera más de los 30 días, la operación se debe reconocer como una reestructuración.

Se establecen plazos de permanencia a fin de que el deudor mantenga pagos regulares de la obligación, para cartera de consumo un año interrumpido y dos años para cartera comercial. El banco podrá retirar la obligación del monitoreo.

Suspensión de causación de intereses y otros conceptos: el Banco dejará de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de Crédito	Mora superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Microcrédito	1 mes

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. La Superintendencia Financiera podrá ordenar la suspensión de la causación de estos ingresos cuando un crédito haya sido reestructurado más de una vez.

Adicionalmente cuando se deba suspender la causación de rendimientos, se provisiona la totalidad de lo pendiente por recaudar correspondiente a dichos conceptos. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas contingentes.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

Para que en estos eventos proceda la suspensión de causación de intereses y demás conceptos, se requiere que se presenten simultáneamente dos situaciones: que el crédito se encuentre por lo menos en un día de mora y que con anterioridad a tal situación, el respectivo crédito hubiere dejado de causar intereses.

En los créditos reestructurados dentro de la Ley 550 de 1999 y Ley 1116 de 2006 de Insolvencia Empresarial, a partir de la fecha en que se inicie la negociación del acuerdo de reestructuración, el Banco suspenderá la causación de intereses sobre los créditos vigentes y podrá mantener la calificación que tuvieron éstos en la fecha de inicio de la negociación.

I. Pérdida Esperada:

El objetivo de los requerimientos del deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, evaluado sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

El Banco para la evaluación, calificación, y provisiones de Cartera Comercial, microcrédito y Consumo, sigue aplicando las definiciones del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales se encuentran incluidas en el modelo de pérdida esperada del Modelo de Referencia Comercial y Consumo.

Las cuentas por cobrar por liquidación de operaciones con derivados corresponden a una cuenta transitoria al momento de liquidar el contrato. Por tal razón, ésta cuenta no es sujeta a estimaciones por deterioro.

Las cuentas por cobrar por Impuestos no cumplen con la definición de Instrumentos Financieros, que establece que un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tal razón, los activos y pasivos que no tengan un origen contractual (tales como el impuesto a las ganancias, que se crea como resultado de un requerimiento legal impuesto por el gobierno), no son activos financieros, y el tratamiento de estas operaciones deben tratarse bajo el alcance de la NIC 12- Impuesto a las Ganancias.

Los Depósitos vigentes corresponden a recursos entregados a terceros en garantía para la prestación de servicios, los cuales son reintegrados en los términos establecidos entre las partes. Por consiguiente, estos saldos no estarían sujetos a estimaciones por deterioro de valor.

Los anticipos a contratos y proveedores representan un beneficio económico futuro que consiste en la recepción de bienes o servicios que no dan derecho a recibir efectivo y otro activo financiero, de modo que tampoco son activos financieros.

Las cuentas por cobrar a empleados corresponden a operaciones celebradas con empleados del Banco diferentes a cartera de créditos, los cuales son pagaderos en un plazo inferior a tres meses, saldos que no están sujetos a estimaciones por deterioro de valor.

Para las demás cuentas por cobrar se evalúa el deterioro utilizando el modelo y supuestos de pérdida esperada crediticia ó expected credit loss (ECL). La Probabilidad de Incumplimiento (PI) se estima bajo la metodología de tasa de flujo neta, para las variables de segmento agrupado, negocio en domicilio o región y que esta agrupación tenga características similares cumpliendo con lo indicado en la norma. La Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) se modela como cartera sin colateral.

m. Inversiones

Las inversiones se clasifican, valoran y contabilizan de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I-1 de la Circular 100 de 1995 (excepción a NIIF 9) y siguiendo el modelo de negocio definido por el Banco.

Clasificación de las inversiones - Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Inversiones negociables - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Inversiones disponibles para la venta - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Reclasificación de las inversiones – El Banco pueden reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables - Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b) Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c) Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.

d) En los demás casos en que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento - Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas, cuando:

- a) Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d) Se presente alguna de las circunstancias previstas para la reclasificación de inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

Para la reclasificación de inversiones se observan las siguientes reglas:

- Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.
- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones se reconoce y se mantienen en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se aplican las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. Las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se cancelan contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión quedará registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, el Banco podrá reclasificar dichos valores de las categorías "inversiones disponibles para la venta" o "inversiones para mantener hasta el vencimiento" a la categoría "inversiones negociables".

- Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría de “inversiones negociables”, cuando la reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de re-titularización, en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.
- En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
- En cualquier tiempo, la SFC puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.
- El Banco debe demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberá documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, y en todos los casos los siguientes: objetividad, transparencia y representatividad, evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

Valoración de las inversiones - La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se valoran, utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes calculados, los cuales son publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia para los títulos en moneda local y para los de títulos de deuda en moneda extranjera los determinados en mercados internacionales publicado por Bloomberg y otros proveedores de precios.

Las inversiones en títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Las participaciones en carteras colectivas y en titularizaciones estructuradas a través de fondos o de patrimonios autónomos se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Contabilización de las inversiones - Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables - La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

El recaudo de los rendimientos exigibles se registra como un menor valor de la inversión.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período. El recaudo de los rendimientos se registra como un menor valor de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta - Títulos y/o valores de deuda - Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

La diferencia entre el valor presente del día de valor calculada en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, y el valor presente inmediatamente anterior, se registra como un mayor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente de la inversión se contabiliza como una mayor o menor valor en la inversión con cargo o abono a la cuenta de ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas, en el patrimonio de los accionistas.

El recaudo de los rendimientos se registra como un menor valor de la inversión.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio - Para los títulos de deuda clasificados como negociables y disponibles para la venta que no cuenten con precios justo de intercambio ni margen, y los títulos clasificados para mantener al vencimiento, se ajusta el precio en cada fecha de valoración, con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con lo siguiente:

No estarán sujetos al ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre costo amortizado registrado en libros y dicho precio.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados - Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine el Banco. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia.

Si el Banco no cuenta con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se debe sujetar a lo siguiente:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal - Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal - Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no

puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable - Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo - Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "E"- Inversión incobrable - Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Forman parte de esta categoría los valores o títulos respecto de los cuales no se cuente con estados financieros cuyo corte sea inferior a seis meses a la fecha de valoración, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero.

Cuando el Banco califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que se hace referencia para esta clase de valoraciones deben ser efectuadas por una sociedad calificadoras de valores autorizada por la Superintendencia, o por una sociedad calificadoras de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Disponibilidad de las evaluaciones - Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia y de la revisoría fiscal.

Deterioro de activos financieros diferentes a los amparados por la excepción de clasificación valoración de inversiones - Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero han sido afectados.

- Para todos los demás activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:
- Dificultades financieras significativas del emisor o contraparte;
- Incumplimiento en el pago de los intereses o el principal;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cartera de crédito, la evaluación de deterioro se determina conforme al modelo de pérdida esperada definido por la Superintendencia Financiera.

Para los activos financieros que se registran al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro que se reconoce es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los cobros futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros que se contabilicen al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa actual del mercado de cambio de un activo financiero similar. Tal pérdida por deterioro no se revertirá en los periodos posteriores.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para cartera de crédito.

Cuando se considera que un activo financiero disponible para la venta está deteriorado, las utilidades o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otros resultados integrales se reclasifican a los resultados del periodo.

Para activos financiero valuados a costo amortizado, si, en un periodo subsecuente, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y esa disminución se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reversa a través de resultados

hasta el punto en que el valor en libros de la inversión a la fecha en que se reversó el deterioro no exceda el costo amortizado que habría sido si no se hubiera reconocido el deterioro.

Baja de activos financieros - El Banco deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, el Banco reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

Método de la tasa de interés efectiva - El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de financiero y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de activo o pasivo deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen con base en al interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como a Valor Razonable.

Compra o venta convencional de activos financieros (operaciones de contado) - Las operaciones de compra y venta conversionales (Operaciones de Contado), el Banco, opta por la alternativa por el reconocimiento en la fecha de liquidación. Para los compromisos de compra, se reconoce la valoración del activo subyacente comprometido en compra desde la fecha de compromiso.

Para los compromisos de venta, se suspende la valoración de mercado del activo subyacente comprometido en venta.

n. Bienes mantenidos para la venta

Estos activos se miden por el menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta, y no se deprecian ni amortizan desde la fecha de su clasificación.

Si los activos presentan indicios de deterioro, las pérdidas por deterioro son reconocidas por la diferencia entre el valor en libros y el valor razonable menos los costos de venta, en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas en la venta de activos mantenidos para la venta se reconocen en el estado de resultados.

La condición de mantenidos para la venta se cumple si el activo o el grupo de activos se encuentran disponibles,

en sus condiciones actuales, para su venta inmediata y si la transacción de venta es altamente probable y se espera concretar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

En el Banco los activos que se mantienen bajo esta clasificación corresponden a los Bienes recibidos en Pago, cumpliendo también con las instrucciones para el reconocimiento de provisiones vigentes en el capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

El Banco dentro de las medidas prudenciales, y complementarias a las medidas en materia de riesgo de crédito y medición del valor neto de realización de los bienes, puede adelantar alícuotas de constitución de provisiones de Bienes Recibidos en Dación de Pago (BRDP), establecidas en los numerales 1.3.1.2 y 1.3.2 del Capítulo III – Bienes recibidos en Dación en Pago de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre que no supere el costo de adquisición (esto es el valor de recepción).

o. Pasivos financieros e instrumentos de capital

Clasificación como deuda o capital - Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

Instrumentos de capital - Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos del Banco luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por el Banco se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

Pasivos financieros - Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

Un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido con fines de negociación o se designa como a valor razonable con cambios a través de resultados:

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido con fines de negociación si:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro cercano; o
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se administran conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de utilidades a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura y cumple las condiciones para ser efectivo.
- Con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valuación o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, se administre y evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de administración

del riesgo que la Entidad tenga documentada, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o

- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición permita que la totalidad del contrato híbrido (activo o pasivo) sea designado como a valor razonable.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación en el estado de resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier interés obtenido del pasivo financiero y se incluye en la partida de 'otros ingresos y gastos' en el estado de resultados y otros resultados integrales.

p. Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, (incluyendo los préstamos y cuentas por pagar), se valúan subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva (excepto las cuentas por pagar a corto plazo).

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

q. Baja de pasivos financieros

El Banco da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.

r. Instrumentos financieros derivados

Un derivado financiero es un instrumento que tiene las siguientes características: i) Su valor cambia en respuesta a los cambios en una tasa de interés especificada, en el precio de un instrumento financiero, en una tasa de cambio de una moneda extranjera, en un índice de precios o tasas de interés, en una calificación o índice de carácter crediticio o en función de otra variable. como respuesta a los cambios de una variable como un tipo de interés, tipo de cambio, el precio de un instrumento financiero, una calificación o índice. ii) No requiere inversión inicial neta. iii) Se liquidará en una fecha futura.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea

efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Derivados implícitos - Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos (contratos anfitriones) se tratan como derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos anfitriones y cuando dichos contratos no se registran a su valor razonable con cambios a través de resultados.

4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables del Banco, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Reconocimiento de ingresos - A continuación, resumimos los principales criterios para el reconocimiento de ingresos:

- **Ingresos por intereses y conceptos asimilados** - Los Ingresos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función del periodo de causación, por aplicación del método de interés efectivo, excepto la cartera de crédito que de acuerdo decreto 2420 de 2015 no se aplicará NIIF 9 y NIC 39 para los estados financieros individuales.
- **Comisiones honorarios y conceptos asimilados** - Estos se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias con criterios distintos según su naturaleza, los más significativos son:
 - » Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento del desembolso.
 - » Los que corresponden a una operación particular se reconocen cuando se produce la operación que la origina.
- **Ingresos no financieros** - Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de causación.

- **Activos financieros a costo amortizado** - La administración ha revisado los activos financieros clasificados a costo amortizado en vista de sus requerimientos de mantenimiento de capital y liquidez, y han confirmado la intención y capacidad del Banco de mantener dichos activos si se mantienen dentro del modelo de negocio.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales** - Las inversiones del libro bancario que comprende las posiciones en instrumentos financieros que mantiene el Banco en el desarrollo de su actividad de intermediación financiera y prestación de servicios financieros, cuya finalidad es darle estructura al Balance para blindarlo del riesgo estructural de tasa de interés y de liquidez, originado de los descalces entre el activo y el pasivo del Banco, se clasificarán como "Activos a Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales", teniendo en cuenta que la vocación de estas inversiones no es obtener rendimientos en el corto plazo por volatilidades en el mercado, sino obtener rendimientos en el mediano y largo plazo en el Margen Financiero. Las decisiones de clasificación de acuerdo con el modelo de negocio se revisan en el comité ALCO local de acuerdo con la estructura del balance del Banco.

b. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Recuperabilidad de activos intangibles generados internamente

El Banco evaluará la recuperabilidad de sus activos intangibles generados internamente que surgen del desarrollo del "proyectos" y software.

Vida útil de propiedades y equipos y activos intangibles

La vida útil de los activos de propiedad y equipo del Banco está en función de la utilidad que se espere que genere, así como el periodo durante el cual se espera utilizar el bien. Por lo tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica.

Para determinar la vida útil de los activos intangibles "programas informáticos" fue considerado el análisis de viabilidad con el estudio de factibilidad del Banco, en donde se han considerado las proyecciones de resultado y beneficios económicos de los primeros cinco años de operación de la entidad.

Se considera como vida útil de las mejoras a propiedades arrendadas el tiempo del contrato de arrendamiento del inmueble, que se revisarán en cada periodo si las condiciones cambian.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos, por categoría de activo de propiedad y equipo son las siguientes:

Mejoras a propiedades arrendadas	5 años
Propiedades y equipos	5 – 10 años
Desarrollo capitalizado	5 años

Mediciones de valor razonable y procesos de valuación

Algunos de los activos y pasivos del Banco se miden a su valor razonable en los estados financieros.

La Administración del Banco estima el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco utiliza los datos de mercado observables en la medida en que estén disponibles, y de acuerdo con las metodologías y proveedores de precios autorizados por la Superintendencia Financiera.

El Banco también usa una jerarquía del valor razonable que categoriza en tres niveles los inputs para las técnicas de valuación usadas para medir el valor razonable, la cual da la prioridad más alta a los precios cotizados.

- **Inputs del Nivel 1** son precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad pueda tener acceso a la fecha de medición. Los activos y pasivos son clasificados como del Nivel 1 si su valor es observable en un mercado activo.
- **Inputs del Nivel 2** son inputs diferentes a precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Un input del Nivel 2 tiene que ser observable para sustancialmente todo el término del instrumento. Los inputs del Nivel 2 incluyen precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no estén activos, inputs diferentes a precios cotizados que sean observables para el activo o pasivo, tales como tasa de interés y curvas de rendimiento observables intervalos comúnmente cotizados, volatilidades implicadas; y distribuciones del crédito. Los activos y pasivos clasificados como del Nivel 2 ha sido valuados usando modelos cuyos inputs sean observables en un mercado activo.
- **Inputs del Nivel 3** son inputs no-observables. Los activos y pasivos son clasificados como del Nivel 3 si su valuación incorpora inputs importantes que no se basen en datos observables del mercado.

Cuando los datos de entrada del Nivel 1 no están disponibles, el Banco establecerá un comité de valoración para establecer técnicas de valuación y los datos de entrada apropiados para el modelo, alineados con los lineamientos de la Superintendencia Financiera.

5. Valor razonable de los instrumentos financieros

Esta nota proporciona información acerca de cómo el Banco determina los valores razonables de los distintos activos y pasivos financieros, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por el Banco para determinar su valor razonable.

Un mercado activo es un mercado en el que las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios de manera continua. Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración que consideren

las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

El Banco calcula el valor razonable de los instrumentos de derivados, empleando información de precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Mediciones de valor razonable sobre base una base recurrente - El Banco ha determinado que los activos y pasivos derivados medidos a valor razonable se encuentran clasificados en los siguientes niveles, como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Nivel 1:		
Activos medidos a valor razonable en forma recurrente:		
Inversiones negociables y disponibles para la venta	3,222,102	3,281,156
Futuros	213,557	-
Total activo a valor razonable recurrente	3,435,659	3,281,156
Pasivos medidos a valor razonable en forma recurrente:		
Futuros	164,663	-
Total pasivo a valor razonable recurrente	164,663	-
Nivel 2:		
Activos medidos a valor razonable en forma recurrente:		
Derivados de negociación		
Forward de moneda	296,520	336,811
Swaps de Negociación	302,476	100,159
Operaciones de contado	1,658	127
Total activo a valor razonable recurrente	600,654	437,097
Pasivos medidos a valor razonable en forma recurrente:		
Derivados de negociación		
Forward de moneda	390,071	274,910
Swaps de Negociación	285,795	90,481
Operaciones de contado	798	175
	676,664	365,566

Los contratos de las operaciones de contado y derivados indicados anteriormente, están formalizados y no supone riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos. El valor razonable de los instrumentos derivados tiene condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés u otros factores de riesgo dependiendo del tipo de instrumento y subyacente

Para la determinación del nivel de jerarquía (Nivel 1) del valor razonable de los instrumentos financieros el Banco Santander Colombia S.A., utiliza como proveedor oficial de precios para valorar diariamente sus posiciones a PiP - Proveedor Integral de Precios. Este es uno de los proveedores autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia para prestar ese servicio.

PiP utiliza metodologías no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para obtener los precios de valoración de los instrumentos y para producir las curvas y demás insumos para que el Banco calcule el valor de mercado de aquellos instrumentos que no marcan precio en el día.

Banco Santander Colombia S.A. opera los siguientes instrumentos:

- **Títulos de deuda pública - TES** - valoran por precio sucio proveído directamente por PiP. Estos precios son obtenidos directamente de las negociaciones efectuadas en las transacciones a través de los sistemas MEC (Mercado Electrónico Colombiano) y SEN (Sistema Electrónico de Negociación). Considera sólo aquellas operaciones que pasan los filtros de monto y desviación. Con esto PiP calcula el precio sucio medio y lo informa.

Cuando eventualmente un título no genere precio sucio, PiP provee la curva cero cupón de deuda pública en tasa fija o en UVR (según corresponda) y el margen específico para cada título. Esta metodología produce en valor teórico del instrumento muy cercano al valor de títulos negociados con características similares. Esta metodología no ha sido objetada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- **Posiciones en monedas** - para USD, PiP provee la TRM calculada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para otras monedas provee las tasas de cambio publicadas por el Banco central europeo.

Para los forwards de divisa al ser un instrumento que se negocia OTC y por tanto no hay precio, PiP provee los insumos necesarios para que el banco efectúe la valoración de cada instrumento utilizando metodologías no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

PiP obtiene los puntos forwards de los brókers del mercado, promediando para cada plazo negociado la información de cada proveedor. Para los plazos intermedios efectúa interpolación lineal.

Además de los puntos forward, provee una curva de tasa de interés para cada moneda y provee una curva de tasa de interés para COP derivada de la IBR. Con estos insumos el banco calcula la tasa futura de mercado y la compara con la tasa futura pactada para cada operación. Una vez hecho esto descuenta los flujos futuros con la curva de la moneda correspondiente y así obtiene el valor presente de los derechos y obligaciones. El precio justo de intercambio (valor de mercado) proviene del valor presente de los derechos menos el valor presente de las obligaciones.

- **Instrumentos Financieros Derivados** - Cuando se trate de un portafolio de operaciones con instrumentos financieros derivados con una misma contraparte, para cada fecha de valoración y con base en el valor razonable neto de dicho portafolio se debe determinar el ajuste neto por riesgo de contraparte (CVA – 'Credit Valuation Adjustment') o por riesgo propio (DVA – 'Debit Valuation Adjustment'), según corresponda (naturaleza activa o pasiva del portafolio).

Una vez se conozca este valor (ajuste total neto CVA o DVA), la entidad debe calcular qué porcentaje representa este frente al valor razonable neto del portafolio con la misma contraparte. Posteriormente, para la asignación del valor del ajuste para cada operación de dicho portafolio, se debe aplicar este porcentaje al valor razonable de cada operación (sin ajuste o 'libre de riesgo') en forma individual y registrarlo con el signo correspondiente de acuerdo con la naturaleza de la respectiva operación. Es decir, si la operación es de naturaleza activa (pasiva), el ajuste debe corresponder a CVA (DVA). Cuando, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera el ajuste neto del portafolio con una determinada contraparte deba ser cero (0), el valor correspondiente a asignar al ajuste de cada operación individual debe ser igualmente cero (0).

6. Cambios normativos

6.1. Nuevas normas y enmiendas adoptadas por la Compañía en 2024

Se han publicado ciertas enmiendas a los estándares de contabilidad y de información financiera, que no son obligatorias para los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y no han sido adoptadas de manera anticipada por el Banco. No se espera que estas modificaciones tengan un impacto material en la entidad en los presentes estados financieros y en transacciones futuras previsibles.

6.2. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015 contenido de la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización

de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

El artículo 2 del Decreto 1271 de 2024 adicionó el artículo 1.1.4.1.4 al Decreto 2420 de 2015, incluyendo simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia

El banco no tiene impactos por esta norma.

6.3. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

El banco no tiene impactos por esta norma.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

Las modificaciones también exigen que las empresas afectadas revelen:

- El hecho de que han aplicado la excepción al reconocimiento y divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos

- Su gasto fiscal actual (si lo hubiera) relacionado con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos, y
- Durante el período entre la promulgación o promulgación sustancial de la legislación y la entrada en vigor de la legislación, información conocida o razonablemente estimable que ayudaría a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos que surgen de esa legislación. Si esta información no se conoce o no se puede estimar razonablemente, las entidades deben revelar una declaración a tal efecto e información sobre su progreso en la evaluación de la exposición.

El banco no tiene impactos por esta norma.

NIC 7 y NIIF 7 Financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

El banco no tiene impactos por esta norma

NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback)

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

El banco no tiene impactos por esta norma.

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad.

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

El banco no tiene impactos por esta norma.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros.

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

La nueva norma es efectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.

El Banco está evaluando el impacto de los cambios que tendría esta modificación en los estados financieros y revelaciones del Banco.

NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas.

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

El banco no tiene impactos por esta norma.

6.4. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

El banco no tiene impactos por esta norma.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

El banco no tiene impactos por esta norma

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos e inversiones en instrumentos en el mercado monetario, netos de sobregiros bancarios.

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo al cierre de cada periodo, se descomponía así:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Caja	7,819	6,952
Banco de la República (2)	28,568	640,683
Bancos y otras entidades financieras (1)	208,747	103,806
Operaciones simultáneas (2)	980,638	519,189
Total efectivo y equivalente de efectivo	1,225,772	1,270,630

1) La variación corresponde principalmente a operaciones de moneda extranjera, por estrategia de la tesorería.

2) La variación corresponde principalmente a las necesidades de liquidez a corto plazo y a las condiciones de mercado.

El 100% de los depósitos en cuenta corriente en el Banco de la República se pueden utilizar como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República.

Mediante la Resolución Externa No.3 del 30 de agosto de 2024 del Banco de la República, se disminuyeron los porcentajes de encaje requeridos para los pasivos definidos en los literales a) del 8% al 7% y b) del 3,5% al 2,5%, del artículo 1 de la Resolución Externa No.5 de 2008

Las entidades financieras donde se encuentran los recursos del Banco están sometidas a una clasificación por parte de una sociedad Calificadora de Valores, y al corte del ejercicio presentaban las siguientes calificaciones:

Entidad	Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Último Informe
Banco Santander S.A.	Standard & Poor's	A+	A-1	Estable	diciembre-25
Bank of America	Fitch	AA	F1+	Estable	enero-26
Citibank	Fitch	AA-	F1+	Estable	enero-26
The Bank of New York Mellon	Morningstar DBRS	AA (high)	R-1 (high)	Estable	septiembre-25
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, SA. Bladex	Moody's	Baa2	P-2	Estable	julio-25
Banco AV Villas *	BRC Ratings-S&P Global	AAA	BRC 1+	Estable	septiembre-25
Banco Davivienda S.A. *	Fitch	AAA	F1+	Estable	junio-25
Bancolombia *	BRC Ratings-S&P Global	AAA	BRC 1+	Estable	mayo-25
Banco de Bogotá S.A. *	BRC Ratings-S&P Global	AAA	BRC 1+	Estable	noviembre-25

* calificación local

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

8. Activos financieros de inversión

Los activos financieros de Inversiones al cierre de cada periodo se descomponían así:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Inversiones negociables (*)		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizadas por la Nación-Dirección Nacional del Tesoro	2,331,918	2,698,267
Inversiones disponibles para la venta (*)		
Títulos de deuda pública interna emitidas o garantizadas por la nación-Dirección Nacional del Tesoro	890,184	582,889
Inversiones para mantener hasta el vencimiento (*)		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizadas por la Nación-Dirección Nacional del Tesoro	232,068	215,801
Títulos emitidos por Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - Finagro	89,630	117,800
Títulos no hipotecarios de créditos de vehículo - Titularizadora Colombiana	13,108	21,227
	3,556,908	3,635,984

(*) Las variaciones en inversiones negociables (A valor razonable con cambios en resultados), esta dada por la estrategia de tesorería, y condiciones de mercado.

Las variaciones en inversiones disponibles para la venta (A valor razonable con cambios en el Otro Resultado Integral), y las inversiones para mantener al vencimiento (A costo amortizado), es dada por la estrategia de la gestión de libro bancario.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones que pudieran afectar la titularidad de las mismas.

Títulos entregados en garantía:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Para operaciones de mercado monetario	763,663	537,471
Para operaciones de derivados	277,695	206,108

El siguiente es el resumen de los activos financieros de títulos de deuda por fechas de vencimiento:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Menos de 1 año	314,140	352,172
Entre más de 1 año y 5 años	1,861,701	2,366,159
Entre más de 5 y 10 años	1,221,776	756,802
Más de 10 años	159,291	160,851
Total	3,556,908	3,635,984

El siguiente es el resumen de los activos financieros en títulos de deuda por emisor:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano-Nación	3,454,170	3,496,957
Emitidos o garantizados por Otros Emisores Nacionales-Titularizadora Colombiana	89,630	117,800
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras-Finagro	13,108	21,227
	3,556,908	3,635,984

Reclasificación de inversiones:

De valor razonable con cambios en el ORI (Disponibles para la Venta) a valor razonable con cambios en Resultados (Negociables). En atención a lo establecido en el literal b) del numeral 4.2 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera que dispone la reclasificación de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables, durante el año 2025 el banco realizó reclasificaciones del portafolio por recomposición del portafolio conforme al modelo de negocio, en títulos de tesorería –TES por valor nominal de \$285.040; con un efecto en resultados de (\$-362).

9. Instrumentos financieros a valor razonable y operaciones de contado

El siguiente es el detalle de las operaciones de contado e instrumentos derivados al cierre de cada periodo:

Operaciones de contado

	31 de diciembre			
	2025		2024	
	Valor Nominal USD	Valor de Mercado COP	Valor Nominal USD	Valor de Mercado COP
Derechos de compra de divisas	29,366,579	109,595	14,275,473	47,785
Obligaciones de compra de divisas	-29,366,579	-108,991	-14,275,473	-47,832
Derechos de venta de divisas	39,076,432	145,756	40,847,704	166,355
Obligaciones de venta de divisas	-39,076,432	-145,499	-40,847,704	-166,356
Total operaciones de contado	-	861	-	-48

Instrumentos financieros derivados de negociación

	31 de diciembre			
	2025		2024	
	Valor Nominal USD	Valor de Mercado COP	Valor Nominal USD	Valor de Mercado COP
Swaps de negociación:				
de Monedas	6,844,598	550	-	-
de Tasa de Interés clientes	2,541,248,855	301,926	2,237,703,412	100,158
CRCC compra (Derechos - Obligaciones)	798,093,200	405,253	967,873,626	452,886
CRCC venta (Derechos - Obligaciones)	-798,093,200	-405,253	-967,873,626	-452,886
Total activos	2,548,093,453	302,476	2,237,703,412	100,158
Swaps de negociación:				
De Monedas	472,578	84	-	-
de Tasa de Interés	2,439,200,736	285,712	2,126,746,700	90,480
CRCC compra (Derechos - Obligaciones)	883,132,646	380,603	967,306,624	479,550
CRCC venta (Derechos - Obligaciones)	-883,132,646	-380,603	-967,306,624	-479,550
Total pasivos	2,439,673,314	285,796	2,126,746,700	90,480
Posición neta	108,420,139	16,680	110,956,712	9,678

	31 de diciembre			
	2025		2024	
	Valor Nocial USD	Valor de Mercado COP	Valor Nocial USD	Valor de Mercado COP
Derivados activos				
Contratos de futuros CRCC:				
COMPRA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	2,808,442,031	28,819,467	3,781,660,863	16,673,910
VENTA de moneda extranjera (Derechos- Obligaciones)	-2,808,442,031	-28,819,467	-3,781,660,863	-16,673,910
Subtotal	-	-	-	-
Contratos de futuros LCH:				
COMPRA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	2,292,583,000	202,016	-	-
VENTA de moneda extranjera (Derechos- Obligaciones)	-335,100,000	11,540	-	-
Subtotal	1,957,483,000	213,556	-	-
Contratos forward:				
COMPRA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	210,580,942	12,461	1,863,248,862	237,226
VENTA de moneda extranjera (Derechos- Obligaciones)	-655,886,754	284,060	-980,780,914	99,586
Subtotal	-445,305,811	296,521	882,467,948	336,812
Total activos	1,512,177,189	510,077	882,467,948	336,812
Derivados pasivos				
Contratos de futuros LCH:				
COMPRA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	644,000,000	18,429	-	-
VENTA de moneda extranjera (Derechos- Obligaciones)	-1,612,633,000	146,232	-	-
Subtotal	(968,633,000)	164,661	-	-

Contratos forward:

COMPRA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	1,175,940,899	386,490	1,142,575,090	58,446
VENTA de moneda extranjera (Derechos- Obligaciones)	-58,987,991	3,582	-1,872,656,501	216,464
Subtotal	1,116,952,908	390,072	(730,081,411)	274,910
Total pasivos	148,319,908	554,733	(730,081,411)	274,910
Posición neta	1,660,497,097	(44,656)	152,386,537	61,902

Resumen Derivados de Negociación y Operaciones de Contado al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Activo:		
Operaciones de contado	1,658	127
Derivados de negociación (1)		
Forward de moneda	296,521	336,812
Swaps de Negociación	302,476	100,158
Futuros	213,556	-
Total activo	814,211	437,097
Pasivo:		
Operaciones de contado	798	175
Derivados de negociación (1)		
Forward de moneda	390,072	274,910
Swaps de Negociación	285,796	90,480
Futuros	164,661	-
Total pasivo	841,327	365,565
Posición neta	(27,116)	71,532

(1) La variación obedece a las estrategias y condiciones de mercado.

El siguiente es el detalle de los derivados por maduración:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Forward	Swaps	Futuros
Menor a 1 año	243,214	85,512	208,945
Entre 1 y 3 años	19,530	107,400	4,613
Mayor a 3 años	33,777	109,564	-
Activo	296,521	302,476	213,558
Menor a 1 año	372,904	68,919	159,622
Entre 1 y 3 años	12,686	118,053	5,041
Mayor a 3 años	4,482	98,824	-
Pasivo	390,072	285,796	164,663
Total	(93,551)	16,680	48,895

Al 31 de diciembre de 2024:

	Forward	Swaps
Menor a 1 año	296,055	20,084
Entre 1 y 3 años	25,219	54,451
Mayor a 3 años	15,537	25,624
Activo	336,811	100,159
Menor a 1 año	268,060	20,557
Entre 1 y 3 años	3,777	45,405
Mayor a 3 años	3,072	24,519
Pasivo	274,910	90,482
Total	61,902	9,678

Los contratos de las operaciones de contado y derivados indicados anteriormente, están formalizados y no supone riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos. El valor razonable de los instrumentos derivados tiene condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés u otros factores de riesgo dependiendo del tipo de instrumento y subyacente.

Instrumentos de cobertura - Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no ha aplicado contabilidad de coberturas.

10. Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero por modalidad:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Comercial - Préstamos ordinarios	4,214,984	4,085,691
Consumo - Préstamos ordinarios	2,877,603	2,015,406
Consumo - Créditos a empleados	19,070	15,799
Microcrédito	411,535	313,255
Total cartera bruta	7,523,192	6,430,151
Provisión	(247,450)	(229,504)
Total cartera neta	7,275,742	6,200,647

Al 31 de diciembre de 2025:

	Garantía Idónea						Provisiones	
	No.créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Capital	Interés y otros conceptos	
Comercial:								
A – Normal	1,102	437,570	5,237	442,807	288,164	5,329	52	
B – Aceptable	2	55,665	1,356	57,021	0	1,259	21	
C – Apreciable	13	24,505	2,690	27,195	804	2,655	286	
D– Significativo	2	4,244	248	4,492	0	2,418	248	
Total comercial	1,119	521,984	9,531	531,515	288,968	11,661	607	
Consumo:								
A – Normal	43,075	2,675,754	25,822	2,701,576	2,688,666	45,679	491	
B – Aceptable	446	22,950	1,070	24,020	23,018	1,386	216	
C – Apreciable	377	18,020	680	18,700	18,119	3,155	395	
D– Significativo	1,263	79,364	4,632	83,996	79,577	55,565	4,479	
E– Incobrabilidad	276	17,143	814	17,957	17,487	17,143	814	
Total consumo	45,437	2,813,231	33,018	2,846,249	2,826,867	122,928	6,395	
Microcrédito:								
A – Normal	24,286	91,113	2,918	94,031	91,044	1,822	30	
B – Aceptable	1,174	3,730	241	3,971	3,726	129	240	
C – Apreciable	858	2,650	184	2,834	2,646	163	183	
D– Significativo	663	2,088	150	2,238	2,084	275	150	
E– Incobrabilidad	1,382	4,132	287	4,419	3,402	1,524	287	
Total microcrédito	28,363	103,713	3,780	107,493	102,902	3,913	890	
Total cartera garantía idónea	74,919	3,438,928	46,329	3,485,257	3,218,737	138,502	7,892	

Otras Garantías

	No.créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisiones	
						Capital	Interés y otros conceptos
Comercial:							
A – Normal	14,182	3,429,537	35,726	3,465,263	1,563,520	37,008	373
B – Aceptable	13	35,019	711	35,730	2	1,326	375
C - Apreciable	369	195,640	16,062	211,702	99,481	25,276	16,051
E- Incobrabilidad	17	32,804	2,246	35,050	321	22,004	2246
Total comercial	14,581	3,693,000	54,745	3,747,745	1,663,324	85,614	19,045
Consumo:							
A – Normal	2,104	76,902	541	77,443	0	1,748	22
B – Aceptable	37	1,031	35	1,066	0	133	10
C - Apreciable	41	1,209	41	1,250	0	343	24
D - Significativo	39	843	44	887	0	785	44
E- Incobrabilidad	118	3,457	187	3,644	0	3,457	187
Total consumo	2,339	83,442	848	84,290	0	6,466	287
Microcrédito:							
A – Normal	47,830	280,828	6,653	287,481	0	5,617	79
B – Aceptable	2,168	8,070	287	8,357	0	339	260
C - Apreciable	1,715	5,880	210	6,090	0	1,235	189
D - Significativo	1,963	6,993	161	7,154	0	3,566	153
E- Incobrabilidad	1,974	6,051	237	6,288	0	6,111	237
Total microcrédito	55,650	307,822	7,548	315,370	0	16,868	918
Total cartera otras garantías	72,570	4,084,264	63,141	4,147,405	1,663,324	108,948	20,250
Total cartera	147,489	7,523,192	109,470	7,632,662	4,882,061	247,450	28,142

Al 31 de diciembre de 2024:

Garantía Idónea

	No.créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisiones	
						Capital	Interés y otros conceptos
Comercial:							
A – Normal	1,080	1,423,051	12,226	1,435,277	1,036,189	9,147	77
B – Aceptable	16	114,862	2,408	117,270	112,185	1,669	39
C – Apreciable	12	1,761	3	1,764	1,764	585	3
D– Significativo	14	8,498	651	9,149	1,558	4,594	651
Total comercial	1,122	1,548,172	15,288	1,563,460	1,151,696	15,995	770
Consumo:							
A – Normal	28,025	1,718,480	18,472	1,736,952	1,707,486	22,391	336
B – Aceptable	418	23,567	1,076	24,643	23,271	1,404	205
C – Apreciable	462	22,659	856	23,515	22,569	4,122	474
D– Significativo	1,847	128,598	6,788	135,386	118,901	83,288	6,618
E– Incobrabilidad	150	9,935	435	10,370	9,186	9,935	435
Total consumo	30,902	1,903,239	27,627	1,930,866	1,881,413	121,140	8,068
Microcrédito:							
A – Normal	11,991	38,394	1,399	39,793	38,610	1,259	173
B – Aceptable	468	1,220	111	1,331	1,209	58	18
C – Apreciable	288	801	70	871	727	48	17
D– Significativo	144	409	34	443	338	24	6
E– Incobrabilidad	217	570	49	619	417	39	12
Total microcrédito	13,108	41,394	1,663	43,057	41,301	1,428	226
Total cartera garantía idónea	45,132	3,492,805	44,578	3,537,383	3,074,410	138,563	9,064

Otras Garantías

	Otras Garantías					Provisiones	
	No.créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Capital	Interés y otros conceptos
Comercial:							
A – Normal	11,519	2,352,368	23,155	2,375,523	329,500	24,739	239
B – Aceptable	353	75,942	999	76,941	48,497	3,115	20
C - Apreciable	20	107,948	3,083	111,031	941	16,041	2,065
E- Incobrabilidad	2	1,261	190	1,451	1,451	1,261	190
Total comercial	11,894	2,537,519	27,427	2,564,946	380,389	45,156	2,514
Consumo:							
A – Normal	3,726	101,392	877	102,269	0	1,461	23
B – Aceptable	101	1,974	41	2,015	0	247	14
C - Apreciable	79	1,419	29	1,448	0	398	25
D - Significativo	104	1,128	43	1,171	0	984	43
E- Incobrabilidad	683	22,053	1,093	23,146	0	22,053	1093
Total consumo	4,693	127,966	2,083	130,049	0	25,143	1,198
Microcrédito:							
A – Normal	57,520	232,652	6,076	238,728	0	14,462	1,091
B – Aceptable	4,355	11,478	426	11,904	0	1,721	98
C - Apreciable	3,134	9,040	344	9,384	0	1,266	90
D - Significativo	3,396	9,892	278	10,170	0	1,643	65
E- Incobrabilidad	3,151	8,799	341	9,140	0	1,550	72
Total microcrédito	71,556	271,861	7,465	279,326	0	20,642	1,416
Total cartera otras garantías	88,143	2,937,346	36,975	2,974,321	380,389	90,941	5,128
Total cartera	133,275	6,430,151	81,553	6,511,704	3,454,799	229,504	14,192

De acuerdo con los Modelo de Referencia de la Cartera Comercial (MRC), Modelo de Referencia Cartera de Consumo y Provisiones prudentiales, las provisiones asignadas al total de la cartera de créditos, capital más interés, clasificada bajo esta modalidad se descompone en provisión individual cíclica, provisión contra-cíclica y prudencial, tal como se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2025

Modalidad	No. créditos	Saldo total	Valor garantía	Provisión total	Provisión individual cíclica	Provisión contracíclica
Comercial	15,700	4,279,260	1,952,292	116,927	96,911	20,016
Consumo	47,776	2,930,539	2,826,867	136,076	105,312	30,764
Microcrédito	84,013	422,863	102,902	22,589	22,589	-
Total	147,489	7,632,662	4,882,061	275,592	224,812	50,780

Al 31 de diciembre de 2024

Modalidad	No. créditos	Saldo total	Valor garantía	Provisión total	Provisión individual cíclica	Provisión contracíclica
Comercial	13,016	4,128,406	1,532,085	64,435	53,967	10,468
Consumo	35,595	2,060,915	1,881,413	155,549	141,042	14,507
Microcrédito	84,664	322,383	41,301	23,712	23,712	-
Total	133,275	6,511,704	3,454,799	243,696	218,721	24,975

La cartera de crédito por departamento vigente es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025

Departamento	No. Créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Amazonas	12	38	1	39	11	3	-
Antioquia	8,130	45,528	1,348	46,876	11,705	2,350	214
Arauca	2,313	9,895	276	10,170	3,079	446	42
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	6	41	1	42	0	1	-
Atlántico	200	1,069	29	1,098	236	39	4
Bogotá D.C.	67,728	7,133,184	98,720	7,231,907	4,783,876	227,761	26,418
Bolívar	367	1,586	44	1,630	483	86	7
Boyacá	7,904	39,388	1,016	40,404	8,270	2,135	169
Caldas	2,995	13,303	426	13,728	3,442	834	92
Caquetá	515	2,138	60	2,198	665	84	12
Casanare	1,923	10,506	255	10,761	2,020	429	28
Cauca	10,117	49,603	1,253	50,856	13,915	1,938	159
César	413	1,950	60	2,010	533	123	12
Chocó	134	791	22	813	208	53	5
Córdoba	275	1,307	44	1,351	469	91	11
Cundinamarca	8,124	36,376	1,046	37,422	8,060	1,886	166
Guainía	7	36	1	37	16	1	-
Guaviare	69	350	9	360	57	20	2
Huila	4,679	19,385	562	19,947	4,884	882	86
La Guajira	77	286	10	296	117	23	3
Magdalena	222	1,111	31	1,142	332	51	5
Meta	1,840	9,927	269	10,196	2,366	548	45
Nariño	8,861	44,639	1,149	45,788	10,491	2,300	163
Norte de Santander	932	4,837	134	4,970	1,280	265	23
Putumayo	522	2,670	73	2,743	789	98	10
Quindío	1,870	8,731	256	8,987	1,813	437	46
Risaralda	1,524	7,456	225	7,681	1,928	410	38
Santander	8,937	46,966	1,267	48,233	13,976	2,452	234
Sucre	124	613	19	631	163	38	4
Tolima	2,761	12,090	359	12,449	2,678	602	54
Valle del Cauca	3,863	17,146	498	17,644	4,117	1,059	89
Vaupés	12	42	2	44	15	1	-
Vichada	33	204	5	209	67	4	1
Total cartera	147,489	7,523,192	109,470	7,632,662	4,882,061	247,450	28,142

Al 31 de diciembre de 2024

Departamento	No. Créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Antioquia	8,427	34,745	1,064	35,809	4,107	2,896	212
Arauca	2,231	8,438	241	8,679	987	516	35
Atlántico	1	3	0	3	4	0	0
Bolívar	150	432	13	445	70	39	3
Boyacá	8,871	33,430	952	34,382	3,012	2,506	200
Caldas	3,041	10,788	352	11,140	1,876	714	60
Caquetá	2	8	0	8	0	0	0
Casanare	2,324	11,186	270	11,456	856	518	31
Cauca	9,674	39,391	1,040	40,431	6,127	1,960	122
César	1	3	0	3	0	0	0
Chocó	24	179	4	183	57	4	0
Cundinamarca	11,881	38,305	1,182	39,487	4,410	3,170	254
Huila	5,538	18,383	526	18,909	2,063	1,180	77
Meta	1,363	5,105	148	5,253	606	342	25
Nariño	9,992	38,208	1,090	39,298	4,437	2,446	169
Norte de Santander	30	112	4	116	56	4	2
Putumayo	78	464	13	477	143	10	0
Quindío	2,383	8,444	249	8,693	796	589	32
Risaralda	1,693	6,499	207	6,706	1,198	417	34
Santander	9,862	36,511	1,044	37,555	7,395	2,598	214
Sucre	1	2	0	2	0	0	0
Tolima	3,316	9,886	334	10,220	984	1,056	85
Valle del Cauca	3,761	12,670	393	13,063	2,109	1,094	86
Bogotá D.C.	48,631	6,116,959	72,427	6,189,386	3,413,506	207,445	12,551
Total cartera	133,275	6,430,151	81,553	6,511,704	3,454,799	229,504	14,192

La cartera de crédito por actividad económica era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025

Actividad económica	No. Créditos	Valor Capital	Interés y otros conceptos	Saldo Total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	292	25,740	241	25,981	2,768	491	15
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	436	33,172	976	34,148	13,418	1,855	114
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	15	87	3	90	50	6	-
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	1	57	1	58	57	1	-
Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo	1,959	181,236	4,791	186,027	81,492	9,544	856
Actividades Financieras y de Seguros	187	287,614	1,276	288,890	118,344	12,437	151
Actividades Inmobiliarias	1,064	138,451	4,138	142,589	114,752	1,093	24
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	1,119	124,945	2,213	127,158	75,978	5,227	274
Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria	144	247,686	1,858	249,544	186,565	2,598	19
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	32,585	355,796	6,095	361,891	150,925	10,187	734
Alojamiento y Servicios de Comida Asalariado	6,613	52,867	953	53,820	23,746	2,915	200
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	42,946	2,638,866	29,350	2,668,216	2,581,724	104,197	5,168
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	38,589	1,448,631	14,239	1,462,870	884,376	35,342	5,575
Construcción	401	321,393	8,165	329,558	166,196	7,085	2,034
Distribución de Agua; Evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	230	126,271	1,133	127,404	51,865	2,735	50
Educación	218	7,656	106	7,762	7,040	376	21
Explotación de Minas y Canteras	128	26,666	482	27,148	311	408	16
Industrias Manufactureras	14,128	1,005,179	9,287	1,014,466	146,452	20,666	824
Información y Comunicaciones	362	262,060	11,822	273,882	89,552	13,740	1,858
Otras actividades de Servicios	4,342	27,114	708	27,822	13,876	1,978	153
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	42	102,855	10,110	112,965	102,037	12,242	9,967
Transporte y Almacenamiento	1,688	108,850	1,523	110,373	70,537	2,327	89
Total cartera	147,489	7,523,192	109,470	7,632,662	4,882,061	247,450	28,142

Al 31 de diciembre de 2024

Actividad económica	No. Créditos	Valor Capital	Interés y otros conceptos	Saldo Total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	373	103,357	657	104,014	2,910	1,294	20
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	475	38,101	486	38,587	18,300	1,237	48
Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo	2,127	176,401	5,341	181,742	47,817	11,241	871
Actividades Financieras y de Seguros	138	460,690	2,893	463,583	148,606	10,294	363
Actividades Inmobiliarias	718	121,161	1,301	122,462	104,450	920	38
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	1,034	124,464	1,339	125,803	100,201	5,249	279
Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria	32	227,250	1,594	228,844	154,501	1,990	24
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	29,643	284,365	5,219	289,584	117,910	11,772	780
Alojamiento y Servicios de Comida	7,971	54,771	822	55,593	21,786	3,082	202
Asalariado	30,325	1,722,020	24,587	1,746,607	1,600,032	114,303	7,302
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	36,870	1,265,059	11,885	1,276,944	533,697	28,915	1,357
Construcción	503	348,611	5,085	353,696	128,412	5,826	227
Educación	186	31,688	393	32,081	25,671	531	20
Industrias Manufactureras	14,700	991,777	10,811	1,002,588	199,239	18,325	527
Información y Comunicaciones	456	146,780	3,925	150,705	15,966	5,332	1,750
Otras actividades de Servicios	5,498	27,702	723	28,425	11,970	2,284	169
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	42	107,592	688	108,280	95,531	1,860	17
Transporte y Almacenamiento	1,628	121,595	2,601	124,196	81,264	2,894	144
Explotación de Minas y Canteras	284	17,281	271	17,552	4,149	419	13
Distribución de Agua; Evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	224	59,299	925	60,224	42,322	1,710	40
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	48	187	7	194	65	26	1
Total cartera	133,275	6,430,151	81,553	6,511,704	3,454,799	229,504	14,192

La cartera de crédito por periodo de maduración era la siguiente:

31 de diciembre de 2025					
	0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Comercial	2,667,515	580,876	724,921	241,672	4,214,984
Consumo	29,563	338,408	923,636	1,605,066	2,896,673
Microcrédito	153,457	255,486	2,592	-	411,535
Total	2,850,535	1,174,770	1,651,149	1,846,738	7,523,192

31 de diciembre de 2024					
	0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Comercial	2,928,320	621,620	279,978	255,773	4,085,691
Consumo	25,952	194,106	622,317	1,188,830	2,031,205
Microcrédito	122,647	190,296	312	-	313,255
Total	3,076,919	1,006,022	902,607	1,444,603	6,430,151

Provisiones cartera de crédito – El movimiento de la provisión de capital de cartera de crédito al cierre de cada periodo fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Comercial	Consumo	Microcrédito	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	61,151	146,283	22,070	229,504
Provisiones constituidas modelo de referencia	49,602	113,843	50,035	213,480
Provisión General	-	-	983	983
Reintegro provisiones	(10,850)	(25,355)	(931)	(37,136)
Acuerdos Transaccionales y Castigos	(2,628)	(105,377)	(51,376)	(159,381)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	97,275	129,394	20,781	247,450

Al 31 de diciembre de 2024:

	Comercial	Consumo	Microcrédito	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	63,087	101,160	10,012	174,259
Provisiones constituidas modelo de referencia (1)	48,200	104,637	53,335	206,172
Provisión General	-	-	918	918
Reintegro provisiones	(23,292)	(20,597)	(58)	(43,947)
Provisión capital entidad absorbida Santander Consumer Cía de Financiamiento	-	4,322	-	4,322
Acuerdos Transaccionales y Castigos	(26,844)	(43,239)	(42,137)	(112,220)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	61,151	146,283	22,070	229,504

El Banco Santander Colombia S.A. se acogió a la normatividad de las Circulares Externas de la Superfinanciera, CE007 y CE014 expedidas en marzo de 2020, donde permite generar periodos de gracia a clientes que hayan presentado mora menor a 60 días. La finalización del cumplimiento del plan de pagos, incluidos los beneficios, se realizará al vencimiento de las operaciones de crédito.

Derivado de lo anterior, el siguiente es el detalle al cierre del 31 de diciembre del 2025:

Portafolio	Total Cartera bruta		Beneficio CE 007		% Participación	
	No Clientes	Total Capital	No Clientes	Total Capital	Clientes	\$
Comercial	306	4,214,984	1	205	0.3%	0.00%
Consumo	47,510	2,896,673	146	1,544	0.3%	0.05%
	47,816	7,111,657	147	1,749	0.6%	0.06%

Dentro de las medidas adoptadas para el manejo de la coyuntura y gestión del impacto de Covid-19, la Superintendencia Financiera expidió la Circular Externa No. 22 del 30 de junio de 2020 e introdujo y extendió el Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD) hasta el 31 de agosto de 2021. Se incluyen las medidas activas de PAD cuyo vencimiento es posterior a marzo de 2023 y las operaciones que registran saldo de cartera activa que tuvieron una medida de alivio en razón a que son sujetas de monitoreo.

Para el cierre de diciembre de 2025, el Banco presentaba alivios PAD aprobados distribuidos así:

Portafolio	Total Cartera bruta		Beneficio CE 022-PAD		% Participación	
	No Clientes	Total Capital	No Clientes	Total Capital	Clientes	\$
Comercial	306	4,214,984	-	-	0.0%	0.00%
Consumo	47,510	2,896,673	227	5,276	0.5%	0.18%
Total	47,816	7,111,657	227	5,276	0.5%	0.18%

El banco finalizó en mayo del 2024 la medida de desacumulación y culminó la etapa de constitución de la provisión contracíclica pendiente por acumular, de forma anticipada, a cierre de julio del 2025, para las modalidades de Consumo y Comercial.

11. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Intereses sobre la Cartera de Créditos	102,520	76,463
Comisiones	18,742	26,860
Liquidación inversiones con derivados (1)	113,946	13,857
Depósitos en garantía (2)	60,343	64,705
Anticipo Impuesto de Renta (4)	262,257	199,270
Anticipo Impuesto de Industria y Comercio	910	988
Impuestos descontables	1,600	876
Impuestos otros	683	-
Anticipos a contratos y proveedores	21	20
Pagos por cuenta de clientes (3)	6,950	5,089
Cuentas Inactivas y Abandonadas	1,147	1,424
Diversas	847	1,678
	569,966	391,230
Provisión Intereses y otros conceptos modelo de referencia (5)	(28,145)	(14,192)
Provisión de Otras cuentas por cobrar (6)	(2,112)	(1,307)
Total	539,709	375,731

(1) La variación corresponde a liquidación de Derivados, de acuerdo a la estrategia de la Tesorería y condiciones de mercado.

(2) Los Depósitos en Garantía corresponde al valor de los depósitos constituidos por el banco en Cámara de Compensación de Divisas, para garantizar operativa en mercado F/X (Next Day y Spot).

(3) Incluye alivios otorgados a clientes de cartera de créditos de consumo afectados por la coyuntura bajo la normativa de las Circulares Externas 007 y 014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(4) El incremento corresponde a mayores anticipos de renta para el año gravable 2024, aplicando el mecanismo de autorretenciones.

(5) La provisión de intereses relacionados con la cartera de créditos se encuentra incluida en el modelo definido para la cartera de créditos del Banco (Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera) para los intereses de cartera aliviada causados no recaudados.

(6) La provisión de otras cuentas por cobrar se evalúa a través del modelo y supuestos de pérdida esperada bajo NIIF 9.

El siguiente es el detalle del movimiento del deterioro al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al inicio del periodo	15,499	13,765
Provisión con cargo a resultados	25,969	14,500
Reintegro con abono a resultados	(3,211)	(8,761)
Provisión intereses entidad absorbida Santander Consumer Cía de Financiamiento	-	259
Acuerdos transacciones y Castigos	(8,000)	(4,264)
Saldo al final del periodo	30,257	15,499

12. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los saldos de activos no corrientes mantenidos para la venta al cierre de cada periodo son los siguientes:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Bienes Muebles – Vehículos	7,173	9,181
Bienes Inmuebles diferentes a vivienda	3,029	11,590
Total Activos no Corrientes mantenidos para la venta	10,202	20,771

El siguiente es el detalle de bienes recibidos en dación de pago al cierre de cada periodo:

	Bienes Muebles	Bienes Inmuebles diferentes a vivienda	Total
Costo:			
Saldo al 31 de diciembre de 2024	10,952	19,702	30,654
Adiciones	22,440	-	22,440
Ventas	(23,927)	(107)	(24,034)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	9,465	19,595	29,060
Provisión:			
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(1,771)	(8,112)	(9,883)
Provisión	(5,088)	(8,523)	(13,611)
Ventas	4,567	69	4,636
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(2,292)	(16,566)	(18,858)
Saldos netos al 31 de diciembre de 2025	7,173	3,029	10,202

13. Propiedades y equipos

Los saldos de Propiedad y Equipo al cierre de cada periodo son los siguientes:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Vehículos	165	244
Equipo de Oficina	863	859
Equipo Informático	1,086	1,880
Mejoras en Propiedades Ajenas	115	649
Inmuebles por Derechos de Uso	7,873	1,143
Total Propiedades y Equipo	10,102	4,775

El siguiente es el detalle de Propiedades y Equipos al cierre de cada periodo:

	Vehículos	Equipo de Oficina	Equipo Informático	Mejoras en Propiedades Ajenas	Inmuebles por Derechos de Uso	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre de 2024	551	1,753	8,717	4,936	6,063	22,020
Compras	-	185	283	182	8,227	8,877
Bajas	-	(125)	(562)	(4,878)	(6,063)	(11,628)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	551	1,813	8,438	240	8,227	19,269
Depreciación Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(307)	(894)	(6,837)	(4,287)	(4,920)	(17,245)
Depreciación	(79)	(155)	(801)	(716)	-	(1,751)
Bajas	-	99	286	4,878	6,063	11,326
Aplicación NIIF 16-Arrendamientos	-	-	-	-	(1,497)	(1,497)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(386)	(950)	(7,352)	(125)	(354)	(9,167)
Saldos netos al 31 de diciembre de 2025	165	863	1,086	115	7,873	10,102

El Banco no posee restricciones sobre estos activos.

Durante el año 2025 y al cierre de diciembre 31 de 2024 no hubo deterioro de la propiedad, planta y equipo.

El Banco tiene debidamente contratadas las pólizas que protegen los activos, las cuales contemplan entre sus generalidades: cobertura todo riesgo de daños materiales, terremoto, temblor, erupción volcánica, gastos adicionales extraordinarios para realizar reparaciones de bienes, así como el arrendamiento temporal con el fin de restablecer las actividades comerciales, hurto y hurto calificado en su definición legal.

14. Instrumentos financieros a costo amortizado

El siguiente es el detalle de los saldos de depósitos recibidos de clientes al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Detalle		
Por clasificación		
A costo amortizado	10,556,639	10,018,870
Por naturaleza		
A la vista (1)		
Cuentas corrientes	319,733	312,591
Cuentas de ahorro	5,074,554	4,887,305
Depósitos especiales y servicios de recaudo	100,304	51,036
Total a la vista	5,494,591	5,250,932
Operaciones de mercado monetario (2)		
Fondos Interbancarios, Operaciones de Reporto y Simultáneas	2,332,836	2,535,464
Operaciones en corto	329,633	328,492
Total Operaciones de mercado monetario	2,662,469	2,863,956
Títulos de Inversión en Circulación (3)	357,542	-
A plazo		
Certificados de depósito a término	2,033,771	1,902,500
Pasivo por arrendamiento (4)	8,266	1,482
Total instrumentos financieros a costo amortizado	10,556,639	10,018,870

(1) Variación propia por la estructura del libro bancario y movimientos de clientes.

(2) Variación por la operación diaria de tesorería (mercados), conforme con el movimiento del mercado, la tasa de interés del banco de la República y al perfil de riesgo. incremento por la operación diaria de tesorería (mercados), conforme con el movimiento del mercado, liquidez, la tasa de interés del banco de la República y al perfil de riesgo.

(3) Bonos sostenibles: emisión se adjudicó mediante subasta holandesa en dos tramos con las siguientes tasas de corte y montos: 2 años \$150.000 millones al 10.23% y 4 años \$200.000 millones al 11.19%. Los bonos pagan intereses con una periodicidad trimestral y modalidad vencida.

(4) El siguiente es el movimiento del pasivo por arrendamiento:

Saldo al 01 de enero de 2025	1,482
Pagos de pasivos por arrendamientos NIIF 16	(2,210)
Gasto de intereses sobre pasivos por arrendamientos NIIF 16	767
Adiciones	8,227
Saldo al 31 de diciembre de 2025	8,266

La tasa de descuento del pasivo por arrendamiento al cierre del 31 de diciembre de 2025 es de 13,01% para un promedio de 5 años para los contratos vigentes.

Un resumen de las tasas de interés efectivas que se causan sobre los depósitos de clientes es:

	31 de diciembre de 2025	
	Tasa	
	Mínima %	Máxima%
Cuentas corrientes	0.00	7.70
Cuentas de ahorro	0.00	9.22
Certificados de depósito a término	6.37	10.80
Operaciones de reporto o repo y simultáneas	4.88	10.67

	31 de diciembre de 2024	
	Tasa	
	Mínima %	Máxima%
Cuentas corrientes	0.00	7,70
Cuentas de ahorro	0.50	9,51
Certificados de depósito a término	4.80	16.50
Operaciones de reporto o repo y simultáneas	2.25	11.50

Los depósitos y otras obligaciones a la vista por vencimientos, al cierre de cada periodo son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2025:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Total
Depósitos de clientes	5,562,476	99,697	462,451	1,236,849	166,889	7,528,362
Operaciones de Reporto o Repo, Simultáneas y Ventas en Corto	2,662,469	-	-	-	-	2,662,469
Títulos de Inversión en Circulación	-	-	-	-	357,542	357,542
Pasivos por arrendamiento	-	189	373	1,588	6,116	8,266
Total Depósitos y Otras Obligaciones a la Vista	8,224,945	99,886	462,824	1,238,437	530,547	10,556,639

Al 31 de diciembre de 2024:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Total
Depósitos de clientes	5,250,932	-	44,898	1,049,506	808,096	7,153,432
Operaciones de Reporto o Repo, Simultáneas y Ventas en Corto	2,863,956	-	-	-	-	2,863,956
Pasivos por arrendamiento	-	178	353	951	-	1,482
Total Depósitos y Otras Obligaciones a la Vista	8,114,888	178	45,251	1,050,457	808,096	10,018,870

15. Créditos de bancos y otras obligaciones financieras

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras al cierre de cada periodo :

	31 de diciembre	
	2025	2024
Otras entidades del país (1)	228,665	336,954
Bancoldex	30,563	6,278
Finagro	6,398	7,879
Findeter	153,915	255,010
Banco de Bogotá	37,789	67,787
Bancos del exterior	405,807	254,626
Vinculados	405,807	254,626
Banco Santander S.A. España (2)	189,030	-
Banco Santander S.A. España (3)	216,777	254,626
Total créditos de bancos y obligaciones financieras	634,472	591,580

(1) Las operaciones de crédito vigentes con Bancoldex, Finagro, Findeter y Banco de Bogotá se encuentran indexadas a la IBR; todas corresponden al fondeo de las operaciones activas de créditos en moneda legal.

(2) Corresponde a crédito por USD50 millones de dólares con Banco Santander SA, con plazo de tres (3) años, comprendido entre el 19 de noviembre del 2025 y el 03 de noviembre del 2028.

(3) Corresponde a tres préstamos subordinados celebrados con Banco Santander SA: uno por USD17,1 y dos de USD 20,0 millones de dólares.

Conforme con el artículo 2.1.1.1.6 del Decreto 2555 de 2010, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó que el monto de capital de estos préstamos subordinados se clasifique como parte del Patrimonio Adicional (PA) y compute para el cálculo del patrimonio técnico de Banco Santander Colombia S.A.

El plazo del préstamo de USD17,1 es de diez (10) años, comprendido entre el 08 de junio del 2021 y el 09 de junio del 2031.

El plazo del primer préstamo de USD20,0 es de diez (10) años, comprendidos entre el 23 de diciembre del 2021 y el 23 de diciembre del 2031.

El plazo del segundo préstamo de USD20,0 es de diez (10) años, comprendidos entre el 25 de septiembre del 2023 y el 26 de septiembre del 2033.

Las obligaciones financieras por vencimientos al cierre de cada periodo son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2025:

Descripción	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Otras Entidades del País:	15,375	30,632	73,736	101,120	7,802	228,665
Bancoldex	3,380	6,587	15,027	5,569	-	30,563
Finagro	650	-	1,770	3,978	-	6,398
Findeter	4,763	11,272	38,505	91,573	7,802	153,915
Banco de Bogotá	6,582	12,773	18,434	-	-	37,789
Bancos Exterior:	-	3,722	9,657	233,678	158,750	405,807
Banco Santander SA (2)	-	-	-	189,030	-	189,030
Banco Santander SA (3)	-	3,722	9,657	44,648	158,750	216,777
Total Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	15,375	34,354	83,393	334,798	166,552	634,472

Al 31 de diciembre de 2024:

Descripción	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Otras Entidades del País:	15,604	90,199	84,685	129,794	16,672	336,954
Bancoldex	1,109	2,512	2,657	-	-	6,278
Finagro	-	-	-	-	7,879	7,879
Findeter	11,419	22,976	82,028	129,794	8,793	255,010
Banco de Bogotá	3,076	64,711	-	-	-	67,787
Bancos Exterior:	-	4,792	11,715	54,296	183,823	254,626
Banco Santander SA (1)	-	4,792	11,715	54,296	183,823	254,626
Total Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	15,604	94,991	96,400	184,090	200,495	591,580

Sobre la exposición en cartera de créditos, en moneda extranjera asociada a moneda USD, al 31 de diciembre del 2025, ésta adeuda un total USD68,6 millones de dólares equivalente a \$257.776 millones de pesos colombianos, lo cual representa aproximadamente solo un 6.12% del total de cartera.

16. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las Cuentas por Pagar a corto plazo al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Comisiones y Honorarios	2,459	915
Impuesto Renta y Complementarios	13,771	14,757
Impuestos Otros	718	321
Proveedores y servicios	37,312	21,247
Retenciones y aportes laborales	18,333	13,818
Cuentas por pagar a aseguradoras	22,297	15,264
Seguro depósito liquidado por pagar	18,886	15,784
Cuentas por pagar futuros (1)	107,719	14,846
Otros	9,458	8,400
Total Cuentas por Pagar a corto plazo	230,953	105,352

(1) La variación de operaciones de mercado y derivados corresponde a las necesidades de liquidez del mercado y se encuentra alineada con la estrategia de negocio.

17. Beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle de los saldos de beneficios a los empleados al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Beneficios de corto plazo	45,818	39,719
Total Beneficios a los Empleados	45,818	39,719

Los beneficios a empleados de corto plazo son beneficios que se esperan liquidar antes de los 12 meses, como prestaciones sociales de Ley (cesantías, intereses de cesantías, vacaciones) y, retribución variable por desempeño.

No hay considerado beneficios a largo plazo y beneficios post-empleo.

18. Pasivos estimados

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Servicios tecnológicos (1)	6,771	7,088
Gastos administrativos recurrentes (1)	8,498	7,827
Compromisos Contingentes (2)	45,008	10,850
Total provisiones	60,277	25,765

(1) Corresponden a gastos causados no pagados

(2) Corresponde a compromiso contingente por riesgo de crédito de garantías emitidas.

El siguiente es el movimiento de los pasivos estimados:

	Servicios tecnológicos	Gastos administrativos recurrentes	Compromiso Contingente	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4,432	4,302	5,000	13,734
Provisiones utilizadas	(2,345)	(2,751)	-	(5,096)
Recuperación provisiones	(58)	(280)	-	(338)
Provisiones constituidas	5,059	6,556	5,850	17,465
Saldo al 31 de diciembre de 2024	7,088	7,827	10,850	25,765
Provisiones utilizadas	(3,734)	(3,175)	-	(6,909)
Recuperación provisiones	(545)	(1,135)	-	(1,680)
Provisiones constituidas	3,962	4,981	34,158	43,101
Saldo al 31 de diciembre de 2025	6,771	8,498	45,008	60,277

19. Impuesto a las ganancias

Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios; el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, se aplicarán a los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente.

En 2022 se aprobó la reforma tributaria Ley No. 2277 de 2022 “por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”. se mantiene la tarifa general aplicable para impuesto sobre la renta del 35%. El Banco Santander Colombia S.A. como institución financiera adicionara cinco (5) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto durante los años 2023 a 2027 cuando tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, siendo en total la tarifa del cuarenta por ciento (40%). Este efecto aplica desde el 1 de enero de 2023, por lo cual el banco ajustó los saldos por impuestos diferidos correspondientes. Los impuestos diferidos que se espera surjan en periodos futuros, se han calculado usando la tarifa de impuesto sobre la renta del 35% y la sobretasa.

Por otra parte, se establece una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada - TTD la cual no podrá ser inferior al 15%. La TTD se calculará dividiendo el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD).

a) Impuesto corriente

A 31 de diciembre de 2025 y diciembre 2024 la posición neta del activo por impuesto corriente es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
a) Impuesto sobre la renta corriente:		
Impuesto sobre la renta corriente del año	21.152	37.677
Ajustes respecto a ejercicios anteriores	-	-
Impuesto de Renta	21.152	37.677
Menos:		
Retenciones/Autorretenciones	(111.646)	(104.901)
Anticipos	(5.395)	-
Saldo A favor	(145.216)	(94.369)
Total anticipos y saldo a favor	(262.257)	(199.270)
Total Impuesto sobre la renta corriente	(241.105)	(161.593)

Durante el periodo fiscal 2025, se han pagado anticipos a título de renta por \$111.646 y anticipo de puntos adicionales aplicables para instituciones financieras por \$5.395.

A 31 de diciembre de 2025, se estimó una renta líquida de \$52.880

A 31 de diciembre 2024, se estimó una renta líquida \$94.193, en donde en el periodo fiscal se pagaron anticipos a título de renta por \$104.901

A 31 de diciembre de 2025, el banco no tiene posiciones tributarias inciertas que requieran el reconocimiento o revelación de un efecto impositivo no reconocido, ni revelaciones en cuanto a las posiciones tributarias.

b) Resultados por impuestos

El gasto por impuesto de renta para el mes de diciembre 2025 y 2024 es el siguiente:

	31 de diciembre 2025	-	31 de diciembre 2024
Utilidad antes de provisión para impuesto a las ganancias	92.810		42.626
Impuestos y otros gastos no deducibles			
Gastos no deducibles	7.725		6.534
Impuestos	5.300		5.278
Provisiones	42.070		12.521
Amortizaciones	284		499
Rendimiento lineal de Inversiones	11.082		52.016
Ajuste realización de derivados	(106.143)		(4.668)
Provisión de Cartera y Daciones en Pago	2.932		(15.424)
Propiedad planta y equipo por derechos de uso	53		(259)
Costo Fiscal de las Inversiones	(3.550)		(3.550)
Diferencia en cambio	316		(1.380)
Total de partidas que (disminuyen) aumentan la renta líquida gravable	(39.930)		51.568
Utilidad (pérdida) líquida del periodo	52.880		94.193
Compensación créditos fiscales exceso renta presuntiva			
Tasa impositiva de Renta	35%		35%
Sobretasa de impuesto de Renta	5%		5%
Impuesto de renta ordinario	21.152		37.677
Descuentos tributarios	-		-
Impuesto corriente	21.152		37.677
Ajustes respecto a ejercicios anteriores	5.514		-
Total Impuesto sobre la renta corriente	26.666		37.677
Total Impuesto sobre la renta diferido	15.748		(12.989)
Gasto por impuesto a la renta (*)	42.414		24.688

(*) Se presenta un mayor valor registrado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 por valor de \$5.514, por mayor valor determinado en el impuesto de renta del año gravable 2024 al momento de su presentación.

c) Tasa efectiva

Este indicador nos permite medir de forma directa la carga tributaria del Banco, y se define como el monto de impuestos pagados como porcentaje de las utilidades brutas.

	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
Utilidad antes de impuestos	92.810		42.625	
Impuesto teórico	37.124	40,00%	17.050	40,00%
Diferencias permanentes	5.265	5,67%	4.725	11,08%
Diferencial de tasa y otros	25	0.03%	2.913	6,84%
Tasa efectiva y gasto por impuesto a la renta	42.414	45,70%	24.688	57,92%

Al calcular la tasa efectiva de tributación, encontramos que el Banco provisionó para diciembre de 2025 45.70% y diciembre de 2024 57.92% de impuesto, con relación a la utilidad del ejercicio. La diferencia entre la tasa efectiva y la tasa nominal de renta está relacionada con las diferencias permanentes.

d) Impuesto diferido

El impuesto de renta diferido se provisiona por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases contables y fiscales de activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera se apliquen en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El detalle del impuesto diferido del mes de diciembre de 2025 y diciembre 2024 es el siguiente:

	Saldo contable	Saldo Fiscal	Diferencia Temporal	Impuesto Diferido	Efecto
Al 31 de diciembre de 2025					
Activos:					
Banco y Otras entidades Financieras	208.747	208.893	146	59	Resultados
Op. Del mercado monetario Simultaneas	831.991	830.870	(1.121)	(448)	Resultados
Valoración de inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta	890.184	941.726	51.542	18.297	ORI
Valoración de inversiones en títulos de deuda negociables y mantenidas al vencimiento	2.436.201	2.485.781	49.580	19.832	Resultados
Swaps de negociación	302.476	-	(302.476)	(120.990)	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	742.945	71.280	(671.665)	(268.666)	Resultados
Carteras de crédito y operaciones	7.273.629	7.282.496	8.867	3.547	Resultados
Bonos Subordinados - Titularización	(687)	-	687	275	Resultados
Intangibles	-	641	641	256	Resultados
Bienes recibidos en pago	10.202	15.201	4.999	2.000	Resultados
Propiedad planta y equipo por derechos de uso	10.102	2.868	(7.234)	(2.894)	Resultados
Costo fiscal Inversiones 74-1	-	7.396	7.396	2.958	Resultados
Pasivos:					
Pasivo por arrendamiento	8.266	-	8.266	3.306	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	840.530	-	840.530	336.531	Resultados
Seguro de deposito	18.886	14.808	4.078	1.631	Resultados
Beneficios a empleados	37.901	-	37.901	15.161	Resultados
Provisiones	60.258	8.542	51.716	20.414	Resultados
Cred. Red. de Bancos y otras Obl. Finan	798	-	798	563	Resultados
Impuesto a adicionar IA	637	-	637	-	Resultados
Subtotal impuesto diferido crédito por diferencias temporarias				31.831	
Mas:					
Perdidas fiscales por amortizar (2015,2016, 2023)				1.809	
Total impuesto diferido				33.640	

	Saldo contable	Saldo Fiscal	Diferencia Temporal	Impuesto Diferido	Efecto
Al 31 de diciembre de 2024					
Activos:					
Bancos y Otras entidades Financieras	103.805	103.636	(169)	(68)	Resultados
Op. Del mercado monetario Simultaneas	519.189	517.982	(1.207)	(483)	Resultados
Valoración de inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta	582.889	602.163	19.274	6.931	ORI
Valoración de inversiones en títulos de deuda negociables y mantenidas al vencimiento	2.864.885	2.901.602	36.717	14.687	Resultados
Swaps de negociación	100.159	-	(100.159)	(40.064)	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	527.615	235.204	(292.411)	(116.964)	Resultados
Bonos Subordinados - Titularización	(2.467)	-	2.467	987	Resultados
Intangibles	427	1.025	598	239	Resultados
Bienes recibidos en pago	20.771	21.958	1.187	475	Resultados
Propiedad planta y equipo por derechos de uso	4.775	4.030	(745)	(298)	Resultados
Costo fiscal Inversiones 74-1	-	10.946	10.946	4.378	Resultados
Pasivos:					
Pasivo por arrendamiento	1.482	-	1.482	593	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	365.565	-	365.565	146.226	Resultados
Operaciones de Reporto & Simultaneas	2.528.461	2.526.616	1.846	738	Resultados
Beneficios a empleados	33.303	-	33.303	13.320	Resultados
Provisiones	25.020	11.233	13.787	5.515	Resultados
Subtotal impuesto diferido crédito por diferencias temporarias				36.213	
Mas:					
Perdidas fiscales por amortizar (2015,2016,2023)				1.809	
Total impuesto diferido				38.022	

El detalle del movimiento del impuesto diferido del mes de diciembre de 2025 y diciembre 2024 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 diciembre de 2024
Saldo Inicial	38.022	16.869
Impuesto Diferido, entidad absorbida-Santander Consumer - Compañía de Financiamiento		6.128
(Disminución) Incremento por diferencias temporarias-Resultado	(15.748)	16.414
Incremento por diferencias temporarias-ORI	11.366	2.036
(Disminución) por pérdidas fiscales por amortizar	(0)	(3.425)
Saldo final	33.640	38.022

El Banco Santander Colombia S.A., reconoce en sus estados financieros, diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, los cuales están pendientes de compensar, para lo cual, el banco tiene proyectado generar ganancias fiscales futuras que permitan recuperar estos activos.

Los impuestos diferidos para el 2025 y 2024, se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada periodo (40% para 2023 a 2027 y 35% para 2028 y siguientes), conforme a modificaciones en la Ley 2277 de 2022.

Los impuestos diferidos que se espera revertir para el año 2025 y siguientes se han calculado a las tarifas establecidas por la Ley 2277 de 2022, la cual consideró que las entidades financieras que tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, deberán mantener la obligación de liquidar unos puntos adicionales del 5% sobre la tarifa general del impuesto sobre la renta, con lo cual la tarifa sería del 40% para los años 2023 a 2027.

Por otra parte, se realiza el análisis del decreto Legislativo número 1474 de 2025, por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al Estado de Emergencia declarado por el Decreto 1390 de 2025. En este decreto el Gobierno incrementó para el sector financiero los puntos adicionales de la sobretasa de 5 puntos a 15 puntos adicionales sobre la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementarios, por lo que la tarifa total será del 50%.

La corte constitucional mediante auto 082 de 2026, suspende provisionalmente el Decreto 1390 de 2025 "Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica y Social en todo el territorio nacional", mientras se profiere una decisión de fondo, por lo que el Decreto Legislativo 1474 de 2025 que incrementó los puntos adicionales del impuesto de renta para sector financiero, no producirá efectos algunos, mientras se profiere una decisión de fondo.

20. Patrimonio de los accionistas

El siguiente es el detalle del Patrimonio de los Accionistas al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Acciones autorizadas	6.813.209	5.313.209
Acciones emitidas y pagadas, valor nominal 100.000	6.813.194	5.313.194
Acciones emitidas y no pagadas	-	-
Capital suscrito y pagado (millones pesos)	681,319	531,319
Prima en colocación de acciones (millones de pesos)	490,002	340,002
Total capital y prima en colocación de acciones	1,171,321	871,321

	31 de diciembre	
	2025	2024
Utilidad por acción (en pesos colombianos)	7,396.89	3,375.96

21. Ingresos por intereses

El siguiente es el detalle de los ingresos por intereses al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Intereses y descuento amortizaciones cartera de créditos	954,536	963,216
Rendimientos en operaciones repo, simultáneas, transferencia temporal de valores y otros intereses	58,173	69,902
Rendimiento en inversiones disponibles para la venta (1)	71,251	51,011
Rendimiento en inversiones al vencimiento (1)	26,556	19,847
	1,110,516	1,103,976

(1) La variación en inversiones disponibles para la venta y para mantener hasta el vencimiento, corresponde al incremento del portafolio por estrategia de plan de inversión en títulos de deuda emitidos por la Nación (Títulos de Tesorería-TES) aprobado por Comité de Activos y Pasivos (Assets and Liabilities Committee)- ALCO.

22. Gastos por intereses

El siguiente es el detalle de los gastos por intereses al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Intereses depósitos y exigibilidades	627,278	708,873
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones	46,529	43,971
Financieras (1)		
Rendimientos en operaciones simultáneas y otros	202,193	182,309
Intereses (1)	876,000	935,153

(1) Incremento por mayores volúmenes en depósitos frente al año anterior, originados por mayores necesidades de fondeo ante el incremento de la actividad del banco: incremento en colocación de crédito y mayores volúmenes de Tesorería.

23. Ingresos por comisiones

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cartas de crédito	803	491
Garantías bancarias	53,536	52,968
Recaudo Seguros (1)	43,111	24,150
Servicios bancarios	2,212	2,784
Comisión Mipyme (2)	25,744	21,020
Otras	33,124	22,466
	158,530	123,879

(1) Incremento por volúmenes de recaudos de seguros productos consumo y microcrédito.

(2) Mayor volumen en modalidad de crédito Microcrédito producto Prospera.

24. Gastos por comisiones

El siguiente es el detalle de los gastos por comisiones al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cartas de Crédito	102	108
Servicios Bancarios	11,005	10,641
Garantías Bancarias	2,248	860
Otras - Comisiones de Originación (1)	78,252	52,790
Otras - Diversas	14,337	10,932
	105,944	75,331

(1) Variación por mayor volumen de cartera de créditos de vehículo.

25. Utilidad (pérdida) neta de operaciones financieras

El siguiente es el detalle de la utilidad (pérdida) neta de operaciones financieras al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Utilidad en valoración inversiones negociables (1)	169,203	115,257
Utilidad en venta de inversiones negociables	186,383	193,042
Utilidad en posiciones en corto de operaciones de repo abierto, simultáneas (2)	-	6,657
Utilidad en valoración de operaciones de contado	1,924	7,379
Utilidad en la valoración de derivados de negociación (1)	3,794,032	1,581,986
Utilidad en venta-liquidación de derivados de negociación (1)	1,213,211	1,896,507
Pérdida en venta de inversiones (3)	(126,387)	(141,976)
Diferencia en cambio neto	27,540	67,168
Pérdida en posiciones en corto de operaciones de repo abierto, simultáneas (2)	(6,596)	-
Pérdida en valoración de operaciones de contado	(1,016)	(7,460)
Pérdida en la valoración de derivados de negociación (1)	(4,428,602)	(1,172,364)
Pérdida en venta de derivados de negociación (1)	(446,942)	(2,230,679)
	382,750	315,517

(1) Las variaciones corresponden a liquidación de Derivados, de acuerdo a la estrategia de la Tesorería y condiciones de mercado.

(2) Variación en actividad de las operaciones de mercado monetario por apoyos transitorios de liquidez.

(3) Incremento de la actividad trading con instrumentos de deuda.

26. Otros ingresos operacionales

El siguiente es el detalle de los otros ingresos operacionales al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Acuerdo de Servicios-Banco Santander España (1)	21,866	21,398
Acuerdo de Servicios-Santander Caceis S.A.	668	352
Acuerdo de Servicios-Santander Banca de Inversión Colombia SAS	207	212
Utilidad Venta Dación en Pago	5,357	405
Recuperaciones Riesgo Operativo	13	162
Diversos - Otros	8,109	2,296
	36,220	24,825

(1) Hace referencia a los servicios de promoción de productos y servicios de Banco Santander S.A. (España) por parte de Banco Santander Colombia SA, conforme a la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución 822 del 2019.

27.1 Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de gastos de beneficios a empleados al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Salarios	71,048	60,622
Remuneración Variable	27,963	26,693
Aportes a la Seguridad Social	14,516	12,320
Indemnizaciones	85	-
Cesantías e Intereses a las Cesantías	4,641	3,930
Vacaciones	3,890	2,941
Comisiones	11,504	8,102
Otros	4,560	3,665
	138,207	118,273

27.2 Gastos generales y de administración

El siguiente es el detalle de gastos generales y de administración al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Legales	1,310	2,113
Honorarios	9,043	7,751
Impuestos y tasas (1)	59,403	56,482
Arrendamientos	3,625	2,601
Contribuciones y afiliaciones	5,702	5,093
Seguros (4)	28,008	26,041
Mantenimiento y reparaciones (3)	51,661	38,688
Adecuación e Instalación	4	2
Multas y Sanciones Otras Unidades Administrativas	61	37
Servicios de aseo y vigilancia	1,201	1,046
Servicios temporales	327	151
Publicidad y propaganda	5,112	2,955
Relaciones públicas	1,078	681
Servicios públicos	4,089	3,659
Procesamiento electrónico de datos	3,136	3,162
Gastos de viaje	1,037	711
Transporte	731	636
Útiles y papelería	67	128
Publicaciones y suscripciones	1,003	1,450
Donaciones	302	268
Otros (2)	57,938	56,140
Riesgo operativo	308	210
	235,146	210,005

(1) El detalle de Impuestos y Tasas es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Industria y Comercio	25,992	23,861
IVA	22,781	22,042
GMF	10,599	10,557
Otros	31	22
	59,403	56,482

El detalle de Otros Gastos es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Servicios Corporativos	12,756	10,804
Administración Santander Financing SAS	26,695	24,291
Selección y Outsourcing	2,052	2,513
Impuestos asumidos	4,744	3,553
Gastos Daciones en Pago	5,482	9,611
Otros Gastos diversos	6,209	5,368
	57,938	56,140

(3) Variación corresponde a incremento en mantenimiento de aplicativos.

(4) Incluye el Seguro Depósito Fogafin.

28. Compromisos y contingencias

La entidad otorga garantías y cartas de crédito a sus clientes en el desarrollo de sus operaciones, que pueden derivar en posibles obligaciones, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores eventuales o remotos. El otorgamiento de las garantías y carta de crédito están sujetas a las mismas políticas de aprobación de desembolso de préstamos en cuanto a calidad crediticia de los clientes y se obtienen las garantías que se consideran adecuadas a las circunstancias.

El siguiente es el detalle de las garantías, cartas de crédito y aperturas de crédito al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Garantías Bancarias	2,304,846	1,934,911
Cartas de Crédito	1,912,752	1,857,154
Créditos aprobados no desembolsados	101,569	84,012
Aperturas de crédito	449,131	383,883
	4,768,298	4,259,960

29. Partes relacionadas

La NIC 24 Información a revelar sobre Partes Relacionadas requiere que una entidad que informa revele:

- (a) las transacciones con sus partes relacionadas; y
- (b) las relaciones entre controladoras y subsidiarias con independencia de que se hayan producido o no transacciones entre dichas partes relacionadas.

Esta Norma requiere revelar información sobre las relaciones entre partes relacionadas, transacciones, saldos pendientes, incluyendo compromisos, en los estados financieros de una controladora o inversores con control conjunto de una participada o influencia significativa sobre ésta.

Bajo NIC 24 se entiende como partes relacionadas aquellas en las cuales una de las partes tiene la habilidad de controlar la otra parte o de ejercer influencia significativa sobre las decisiones operativas y financieras, o cuando otra entidad controla a ambas partes.

El Banco considera partes relacionadas:

- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social del Banco y aquellos cuya participación individual sea inferior, pero superen el 5% del patrimonio técnico.
- Los miembros de la Junta Directiva: se informan operaciones de negocio diferentes a los honorarios de Junta Directiva.
- Los Administradores: funcionarios que tienen Representación legal en el Banco.

Los accionistas que poseen más del 10% del capital social del Banco son:

- Banco Santander S.A. (92,950%)
- Santusa Holding S.L. (7.048%)

Aunque no se trata de operaciones con las sociedades que conforman el grupo empresarial, de acuerdo con la inscripción en el registro mercantil, las operaciones realizadas con empresas vinculadas con el Grupo Santander pero no controladas por Banco Santander lombia S.A. corresponden a transacciones por depósitos y exigibilidades, operaciones de contado e instrumentos derivados, cuentas por pagar, ingresos por comisiones, gastos de intereses depósitos y gastos por servicios de aplicaciones informáticas.

Al 31 de diciembre de 2025:

Concepto	Importe	Entidad	País
Activos:			
Depósito entidades de crédito	8	Banco Santander S.A.	España
Depósito en Garantía	13,413	Banco Santander S.A. New York branch	Estados Unidos
Operaciones de Contado e Instrumentos	475,436		
Derivados		Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	9	Santander UK plc	Reino Unido
Comisiones Garantías Bancarias	7	Santander Bank, National Association	Estados Unidos
Comisiones Garantías Bancarias	4	Banco Santander S.A. New York branch	Estados Unidos
Comisiones Garantías Bancarias	1,486	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	404	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	10	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	107	Banco Santander S.A. Shanghái branch	China
Comisiones Garantías Bancarias	412	Banco Santander S.A. Hong Kong branch	China
Comisiones Garantías Bancarias	15	Banco Santander S.A. Beijing branch	China
Comisiones Garantías Bancarias	74	Santander Consumer Bank AG	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	188	Banco Santander - Chile	Chile
Comisiones Garantías Bancarias	106	Banco Santander - Brasil	Brasil
Comisiones Garantías Bancarias	2	Banco Santander - Totta branch	Portugal
Comisiones Garantías Bancarias	10	Santander Bank Polska SA	Polonia
Total Activos	491,691		

Pasivos:

Depósitos y Exigibilidades	5,433	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	182	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	25,933	Santander Financing SAS	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	40,577	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Depósito entidades de crédito	1,961	Banco Santander S.A.	España
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	459,090	Banco Santander S.A.	España
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	187,854	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Intereses	1,176	Banco Santander S.A.	España
Pasivo Deuda Subordinada	214,529	Banco Santander S.A.	España
Pasivo Deuda Subordinada-Intereses	2,248	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Proveedores	14,489	Santander Financing SAS	Colombia
Cuentas por pagar Proveedores	357	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Cuentas por pagar Proveedores	4,920	Santander Global Tech	México
Cuentas por pagar Proveedores	956	Banco Santander	Perú
Cuentas por pagar Proveedores	1,051	Santander Global Technology Chile Ltda	Chile
Cuentas por pagar Proveedores	1,234	Santander Global Technology SL	España
Cuentas por pagar Proveedores	34	Santander Global Services SL	España
Cuentas por pagar Proveedores	69	Banco Santander Brasil S.A.	Brasil
Total Pasivos	962,093		

Ingresos:

Otros Intereses	230	Banco Santander S.A.	España
Comisión emisión garantías bancarias	70	Banco Santander - Chile	Chile
Comisión emisión garantías bancarias	533	Banco Santander S.A.	España
Comisión emisión garantías bancarias	6	Banco Santander S.A. New York branch	Estados Unidos
Comisión emisión garantías bancarias	10	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisión emisión garantías bancarias	26	Santander Bank Boston	Estados Unidos
Comisión emisión garantías bancarias	4	Santander UK Plc	Inglaterra
Comisión emisión garantías bancarias	18	Banco Santander México S.A.	México
Comisión emisión garantías bancarias	92	Banco Santander Brasil	Brasil
Comisión emisión garantías bancarias	8	Banco Santander Francia	Francia
Comisión emisión garantías bancarias	144	Banco Santander Hong Kong	Hong Kong
Comisión emisión garantías bancarias	2	Banco Santander Beijing branch	China
Comisión emisión garantías bancarias	385	Banco Santander Polska SA	Polonia
Operaciones de Contado e Instrumentos	157,899	Banco Santander S.A.	España
Derivados	668	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Acuerdo de Servicios	207	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Acuerdo de Servicios	95	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Arrendamientos	212	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Arrendamientos	21,866	Banco Santander S.A.	España
Esquema de Representación	21,866	Banco Santander S.A.	España
Total Ingresos	182,475		

Gastos:

Intereses Depósitos y Exigibilidades	116	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	3,046	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	967	Santander Financing SAS	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	18	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	3,006	Banco Santander S.A.	España
Intereses Financiaciones	3,406	Banco Santander S.A.	España
Intereses-Deuda Subordinada	14,904	Banco Santander S.A.	España
Comisiones por Servicios Bancarios	128	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	580	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	54	Banco Santander Hong Kong	China
Comisiones Garantías Bancarias	21	Banco Santander Perú S.A.	Perú
Comisiones Garantías Bancarias	76	Banco Santander - Chile	Chile
Comisiones Garantías Bancarias	21	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	1	Banco Santander México S.A.	México
Comisiones Garantías Bancarias	13	Banco Santander S.A. Uruguay	Uruguay
Comisiones Garantías Bancarias	4	Banco Santander Argentina S.A.	Argentina
Comisiones Originación/Administración	156,525	Santander Financing SAS	Colombia
Otras Comisiones	8,049	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Honorarios Auditoria Interna	183	Gesban México Servicios Administrativos Globales	México
Responsabilidad Social	230	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Servicios Aplicaciones Corporativas	8,526	Santander Global Tech	México
Servicios Aplicaciones Corporativas	212	Santander Global Facilities	España
Servicios aplicaciones corporativas	13,815	Santander Global Technology SL	España
Servicios aplicaciones corporativas	987	Santander Back Offices Globales Mayoristas SA	España
Servicios aplicaciones corporativas	111	Aquanima México S. de R.L de C.V.	México
Servicios aplicaciones corporativas	176	Gesban México Servicios Administrativos Globales	México
Servicios aplicaciones corporativas	71	Santander Investment Securities Inc.	Estados Unidos
Servicios aplicaciones corporativas	229	Banco Santander Brasil SA	Brasil
Servicios aplicaciones corporativas	346	PagoNxt Trade Services S.L.	España
Total Gastos	215,821		

Al 31 de diciembre de 2024:

Concepto	Importe	Entidad	País
Activos:			
Depósito entidades de crédito	6,052	Banco Santander S.A.	España
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	300,063	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	5	Santander UK plc	Reino Unido
Comisiones Garantías Bancarias	16	Santander Bank, National Association	Estados Unidos
Comisiones Garantías Bancarias	3,091	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	334	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	10	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	139	Banco Santander S.A. Shanghai branch	China
Comisiones Garantías Bancarias	303	Banco Santander S.A. Hong Kong branch	China
Comisiones Garantías Bancarias	18	Banco Santander S.A. Beijing branch	China
Comisiones Garantías Bancarias	87	Santander Consumer Bank AG	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	539	Banco Santander México S.A.	México
Comisiones Garantías Bancarias	163	Banco Santander - Chile	Chile
Comisiones Garantías Bancarias	807	Banco Santander - Brasil	Brasil
Comisiones Garantías Bancarias	2	Banco Santander - Totta branch	Portugal
Cuentas por Cobrar - Otras	303	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Total Activos	311,932		

Pasivos:

Depósitos y Exigibilidades	4,847	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	325	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	12,530	Santander Financing SAS	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	31,997	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Depósito en Garantía	24,912	Banco Santander S.A.	España
Operaciones de Contado e Instrumentos			
Derivados	309,636	Banco Santander S.A.	España
Pasivo Deuda Subordinada	251,762	Banco Santander S.A.	España
Pasivo Deuda Subordinada-Intereses	2,863	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Proveedores	7,975	Santander Financing SAS	Colombia
Cuentas por pagar Proveedores	2,061	Santander Global Tech	México
Cuentas por pagar Proveedores	139	Santander Global Technology Chile Ltda	Chile
Cuentas por pagar Proveedores	1,417	Santander Global Technology SL	España
Cuentas por pagar Proveedores	419	Santander Back Offices Globales Mayoristas SA	España
Cuentas por pagar Proveedores	661	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Proveedores	170	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Proveedores	125	Banco Santander Paris branch	Francia
Total Pasivos	651,839		

Ingresos:

Otros Intereses	1,184	Banco Santander S.A.	España
Comisión emisión garantías bancarias	25	Banco Santander - Chile	Chile
Comisión emisión garantías bancarias	2	Santander Consumer Bank AG	Alemania
Comisión emisión garantías bancarias	4,048	Banco Santander S.A.	España
Comisión emisión garantías bancarias	7	Banco Santander Perú S.A.	Perú
Comisión emisión garantías bancarias	16	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisión emisión garantías bancarias	30	Santander Bank Boston	Estados Unidos
Comisión emisión garantías bancarias	2	Santander UK Plc	Inglaterra
Comisión emisión garantías bancarias	35	Banco Santander México S.A.	México
Comisión emisión garantías bancarias	48	Banco Santander Brasil	Brasil
Comisión emisión garantías bancarias	33	Banco Santander Francia	Francia
Comisión emisión garantías bancarias	47	Banco Santander Hong Kong	Hong Kong
Comisión emisión garantías bancarias	109	Banco Santander Shanghai branch	China
Comisión emisión garantías bancarias	13	Banco Santander Beijing branch	China
Comisión emisión garantías bancarias	178	Banco Santander Polska SA	Polonia
Comisión emisión garantías bancarias	8	Santander SA Sucursal Totta	Portugal
Operaciones de Contado e Instrumentos	87,417	Banco Santander S.A.	España
Derivados			
Acuerdo de Servicios	352	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Acuerdo de Servicios	212	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Arrendamientos	89	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Arrendamientos	188	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Esquema de Representación	21,398	Banco Santander S.A.	España
Total Ingresos	115,441		

Gastos:

Intereses Depósitos y Exigibilidades	113	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	3,422	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	554	Santander Financing SAS	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	17	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	737	Banco Santander S.A.	España
Intereses Financiaciones	5	Banco Santander S.A.	España
Intereses-Deuda Subordinada	15,913	Banco Santander S.A.	España
Prima amortizada Microcrédito	521	Santander Financing SAS	Colombia
Comisiones por Servicios Bancarios	154	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	356	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	5	Banco Santander S.A. New York branch	Estados Unidos
Comisiones Garantías Bancarias	16	Banco Santander Hong Kong	China
Comisiones Garantías Bancarias	55	Banco Santander - Chile	Chile
Comisiones Garantías Bancarias	10	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	3	Banco Santander International	Estados Unidos
Comisiones Garantías Bancarias	12	Banco Santander S.A. Uruguay	Uruguay
Comisiones Garantías Bancarias	1	Banco Santander Argentina S.A.	Argentina
Comisiones Origenación/Administración	112,916	Santander Financing SAS	Colombia
Otras Comisiones	4,628	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Honorarios Auditoría Interna	489	Banco Santander México S.A.	México
Responsabilidad Social	214	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Servicios Aplicaciones Corporativas	2,205	Santander Global Tech	México
Servicios Aplicaciones Corporativas	4	Santander Global Facilities	España
Servicios aplicaciones corporativas	8,974	Santander Global Technology SL	España
Servicios aplicaciones corporativas	72	Santander Back Offices Globales Mayoristas SA	España
Servicios aplicaciones corporativas	540	Aquanima México S. de R.L de C.V.	México
Servicios aplicaciones corporativas	313	Banco Santander Brasil SA	Brasil
Servicios aplicaciones corporativas	273	PagoNxt Trade Services S.L.	España
Total Gastos	152,522		

30. Administración y gestión de riesgos

En materia de administración de riesgos, el Banco informa que atiende adecuadamente las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para la administración de riesgos, sobre lo cual informamos lo siguiente:

Banco Santander Colombia S.A. cuenta con Sistemas de Administración de Riesgos de Crédito, Operacional, de Mercado, de Liquidez y de SARLAFT, los cuales han sido diseñados e implementados atendiendo los parámetros normativos vigentes y estándares internacionales, con el fin de realizar una adecuada gestión de los mismos y ejercer un estricto control sobre las eventuales pérdidas que de estos riesgos se puedan presentar.

Riesgo de crédito (SARC)

El riesgo de crédito es uno de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos como de primer nivel y se define como el riesgo que se puede producir derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales acordadas en las transacciones financieras. Toda la cartera de créditos está expuesta a este riesgo.

La gestión de riesgo crédito, como elemento clave del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR – sigue los parámetros establecidos por la Superintendencia y busca a través de una metodología clara y precisa identificar, medir, controlar y prevenir la materialización del riesgo de crédito inherente al negocio permitiendo la continuidad, crecimiento y rentabilidad del mismo.

Cartera Comercial

Como parte del Grupo Santander, Banco Santander Colombia S.A. tiene establecidas las políticas y procedimientos de identificación, análisis y aprobación, control y seguimiento y gestión recuperatoria, de acuerdo con la estrategia de negocio, la filosofía de riesgos y la tolerancia al mismo del Grupo.

El Modelo de Negocio implementado se centra en los siguientes segmentos:

- Filiales de clientes de Corporate Investment Bank SCIB del grupo Santander con presencia en Colombia.
- Filiales de empresas pertenecientes al programa International Desk y Multilatinas, con las que el Grupo Santander tiene relación con sus matrices en las geografías que tiene operación de Banca Comercial.
- Grandes Empresas e Instituciones colombianas.
- Empresas colombianas en proceso de internacionalización o con flujos significativos de comercio exterior.

La gestión del segmento comercial se fundamenta en el conocimiento del cliente, relaciones globales, además de obtención de garantías (SBLC, colaterales, avales y garantías corporativas), todo local contribuye a mitigar la exposición al riesgo de crédito.

El objetivo fundamental de la gestión del riesgo de crédito es servir de apoyo a la Alta Dirección en la definición de la filosofía y nivel de tolerancia al riesgo de crédito, colaborando en la gestión del negocio mediante la evaluación del riesgo de clientes y operaciones, en función del apetito de riesgo y la estrategia de negocios definida. Para ello se establecen políticas y procedimientos y se vigila su cumplimiento.

La asignación de límites está soportada en metodologías que adaptadas a la realidad local, se nutren de la experiencia del Grupo Santander alrededor del mundo, propiciando una integralidad en proceso de análisis y decisión. Por otra parte, el apetito de riesgo establece puntos de atención a través de métricas, con el fin de cuidar la calidad de la cartera. Mediante el Plan Estratégico Comercial – PEC – se asegura un hilo conductor entre objetivos de plan de negocio, el perfil de clientes elegibles, los medios requeridos para lograr los objetivos y el apetito de riesgo.

Gestión de riesgo de crédito

La gestión de riesgo de crédito contempla los siguientes procesos:

Análisis de riesgo - consiste en estudiar y medir la capacidad de la contraparte para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Banco Santander. Para ello se requiere contar con información suficiente, actualizada, contrastada y fiable que permita conocer la situación real de cada cliente y las perspectivas de evolución en el corto y medio plazo. Se centra en los siguientes aspectos:

- i) Posición del cliente en producto, demanda y mercado
- ii) Accionistas y gerencia
- iii) Acceso al crédito
- iv) Generación de recursos
- v) Rentabilidad del negocio
- vi) Solvencia

El proceso finaliza con el establecimiento de límites de riesgo asignado a cada cliente y grupo económico que se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de riesgo deseado por la Alta Dirección, dirigido por Riesgo de Crédito y que incorpora la visión del área de negocio.

- **Control y Monitoreo:** Dentro del segmento comercial convergen dos visiones en el monitoreo del portafolio. El primero de ellos está basado en el seguimiento individualizado de los clientes a lo largo del año por medio del panel de monitoreo. Esta herramienta permite evaluar de manera permanente el comportamiento de diferentes variables que sirven como sistema de alertas tempranas. El segundo esquema de monitoreo establece relaciones a nivel sectorial y evolución de indicadores con el fin de garantizar una adecuada medición de impactos.

Forma parte de la filosofía corporativa de seguimiento permanente de los riesgos de crédito para poder detectar anticipadamente las desviaciones que se pudieran llegar a producir en la evolución del riesgo, de las operaciones, de los clientes, y de su entorno, con el fin de emprender acciones encaminadas a corregir dichas desviaciones.

Se concreta en una sistemática de actuación con dos ejes fundamentales:

- i) Contar en todo momento con una visión actualizada del cliente, teniendo en cuenta tanto sus circunstancias actuales como las previsibles, de cara a establecer el nivel más apropiado de seguimiento y gestión con cada cliente. Metodología de seguimiento SCAN (Santander Customer Assessment Note).
- ii) Las revisiones periódicas de la exposición crediticia en sectores económicos con señales de evolución negativa.
 - **Recuperación:** La actividad recuperatoria es una función relevante dentro del ámbito de gestión de los riesgos del Banco dado que la calidad de las carteras es fundamental para el desarrollo y crecimiento del negocio, siendo la gestión de recobro y recuperación de deuda un foco especial y continuo, para garantizar que dicha calidad se encuentra en todo momento dentro de los niveles esperados.

La aplicación de regulación local, complementada con metodología del Grupo, implica una aplicación estricta de marcaciones a nivel de cliente y operación que redundan en un mayor control de la evolución del cliente y establecimiento de provisiones con criterio conservador.

Medición del Riesgo de Crédito: La medición del riesgo de crédito se basa en modelos internos del grupo Santander adaptados a las exigencias regulatorias locales de los países en los que opera.

El rating crediticio de cada contraparte es la herramienta básica para el proceso de análisis, fijación de límites de riesgo y seguimiento de los mismos.

El modelo mide la calidad crediticia a partir del análisis de información cuantitativa (estados financieros y proyecciones) y cualitativa (accionistas, posición de mercado y acceso al crédito) de cada cliente y Grupo Económico.

Aunque tiene una expresión comparable y homogénea a nivel de medición de un portafolio de cartera de riesgo, cuenta con modelos especializados en función de las características de cada contraparte (empresas, corporativas globales, bancos, aseguradoras, administradoras de fondos de pensiones, fiduciarias, etc.).

El rating tiene como objetivo valorar adecuadamente el perfil de riesgo de cada cliente y tiene relación con aspectos como:

- Probabilidad de incumplimiento
- Consumo de capital de cada operación
- Asignación de precios con el fin de llegar a un nivel de rentabilidad adecuada
- Orientar la gestión de seguimiento de riesgo de crédito

Información cuantitativa sobre exposición al riesgo - A 31 de diciembre de 2025, el total de la exposición crediticia de Banco Santander Colombia S.A. es de \$13.105.700 millones, con la siguiente distribución:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------|
| • Cartera de Créditos | 7.523.192 millones |
| • Cartera Contingente | 4.768.298 millones |
| • Exposición Crediticia Derivados | 814.210 millones |

Concentraciones de Riesgo - el Apetito de Riesgos ADR establece límites de exposición que definen las políticas en materia de concentración de riesgos, adicionales a los límites individuales de crédito, basados en Patrimonio Técnico, de las normas regulatorias vigentes:

- Exposición máxima Individual – Grupo, de clientes Corporativos Empresariales e Instituciones Financieras frente al Patrimonio
- Máxima Exposición Individual – Grupo con garantías idóneas
- Exposición máxima del TOP 20.
- Limitación de exposición en clientes clasificados como no grado de Inversión.
- Exposición máxima por sector económico sobre el total de la cartera de riesgo

El marco de referencia e integración de estas políticas y límites es el Apetito de Riesgos (ADR) y Plan Estratégico Comercial (PEC) que aprueba el Comité Ejecutivo de Riesgos y la Junta Directiva anualmente en el marco de la Planificación Estratégica que desarrolla la entidad bajo los lineamientos corporativos del Grupo Santander.

Exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características - el Banco contempla, en cada cliente y Grupo Económico el conjunto de exposición por las distintas tipologías de riesgo (préstamos, emisión de garantías, riesgo equivalente de crédito por operaciones de derivados).

Criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio - el Banco sigue los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia para medir el riesgo crediticio y realizar la clasificación de la cartera de créditos, el cálculo de pérdida esperada y provisiones:

- La gestión de seguimiento y calificación de cartera es administrada por el área de Enterprise Risk Management para la cartera comercial, elaborando los cálculos y reportes requeridos.
- La evaluación de los deudores se revisa:
 - » Mensualmente en función de su comportamiento de pago en el Banco y en el sistema en aquellos deudores en situación de seguimiento.
 - » Periódicamente, al menos una vez al año, en función de los tiempos señalados para cada deudor de revisión de su calificación crediticia global (rating) que incluye el análisis cuantitativo y cualitativo de la situación del cliente.
 - » Cuando se presenten señales de alerta o cambios en el estatus de seguimiento de riesgo.

- » Con ocasión de revisiones sectoriales de riesgo.
- » Mensualmente una revisión integral de la situación de los deudores calificados como dudosos.
- » El 100% de la cartera debe ser revisada de forma integral durante el año.

Políticas y criterios definidos en materia de garantías - el Banco no toma riesgos exclusivamente por el valor de las garantías. La concesión de un riesgo debe sustentarse en un análisis de viabilidad de la operación, su adecuado planteamiento y estructura en cuanto a necesidades del cliente, plazo y capacidad de pago.

La admisibilidad e idoneidad de las garantías se rigen bajo las normas establecida en el Decreto 2555 de 2010 y por lo establecido en la Circular Básica Financiera y Contable (CE 100/95) de la Superintendencia Financiera, en cuanto a límites individuales de crédito.

Como política general el Banco exige garantías para clientes con bajo rating y operaciones a largo plazo. Las excepciones serán debidamente evaluadas por el comité respectivo.

Para la aceptación de garantías la entidad ha establecido los siguientes criterios internos de aceptación, adicionales a los normativos:

- Garantías SBLC, emitidas por bancos con la calificación mínima exigida y aprobación interna de límite de riesgo en el Grupo.
- Es deseable que se asegure una cobertura al inicio mínimo del 10% adicional a la exposición de partida para las garantías emitidas en moneda distinta al COP, siempre que cuenten con cláusula de ajuste de valor de la garantía por variación de tasa de cambio; el Comité de Riesgo correspondiente determina el nivel de cobertura para SBLC.
- Garantías Corporativas. Su aceptación queda sujeta al análisis de la calidad crediticia del emisor de la garantía, con rating mínimo requerido según políticas corporativas.
- Otras garantías en función de la liquidez de las mismas.

Cartera de Consumo:

Son aquellas operaciones de crédito que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes y/o servicios de consumo o para el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.

En la originación de créditos para financiación de Vehículos interviene la entidad Santander Financing SAS, compañía vinculada al Grupo Santander, operador especializado en la originación y administración del portafolio de consumo en especial la adquisición de automóviles y de consumo dirigido

El Banco Santander ha definido políticas de admisión para la gestión de Riesgo de Crédito acordes al producto a financiar, las condiciones de mercado y las expectativas de crecimiento

Como mercado objetivo ha definido atender un segmento de clientes con niveles de riesgos medios y bajo: Clientes de marcas automotrices de gama media, media alta y alta. Además, fue aprobada la comercialización de producto de Libre Destino (Consumo dirigido) inicialmente para atender operaciones bajo convenios.

El modelo de admisión está basado en modelos de scoring genéricos suministrados por Experian y Transunion los cuales son utilizados por el mercado financiero colombiano. Así mismo los criterios definidos para medir el riesgo crediticio siguen los instructivos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia incorporados en la Circular Externa 047 de 2016

El marco de referencia e integración de políticas y procedimientos es el Plan Estratégico Comercial (PEC) que aprueba la Junta Directiva anualmente en el marco de la Planificación Estratégica que desarrolla la entidad bajo los lineamientos corporativos del Grupo Santander. El Plan Estratégico Comercial PEC de Consumo se establecen parámetros tales como: sector de Vehículos, tasas, políticas generales de crédito, planes, criterios de admisión, volumetría de exposición de riesgo, variación de cartera en mora, entre otros.

Los principios y reglas básicas para la administración del riesgo de crédito se encuentran consignadas en el Manual de Sistema de Administración de Riesgo Crediticio. El SARC cuenta con los siguientes componentes básicos: Políticas y procesos de Administración de Riesgo de Crédito, Modelos internos o de referencia para la estimación y cuantificación de las pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo crediticio y procesos de control interno.

En relación con las actividades de seguimiento y control de la cartera, se elaboran informes de seguimiento de cartera y proceso, se cuantifica la calidad de la cartera y se aplican metodologías como el proceso de calificación de cartera y el seguimiento al Plan Estratégico Comercial (PEC).

De forma mensual el banco realizó la medición de riesgo de crédito a través del modelo de referencia de consumo, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XXXI Anexo 5 – referente a la Gestión Relativa de Riesgo de Crédito.

Exposición Riesgo de Crédito

A cierre de diciembre de 2025 la cartera de créditos por concepto de capital asciende a \$2,896.673 millones, cartera que se concentra principalmente en el segmento de vehículos cuyo valor por saldo de capital ascendió a \$2.867.900 millones con una participación del 99,01% del total de la cartera de consumo. La provisión acumulada total durante el 2025 se sitúa en \$129.394 millones equivalente a una cobertura del 4,4%

	2025	2024
• Cartera de Créditos	2.896.673	2.031.205
• Provisión Individual	105.312	131.776

Evaluación, calificación y provisiones por riesgo de crédito cartera Consumo - el Banco Santander aplica la normativa establecida en el Capítulo XXXI – Reglas Relativas a la Gestión de Riesgo de Crédito, el cual establece

los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades financieras identificar, medir y mitigar el riesgo de crédito.

El Banco califica y provisiona mensualmente la cartera de crédito de la siguiente manera:

Provisión Individual

Son las provisiones que reflejan el riesgo de crédito de los deudores, se determinan por medio del Modelo de Referencia siguiendo las instrucciones impartidas en los anexos 4 y 5 del Capítulo XXXI-Reglas Relativas a la Gestión de Riesgo de Crédito.

La provisión individual bajo modelo de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma.

- Componente individual procíclico (en adelante CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.
- Componente individual contracíclico (en adelante CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

Las entidades deberán calcular el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, las entidades deberán evaluar mensualmente los indicadores que se señalan a continuación: Variación Trimestral Real Deflactada, Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones, Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado, Tasa de crecimiento anual real (Deflactada) de la cartera bruta.

Adicionalmente establece la metodología de cálculo en las fases acumulativa y desacumulativa. Actualmente el Banco utiliza la metodología en Fase Acumulativa

El Banco da estricto cumplimiento a las instrucciones impartidas por el regulador por medio de normativa vigente. Por otra parte, la medición de riesgo se enmarca dentro de un criterio conservador orientado a generar provisiones en función de una visión de "forward looking", anticipando provisiones si es del caso.

La estimación de la pérdida esperada o provisión individual bajo los modelos de referencia, se determina la siguiente fórmula:

Comercial:

PERDIDA ESPERADA= probabilidad de Incumplimiento x Exposición del Activo en el momento del Incumplimiento x Pérdida Dado el Incumplimiento.

En lo que corresponde a la Cartera Comercial, se realiza una clasificación por Tamaño de empresa y Nivel de activos así: i) Grandes Empresas: Más de 15.000 SMMLV, ii) Medianas Empresas: Entre 5.000 y 15.000 SMMLV, iii) Pequeñas Empresas: Menos de 5.000 SMMLV, iv) Personas naturales: Se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

La calificación es asignada teniendo en cuenta su altura de mora así: i) Categoría AA para operaciones con mora entre 0 y 29 días, ii) Categoría A para operaciones con mora entre 30 y 59 días, Categoría BB para operaciones con mora entre 60 y 89 días, Categoría B para operaciones con mora entre 90 y 119 días, Categoría CC para operaciones con mora entre 120 y 149 días, Categoría Incumplimiento para operaciones con mora mayor o igual a 150 días, Posteriormente, se asigna la Probabilidad de Incumplimiento según lo definido en el numeral 2.4.3. del anexo 1 del Capítulo XXXI.

Se asigna la PDI (pérdida dado el incumplimiento) por tipo de garantía clasificada como: Garantías Idóneas, Garantía No Idónea y Sin Garantía, según lo indicado en el numeral 2.4.4. del anexo 1 del Capítulo XXXI.

El Banco ha desarrollado las políticas y procedimientos que le permitan tomar oportunamente medidas para enfrentar incumplimientos con el objeto de minimizar pérdidas. El Banco registra un ICV (Indicador de Cartera Vencida) de 2,4% para el segmento Comercial.

Consumo:

PERDIDA ESPERADA= probabilidad de Incumplimiento x Exposición del Activo en el momento del Incumplimiento x Pérdida Dado el Incumplimiento x Ajuste por plazo.

En lo que corresponde a la Cartera de Consumo se realizan las siguientes clasificaciones y se toman en cuenta las siguientes variables.

- General Automóviles: Créditos otorgados para la adquisición de automóviles.
- General Otros: Créditos otorgados para la adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles, en este segmento no se incluyen tarjetas de crédito.

Se realiza la calificación de la cartera de consumo por categoría de riesgo de crédito, los cuales varían de acuerdo con los segmentos anteriormente descritos y están determinados por una variable "Z", que se obtiene

de conjugar diferentes variables asignando un puntaje que se asocia a la calificación por categoría de riesgo (AA, A, BB, B, C e Incumplimiento). Posteriormente, se asigna la Probabilidad de Incumplimiento, el Banco utiliza la Matriz A.

Se asigna la PDI (pérdida dado el incumplimiento) por tipo de garantía clasificada como Otras Garantías Idóneas para el caso de obligaciones de cartera de vehículo con una PDI del 50%, y Sin Garantía para las obligaciones que se respaldan a sola firma PDI del 75%.

Mediante la Circular Externa 047 de 2016 emitida por la Superfinanciera de Colombia, se estableció modificar el numeral 5 del Capítulo II (hoy Anexo I del Capítulo XXXI) de la Circular Básica Contable y Financiera, correspondiente al cálculo de pérdida esperada para plazo remanente en el modelo de referencia de consumo. Las provisiones adicionales derivadas por el cálculo de ajuste de plazo se aplicaron a aquellos créditos que a partir del 1 de diciembre de 2016 fueron originados, desembolsados o reestructurados, las provisiones adicionales generadas por la implementación del ajuste fueron aplicadas y contabilizadas a partir del cierre de diciembre de 2016. Finalmente, el plazo remanente corresponde al número de meses faltantes al plazo pactado del crédito a la fecha del cálculo de la pérdida esperada.

Garantías - las garantías contribuyen a minimizar los riesgos de recuperación inherentes a la colocación de recursos, la relación de garantías admisibles para el Banco quedan explícitas en el Manual General de Políticas y en la aprobación de crédito.

Admisión de la Garantía - Las garantías se clasifican en Admisibles y No-Admisibles. El Decreto 2555/10 que derogó el Decreto 2360/93, establece que una garantía es Admisible si reúne las siguientes condiciones:

- El valor por la cual se constituye está establecido con base en criterios técnicos y objetivos y es suficiente para cubrir el monto de la obligación.
- La garantía o seguridad que ofrece un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Por lo anterior, toda garantía que no cumpla con las condiciones anteriormente descritas se considera como No Admisible.

Garantía Admisible - para la cartera de vehículos se considerará como garantía admisible el contrato de prenda con tenencia sobre el bien (vehículo) financiado por Banco Santander.

Garantía Idónea - a través de la Circular Externa 052 de 2004 la Superfinanciera de Colombia estableció los principios y criterios generales que deben adoptar las entidades vigiladas para mantener adecuadamente evaluados los riesgos crediticios, modificó el concepto de garantía admisible por el de Garantía idónea, y aclaró algunos aspectos sobre las garantías.

La idoneidad o admisibilidad de una garantía tiene efectos fundamentales en dos aspectos: 1. Provisiones, y 2. Ampliación de cupos individuales de crédito.

De igual manera establece, “las garantías que respaldan una operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago. En este sentido, son fundamentales para determinar el nivel de provisiones, pero no se deben tener en cuenta para efectos de calificar los créditos”.

Gestión de recuperación de la cartera - las actividades de recuperación de cartera se realizará en todas las etapas de la gestión de cobranza, bajo los parámetros definidos en el manual de política general, siguiendo un modelo riguroso y sistemático de la gestión y bajo los lineamientos establecidos para tal efecto por el Banco Santander en la administración, el seguimiento y el control de la cartera.

- La gestión es realizada por Santander Financing S.A.S. como firma encargada de hacer la labor de recuperación, en todos los casos se realizará la gestión a nombre del Banco.

El Banco ha desarrollado las políticas y procedimientos que le permitan tomar oportunamente medidas para enfrentar incumplimientos con el objeto de minimizar pérdidas. Estas políticas deben ser revisadas y clasificadas con base en la historia de recuperaciones y las variables críticas que determinan la minimización de pérdidas. La información sobre los resultados de estas políticas será almacenada como insumo para desarrollar a futuro la construcción del modelo de estimación de pérdidas a través de un modelo propio. El Banco registra un ICV (Indicador de Cartera Vencida) de 1.63% para el total de cartera de consumo.

Riesgo de liquidez e interés

El riesgo de liquidez es el que surge, bien sea por diferencia que en términos de monto o plazo tengan los flujos activos y pasivos y el costo en que se incurre al ajustarlos para atender las obligaciones o eliminar ineficiencias; conocido como riesgo de liquidez estructural de balance o el que surge al querer deshacer una posición a tiempo, impactando el precio de la misma. Este último se conoce como riesgo de liquidez de mercado.

Exposición al riesgo - La exposición al riesgo de liquidez está asociada a dos tipos de riesgos:

- Riesgo de liquidez de mercado: se refiere al impacto que en precio puedan tener los activos que se poseen al momento de liquidarlos en el mercado y,
- Riesgo de desfase de flujos activos y pasivos: se refiere a la dificultad para cumplir las obligaciones contraídas por no tener oportunamente los recursos adecuados, especialmente aquellos pasivos sin vencimiento contractual. También considera el impacto que en resultados puedan tener recursos ociosos.

Gestión del riesgo - la gestión del riesgo de liquidez en el banco busca garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de los requerimientos de liquidez del negocio, sin incurrir en sobrecostos al momento de liquidar posiciones y preservando la autonomía del Banco al afrontar situaciones adversas bien sea del sistema o bien sea propia del Banco.

Para conseguir lo anterior, el Banco cuenta con marcos, políticas y procedimientos, planes de contingencia y diversas métricas gestionadas desde la vicepresidencia de riesgos con el objetivo de atender el desarrollo del negocio.

El modelo de gestión del riesgo de liquidez del Banco integra el modelo del supervisor local, el modelo corporativo del Banco y elementos propios desarrollados específicamente por la administración local. En términos generales este modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores y su contraste contra el apetito de riesgo, así como la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

Para gestionar el riesgo estructural de liquidez, el Banco Santander Colombia S.A. tiene implementado el sistema de administración de Riesgos de Liquidez (SARL) y el sistema de administración del Riesgo de Tasa de Interés del Libro bancario (SARTILB) que permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente estos riesgos, según lo establece las reglas relativas al sistema de administración de riesgos (SIAR), de la circular básica contable y financiera 100 de 1995.

El modelo estándar del supervisor utiliza como principales métricas de liquidez y de interés, el Indicador de Riesgo de Liquidez en monto (IRL) para el horizonte de siete (7) y treinta (30) días, el Coeficiente Financiación Estable Neto (CFEN) y el valor Económico Patrimonial (VEP).

El IRL establece que la diferencia entre los flujos futuros activos (entradas de liquidez) menos los flujos pasivos (salidas de liquidez) frente al fondo de activos líquidos debe ser superior a cero (0) y 100 (expresado en veces para el caso del IRL razón), la métrica de CFEN mide la proporción de recursos de fondeo frente a la colocación de estos recursos en ambos casos ponderados por haircuts de acuerdo con su calidad o liquidez, esta proporción deberá ser mayor a 80% para el caso del grupo 2 al cual hace parte según la normatividad vigente la entidad y la métrica VEP establece una prueba de valores atípicos la cual define que el resultado obtenido en el VEP debe ser inferior al 15% del valor del PBO + PBA vigentes para la fecha del reporte.

Al cierre de diciembre de 2025, el IRL razón del modelo local el cual se ubicó en 111.3% y el promedio de mes el IRL razón semanal se ubico en 147.88% ambos indicadores refuerzan la calidad del activo y la estabilidad de liquidez en el corto plazo al mantener un cumplimiento frente al mínimo permitido por supervisión 100%.

Adicionalmente, el Banco efectúa seguimiento diario sobre la evolución de los principales rubros de colocación y captación, un control quincenal y mensual sobre los indicadores y métricas de riesgos de liquidez, así como análisis de horizontes de estrés de liquidez y desempeño de modelos de riesgos de liquidez medido por el backtesting.

Entre las principales métricas de control y gestión del riesgo de liquidez aplicados durante el 2025 se destacan:

- IRL (Indicador de Riesgos de Liquidez).
- Coeficiente de Financiación Estable Neto (CFEN).
- Margen Neto de Interes (MNI)
- Valor Económico Patrimonial (VEP)
- Horizontes de Estrés de Liquidez escenarios crisis local, global e idiosincrático
- Niveles de concentración fondeo Top1 y Top5
- Seguimiento a indicadores alerta temprana (EWIs)

Adicionalmente, el banco cuenta con en el APS (documento de Aprobación de Productos y Subyacentes), mediante la aprobación para operar únicamente en productos y subyacentes negociados en mercados líquidos y profundos, tanto para el banking book como el trading book. Complementado a lo anterior el banco tiene establecido un plan de contingencia de liquidez y un plan de recuperación (recovery plan) los cuales se integran dentro de la gestión de SARL y SARTILB

Durante el 2025 el proceso de crecimiento del balance en la vía del activo se acompañó del crecimiento del pasivo, con una estrategia basada en la captación de pasivo principalmente institucional, consecuentemente el crecimiento se acompaña con una vigilancia permanente de los indicadores de liquidez, garantizando niveles adecuados y prudentes de control dentro del apetito de riesgo de la entidad.

Cambios en los métodos utilizados para medir el riesgo - los métodos establecidos no han sufrido cambios, salvo la ampliación y mejora de las herramientas diseñadas para el seguimiento y administración del riesgo de liquidez, buscado mayores eficiencias y optimización de procesos.

Información cuantitativa sobre exposición al riesgo - Durante el año 2025, en referencia a cambios sustantivos en productos y subyacentes se destaca la incorporación la primera operación de bonos sostenible aunque no es una actividad de Tesorería, se tiene alto efecto sobre la gestión de métricas de liquidez y de tasa de interés.

Respecto del IRL monto y razón, durante el 2025 se ha mantenido niveles medios a los \$1.214.168 millones cop para el índice de monto a 7 días y 270.36% para el índice de razón y niveles medios a los \$634.116 Millones para el índice de monto a 30 días y 148.64% para el índice de razón.

Durante el año 2025 el Banco mantuvo recursos suficientes para su operación, al cumplir con indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) positivos y un indicador de razón superior a 100 tanto para los índices a 7 y 30 días, los cuales se resumen a continuación los cierres mensuales del indicador:

	Promedio	Mínimo	Máximo	Cierre Año
IRL 7 días	1,214,168	624,644	2,257,217	624,644
IRL 30 días	634,116	147,807	1,444,271	147,807

IRL (Razón)	Promedio	Mínimo	Máximo	Cierre Año
IRL 7 días	270%	169%	535%	174%
IRL 30 días	148%	111%	237%	111%

El Indicador Coeficiente Financiación Estable Neto (CFEN) el cual tiene por objetivo que los establecimientos de crédito tengan un perfil de relación entre la calidad y plazo de sus activos (fondeo requerido) versus las alternativas de financiación obtenidas sea pasivo o patrimonio (fondeo disponible) presente durante el 2025 la siguiente información:

	Promedio	Mínimo	Máximo	Cierre Año
CFEN	103.7%	93.1%	108.3%	93.1%

Para el riesgo de tasa de interés del libro bancario, medido a través de la sensibilidad del balance a variaciones en las tasas de interés, el Banco calcula mensualmente el efecto que en margen financiero a un año y en valor patrimonial, medición realizada considerando el modelo estándar regulatorio. Aunque su transmisión es semestral el seguimiento se realiza como se indico anteriormente de forma mensual.

- **Sensibilidad al patrimonio** - El objetivo principal es obtener efectos negativos en valor patrimonial iguales o inferiores al límite definido de VEP. Medición mensual a través del GAP de interés. El modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.
- **Sensibilidad al Margen** - Efectos negativos en margen financiero a un año iguales o inferiores al límite definido de MNI. Medición mensual a través del GAP de interés.

Los límites definidos para estas métricas para el año 2025, para el caso del MNI corresponde a 15% del valor presupuesto de ingresos por margen de interes para el año 2025 y un sublímite interno para la métrica VEP del 13.5% considerando la medición estándar de prueba de valores atipico (límite regulatorio 15%). Estas mediciones se hacen mensualmente, siendo las sensibilidades estimadas al cierre de 2025 en valor absoluto 27.305 para el caso del MNI y 157.677 para el caso del VEP equivalente a 8.91% y 12.87% respectivamente.

Concentraciones de riesgo - se monitorea diariamente el riesgo de concentración a través de los cinco principales cuentahabientes tanto para cuenta corriente como cuenta de ahorros, y su participación en el total. Debido a la estrategia de negocio y su nicho de participación la concentración es uno de los principales riesgos inherentes al crecimiento. En este sentido, el monitoreo sobre el mismo ha sido uno de los ejes focales de atención y los principales esfuerzos se concentran en diversificar el fondeo.

Al cierre del 2025 la relación del fondeo entre recursos vista y plazo con clientes presenta una relación aproximada del 70%-30% respectivamente.

Respecto de la concentración de pasivos, se hace un especial énfasis en la concentración de pasivos vista de manera individual y por diferentes tipologías de clientes, diariamente, la administración y alta gerencia recibe un informe con los cinco principales cuentahabientes, tanto para ahorros como para cuenta corriente.

Adicionalmente el banco cuenta con un portafolio clasificado como disponibles para la venta, constituido con el capital del Banco y que por política tiene el brindar liquidez inmediata al usarse exclusivamente para acceder en condiciones de mercado, a recursos líquidos vía simultáneas o vía repos con el banco central, considerando la alta liquidez de este portafolio al está concentrado en deuda soberana de Colombia.

Este portafolio y su exposición al riesgo asociado con instrumentos es denominado como portafolio ALCO al corte del 2025 tenía un valor de mercado por \$890,183 millones, adicionalmente las carteras forzosas al corte del 2025 presentan los siguientes saldos de inversión en cartera por TDA's \$224,597 millones y títulos de solidaridad por valor de \$46,454 millones e inversiones en titularización por \$13,795 millones.

En general el modelo de gestión parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios, indicadores y cálculos estadísticos predictivos de máxima pérdida probable y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

Riesgo de mercado

El Banco cuenta con un marco corporativo de gestión de riesgos de mercado que tiene por objeto regular las normas básicas para la gestión de los Riesgos de Mercado y Liquidez, creando un marco de actuación común que sirve de referencia y estándar mínimo, al tiempo que consolida los principios básicos de gestión probados como efectivos en este tipo de actividad.

Este marco se complementa con los lineamientos regulatorios locales estipulados en por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia en la implementación de un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) a través de la definición de un marco de control para identificar, medir, controlar y monitorear, entre otros, la exposición al riesgo de mercado inherente a sus actividades en los mercados financieros.

El riesgo de mercado es aquel en el que se incurre por el efecto que, en las posiciones activas y pasivas del banco, tiene el cambio en los factores de riesgo (el tipo de cambio, tipo de interés y precio de valores).

En función de la finalidad de riesgo, las actividades se segmentan de la siguiente forma:

- **Negociación** - Bajo este epígrafe se incluye la actividad de servicios financieros a clientes y la actividad de compra-venta y posicionamiento en productos de renta fija y divisa principalmente, para obtener beneficios en el corto plazo, derivados del cambio en el precio de los mismos. Se conoce como la actividad del libro de tesorería.
- **Gestión de balance** - Comprende el resto de actividades y se denomina la actividad del libro bancario. Las principales actividades que le competen son la actividad de cartera de crédito, la actividad de captación de recursos y la actividad de portafolios de gestión de posiciones de balance (ALCO) y de inversión forzosa.

Descripción de la exposición al riesgo:

- **Riesgo de tasa de cambio** - La exposición a este riesgo se gestiona en dos sentidos: riesgo de precio spot y riesgo de precio a plazo.
- **Riesgo de tasa de interés** - La exposición al riesgo de tasa de interés se gestiona en dos sentidos:
 - a) Riesgo de tasa de interés para el libro de tesorería, que puede generar pérdidas en los instrumentos de cartera de negociación por aumento o caída de las tasas y,
 - b) Riesgo estructural de tasa de interés para libro bancario, que puede generar impactos en el margen por efectos en el diferencial entre tasas pasivas que se pagan a los clientes y tasas activas que se cobran a los clientes.
- **Riesgo de precio de patrimonio** - Esta exposición se da por la posibilidad de pérdida de valor patrimonial del Banco por efectos diversos en el valor presente de los flujos pasivos y activos del Banco.
- **Riesgo de pagos anticipados** - Efecto negativo en el margen financiero a un año por incremento en tasas de interés que afectan diferente reprecio de pasivos y de activos según fecha de vencimiento y/o reprecio.

Gestión del riesgo - La gestión del Riesgo de Mercado en el Banco se sustenta en cinco pilares básicos.

- i) Medición, análisis y control de los Riesgos de Mercado y Liquidez
 - ii) Cálculo, análisis, explicación y conciliación de Resultados (P&L Económico)
 - iii) Definición, captura, validación y distribución de los datos de mercado
 - iv) Admisión de límites, productos y subyacentes
 - v) Consolidación de la Información
- **Tasa de cambio** -El objetivo principal de la gestión de este riesgo es el de gestionar la volatilidad del mercado, mantener la posibilidad de ofertar divisas en compra o en venta a los clientes, así como ofertar coberturas de cambio para clientes.

Este riesgo es gestionado exclusivamente por la Tesorería, área que tiene los sistemas de información y acceso directo a los mercados, operando en monedas y productos líquidos y con mercados profundos, dentro de los límites internos y de posición propia definidos. La exposición cambiaria se realiza dentro de los límites regulatorios y, por políticas internas las autorizaciones de exposición tienen límites por moneda y agregadas.

Métodos utilizados para medir el riesgo - El Banco Santander Colombia S.A., efectúa mediciones diarias del riesgo de mercado a través del modelo del supervisor local, cuyo ámbito comprende las actividades de negociación y las de los portafolios de gestión de posiciones de balance (ALCO). Adicionalmente, a través del

modelo corporativo del Grupo Santander, efectúa mediciones diarias del riesgo de mercado de las actividades de negociación y mensualmente de las actividades de balance.

Mientras el modelo estándar del supervisor arroja una única métrica para dimensionar el riesgo de mercado, que es denominada VeR (valor en riesgo) y que es utilizada para el cálculo del margen de solvencia del banco; el modelo corporativo se apoya en métricas adicionales que ayudan a explicar mejor los riesgos adoptados.

Si bien la actividad de negociación del banco está orientada a clientes, en el modelo corporativo se emplea el Valor en Riesgo (VaRD), el cual determina la máxima pérdida potencial en el valor de mercado que, en condiciones normales, puede generar una determinada posición o cartera para un determinado grado de certeza estadística (nivel de confianza) y un horizonte temporal definido. Esta técnica permite ver que cuanto más/menos variable o volátil es el comportamiento de los factores de mercado.

A la vez se están utilizando otras medidas que permiten tener un mayor control de los riesgos. Dentro de estas medidas está el análisis de escenarios, que pueden replicar hechos ocurridos en el pasado (como crisis) o alternativas plausibles que no se corresponden con eventos pasados.

Como medidas complementarias se llevan a cabo pruebas de contraste a posteriori o backtesting que constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del valor en riesgo (VaR) y los resultados diarios limpios (es decir, el resultado de las carteras de cierre del día anterior valoradas a los precios del día siguiente), lo cual permite verificar y proporcionar una medida de la precisión de los modelos utilizados.

La actividad de la Tesorería del Banco Santander Colombia S.A. está encaminada a atender las necesidades de los clientes en productos de tesorería, especialmente coberturas de riesgos de tipo de interés y tipo de cambio. También atiende las necesidades de operaciones en moneda extranjera en el mercado spot.

La actividad de posición del libro bancario es gestionada por el área de Gestión Financiera según las instrucciones del Comité ALCO respecto de la inversión y/o desinversión del portafolio ALCO. Este portafolio está constituido por títulos de deuda pública interna TES, comprados con los recursos provenientes del capital y constituye una reserva de liquidez y protección para los riesgos estructurales de tipo de interés.

La exposición a riesgos de mercado y liquidez es monitoreada permanentemente por el departamento de Riesgos de Mercado, a través de los límites de exposición aprobados por la alta dirección, los cuales corresponden con el apetito de riesgo de la administración.

Información cuantitativa - La exposición total de la actividad de Tesorería es medida utilizando la metodología estándar la cual considera tanto la posición del libro de Tesorería como del libro bancario, sin embargo a efectos de gestión interna la entidad también cuenta con un método de VaR propio, el cual considera exclusivamente la exposición de la actividad de trading, estimando la máxima pérdida probable a un nivel de confianza estadístico de 99%, en un horizonte de tiempo de un día.

De acuerdo con el modelo estándar regulatorio, el valor en riesgo de mercado (VeR) al 31 de diciembre de 2025

fue de \$64,004 millones, durante el 2025 se registró un promedio de \$66,447 millones, un mínimo de \$48,789 millones y un máximo de 101,865 millones.

Riesgo operacional

A lo largo del año, el perfil de riesgo operacional ha permanecido estable, a pesar de las condiciones cambiantes del entorno. Este resultado se debe a un enfoque proactivo y a la implementación de diversas estrategias orientadas a fortalecer los controles existentes mediante el RCSA (Risk Control Seft Assessment) que permite mejorar nuestra capacidad de respuesta ante situaciones adversas.

El modelo operativo ha sido objeto de mejoras, alineándose con el apetito de riesgo del Banco. Se han realizado esfuerzos significativos en la identificación, evaluación y control de riesgos, así como en la implementación de indicadores en diferentes áreas.

Se han establecido protocolos de detección y respuesta para minimizar las oportunidades de fraude, incluyendo la capacitación continua del personal y el uso de tecnología avanzada para el monitoreo.

En un contexto donde los ataques cibernéticos son cada vez más sofisticados, hemos implementado medidas robustas de ciberseguridad, que incluyen las mejores prácticas para la detección de intrusiones y evaluaciones de vulnerabilidad periódicas.

Se han desarrollado planes de continuidad del negocio que son sujetos a pruebas regulares para evaluar su eficacia ante interrupciones en las actividades críticas. Estas pruebas incluyen simulacros y escenarios de riesgo que permiten identificar áreas de mejora.

El análisis de integración dentro del modelo de seguimiento y control de riesgos no financieros ha permitido un enfoque holístico en la gestión de riesgos. Este análisis incluye:

Identificación de Riesgos Emergentes: Hemos implementado iniciativas para mitigar riesgos emergentes, tales como los tecnológicos y cibernéticos, asegurando que nuestra entidad esté preparada para responder a los nuevos desafíos.

Marco Regulatorio: Se ha puesto un enfoque especial en adecuarnos a los cambios en el marco regulatorio, asegurando que nuestras políticas y procedimientos cumplan con las normativas vigentes y anticipando futuras regulaciones que puedan afectar nuestras operaciones.

Se ha puesto un énfasis particular en el fortalecimiento de nuestras capacidades para recuperarnos de eventos disruptivos que impacten en las operaciones clave del negocio.

Igualmente, en fomentar una cultura organizacional que valore la gestión de riesgos, donde cada empleado se sienta empoderado para identificar y reportar riesgos, ha sido fundamental. Se han organizado talleres y campañas de concienciación para promover la cultura de prevención tanto operativa como cibernética. En general el riesgo residual se mantiene en zonas de baja exposición, gracias a la efectividad de los controles. Para 2025 se tiene un incremento de 2 riesgos en la zona alta y una disminución de 10,7% en zona media.

Se tiene un incremento en el número de controles (+13; +1,78%) — incorporación de nuevas actividades al perímetro de gestión.

Los controles débiles presentan una disminución : 14 → 3 (-11; -78,6%).

La gestión de riesgo operacional durante el 2025, permitió la ampliación del perímetro con mejor cobertura y reducción significativa de controles débiles, indicando mejora en la calidad de control y mayor mitigación del riesgo.

El total de pérdidas netas por Riesgo Operacional registradas al cierre de 2025 correspondieron a 495 millones representando un 43.6% del valor presupuestado.

Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT)

El Banco Santander Colombia S.A. ha desarrollado e implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo ("SARLAFT"), cumpliendo así con lo dispuesto en las normas aplicables, como el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano, la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, las buenas prácticas del Consejo de Administración y áreas corporativas del Grupo Santander, del Grupo de Acción Financiera (GAFI) y los Principios Wolfsberg, de los cuales el Banco Santander, S.A. ha sido impulsor.

Las políticas, controles y procedimientos implementados en el SARLAFT anteriormente mencionado están definidos para prevenir que el Banco Santander Colombia S.A. sea utilizado de manera directa o indirecta para la realización de operaciones de LA/FT. El SARLAFT del Banco Santander Colombia S.A., entre otros aspectos incluye, el conocimiento del cliente y de sus operaciones, definición de los segmentos de mercado, monitoreo de transacciones, capacitación del personal y cooperación con las autoridades competentes.

El Banco Santander Colombia S.A. y sus funcionarios deben anteponer los principios éticos al logro de metas comerciales. Las reglas de conducta sobre la aplicación del SARLAFT están contempladas en el Código de Conducta del Grupo Santander, su Anexo aplicable a la operación en Colombia y el Manual SARLAFT del Banco Santander Colombia S.A., todos estos aprobados por la Junta Directiva del Banco Santander Colombia, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios del mismo.

El Banco Santander Colombia S.A. cuenta con normas y procedimientos específicos para la identificación y conocimiento del cliente. Las políticas de aceptación de relaciones comerciales se fundamentan en el apetito de riesgo de la entidad y en una debida diligencia en función de dicho riesgo. El Banco cuenta con herramientas tecnológicas corporativas que permiten hacer seguimiento la transaccionalidad de los clientes, realizando

una validación de sus productos, canales utilizados y jurisdicciones con el objetivo de identificar operaciones inusuales. Si en la ejecución del monitoreo se detectan transacciones u operaciones inusuales que según un posterior análisis se determinan como sospechosas, estas serán reportadas a las autoridades competentes Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), de acuerdo a las regulaciones vigentes.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva del Banco Santander Colombia S.A. ha designado un Oficial de Cumplimiento, el cual corporativamente se ha definido que sea el responsable de la Gerencia de Cumplimiento. El Oficial de Cumplimiento se encuentra posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia, y en cuyo trámite de posesión se acreditó cabalmente el cumplimiento de los requisitos normativos exigidos para el ejercicio del mencionado cargo.

Adicionalmente el modelo SARLAFT aplica una metodología de la Matriz Riesgo País, la cual considera el grado en el que un país o territorio se ve afectado por el LA/FT, evasión fiscal, los programas de sanciones internacionales o las actividades delictivas conexas, evaluando tanto el riesgo inherente al crimen financiero en el país como la calidad del régimen de reglamentación y supervisión en materia de LAFT/FPADM y de sanciones. Banco Santander Colombia S.A. cuenta con una Política de Sanciones y Contramedidas Financieras, la cual establece los criterios, roles, responsabilidades y gobierno que debe aplicar para cumplir con los programas de sanciones internacionales, prevenir incumplimientos de sanciones y salvaguardar la reputación del Grupo Santander.

El Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT, implementado por la Entidad, es revisado y verificado por su Auditoría Interna, y la Revisoría Fiscal, cuyas funciones ejerce la firma PricewaterhouseCoopers, las cuales, junto con el Oficial de Cumplimiento, de acuerdo con lo definido por la norma, de manera periódica, han presentado a la Junta Directiva, sus informes con el fin de darle a conocer la efectividad del Sistema y sus puntos de mejora, además de los diferentes temas que deben ser sometidos a su aprobación como máximo órgano que rige sus destinos, y que por ende implican la actualización de manuales o procedimientos.

Riesgo de capital

El Banco Santander incluye, en el ámbito del riesgo estructural, el riesgo derivado de mantener una cantidad y calidad de capital adecuada para cumplir con los objetivos internos de negocio, requerimientos regulatorios o expectativas del mercado.

31. CONTROLES DE LEY

Banco Santander Colombia S.A. durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, inversiones obligatorias y demás disposiciones legales que le aplican como entidad bancaria, reglamentadas por los organismos de vigilancia y control del país.

Los indicadores de solvencia que ponderan el activo por Riesgos incluyen la Solvencia Básica y la Solvencia Total, para las cuales se exige un nivel mínimo de 7.5% y 10,5% respectivamente. En tal sentido, los niveles mínimos de solvencia son ampliamente cubiertos y para el cierre de diciembre de 2025 el índice de solvencia básica es de 12.97% y el índice de solvencia total es de 15.25%..

32. Contingencias y compromisos

El Banco Santander Colombia S.A., a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 no tiene contingencias que la administración conociera en materia fiscal, administrativa, civil, comercial y penal, provenientes de terceros, a favor o en contra del Banco.

Existe un proceso verbal de mayor cuantía relativo a una dación en pago con pretensión de \$12.300 millones por lesión enorme y enriquecimiento sin causa. En opinión de la administración, después de recibir la opinión de los abogados externos, se concluye que existen adecuados argumentos de defensa y no se estiman contingencias para el Banco.

En opinión de la administración, los demás procesos que existen en contra del Banco no tienen la capacidad de afectar la estabilidad financiera de la entidad.

33. Eventos subsecuentes

La corte constitucional mediante auto 082 de 29 de enero de 2026, suspende provisionalmente el Decreto 1390 de 2025 "Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica y Social en todo el territorio nacional", mientras se profiere una decisión de fondo, por lo que el Decreto Legislativo 1474 de 2025 que incrementó los puntos adicionales del impuesto de renta para sector financiero, y no producirá efectos algunos, mientras se profiere una decisión de fondo.

Mediante Decreto Legislativo 150 de 2026, del 11 de febrero de 2026, el Gobierno nacional declara la emergencia económica social y ecológica en los Departamentos de Córdoba, Antioquia, La Guajira, Sucre, Bolivar, César, Magdalena y Chocó.

El 24 de febrero de 2026 se emitió el Decreto 0173, por el cual se adoptan medidas tributarias en el marco de la emergencia económica declarada por el Gobierno Nacional a través del Decreto 150 de 2026. Este Decreto crea como única medida un impuesto al patrimonio de manera temporal para el año 2026 para persona jurídicas y se causa con la posesión de patrimonio a 1 de marzo de 2026 superior a 200.000 UVT (\$10.474,8 millones) que tiene impacto para el Banco como sujeto pasivo de este impuesto.

Informe del Revisor Fiscal

Control Interno



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco Santander Colombia S. A. o de terceros que estén en poder del Banco y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero

A los señores Accionistas de
Banco Santander Colombia S. A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Banco Santander Colombia S.A, y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea que se describen a continuación:

1. "Sistema de Control Interno" incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Informe del Revisor Fiscal

Control Interno

4. Reporte de información periódica de fin de ejercicio de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
5. Estatutos de la Entidad y actas de Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad de la Administración de la Entidad

La administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos y de reporte de información periódica de fin de ejercicio establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la Administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder, la eficacia de los controles del proceso de reporte de información financiera y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Informe del Revisor Fiscal

Control Interno

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la Administración de la Entidad son adecuados

Informe del Revisor Fiscal

Control Interno

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Entidad en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Entidad y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de cartera de créditos, inversiones, ingresos, manejo del efectivo, depósitos de clientes, pagos a terceros y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Entidad para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera de Colombia establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Entidad a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Informe del Revisor Fiscal

Control Interno

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2025:

1. En la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 60% han sido implementadas y el 40% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Entidad.
2. Los actos de los administradores de la Entidad se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. Los controles sobre el reporte de información financiera operaron de manera efectiva.
4. La Entidad cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera de Colombia establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Informe del Revisor Fiscal

Control Interno

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Banco Santander Colombia S.A. para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

CATHERINE CELIS
HERNANDEZ
Z

Firmado digitalmente por
CATHERINE CELIS
HERNANDEZ
Fecha: 2026.02.20
23:06:58 -05'00'

Catherine Celis Hernández

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 151787 - T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

20 de febrero de 2026

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111

www.pwc.com/co

Certificación Representante Legal y Contador



CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Los suscritos Representante Legal y Contador del Banco Santander Colombia S.A., certificamos que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros del Banco al 31 de diciembre de 2025, conforme al marco normativo contable aplicable para el Banco y que han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Banco Santander Colombia, S.A. - Domicilio Social: Calle 93A No.13-24 Piso 4, Bogotá D.C., Colombia. NIT No. 900.628.110-3

MARTA ISABEL
WOODCOCK SALAS

Firmado digitalmente por MARTA
ISABEL WOODCOCK SALAS
Fecha: 2026.02.20 18:58:50 -05'00'

Marta Isabel Woodcock Salas
Representante Legal

CARLOS ALBERTO
RUBIO ESPINOSA

Firmado digitalmente por CARLOS
ALBERTO RUBIO ESPINOSA
Fecha: 2026.02.20 17:51:28 -05'00'

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta Profesional No. 69134-T

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2026

Certificación Representante Legal y Contador



CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 46 de la Ley 964 de 2005, en mi calidad de representante legal del Banco Santander Colombia S.A., certifico que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del Banco.

Banco Santander Colombia, S.A. - Domicilio Social: Calle 93 A No. 33-24 Piso 4, Bogotá D.C., Colombia. NIT No. 900.628.110-3

MARTA ISABEL
WOODCOCK SALAS

Firmado digitalmente por MARTA
ISABEL WOODCOCK SALAS
Fecha: 2026.02.20 18:59:19 -05'00'

Marta Isabel Woodcock Salas
Representante Legal

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2026

Glosario

- **ALCO:** Comité para la gestión del activo y el pasivo.
- **ACCA:** Association of Chartered Certified Accountants.
- **APNR:** Activos Ponderados por el Nivel de Riesgo Crediticio.
- **BAI:** Beneficio antes de impuestos.
- **BCE:** Banco Central Europeo.
- **BPA:** Beneficio por acción.
- **CCM:** Compliance Capability Methodology.
- **CFEN:** Coeficiente de Fondeo Estable Neto.
- **COA:** Centro Operativo Alterno.
- **CET1:** Core equity tier 1.
- **COP:** Peso colombiano.
- **DANE:** Departamento Administrativo Nacional De Estadística - DANE. Es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.
- **DSG:** Digital Solutions Group.
- **ESG:** Environmental, Social and Governance.
- **FCC:** Financial Crime Compliance.
- **GTB:** Global Transaction Banking.
- **HERACLES:** Sistema corporativo de información
- **ICM:** Internal Control Model.
- **ICR:** Indicadores claves de rendimiento.
- **ICV:** Índice de cartera vencida.
- **IRL:** Índice de Riesgo de Liquidez.
- **LCR:** Liquid Coverage Ratio.
- **MVE:** Market Value Equity.
- **MM:** Miles de millones.
- **mn:** millones.
- **NIIF 9:** Norma Internacional de Información Financiera n°9, relativa a Instrumentos Financieros.
- **NIM:** Net Margin Interest.
- **NPS:** Net Promoter Score (indicador de la satisfacción del cliente)
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **OREX:** otros resultados de explotación (neto)
- **PAD:** Programa de Acompañamiento a Deudores.
- **PCN:** Plan de Continuidad del Negocio.
- **pb:** Puntos básicos.
- **PDP:** Protección de Datos Personales.
- **PEC:** Plan Estratégico Comercial.
- **PIB:** Producto interior bruto.
- **pp:** Puntos porcentuales.
- **RoA:** Rendimiento sobre activos.
- **RoE:** Retorno sobre el capital.
- **ROF:** Resultados por operaciones financieras.
- **RoRWA:** Retorno sobre activos ponderados por riesgo.
- **RoTE:** Retorno sobre capital tangible.
- **RSCA:** Risk Control Selft Assessment.
- **SARO:** Sistema de Administración de Riesgo Operacional.
- **SCAN:** Santander Customer Assesment Note.
- **SCI:** Sistema de Control Interno.
- **SCIB:** Santander Corporate & Investment Banking.
- **SFC:** Superintendencia Financiera de Colombia.

Agradecimientos

Agradecemos a todas las áreas de Banco Santander de Negocios Colombia por su trabajo, dedicación y compromiso en los resultados positivos que tuvimos en el 2025 y el aporte para la realización de este informe.

Coordinación general

Control y Gestión

Javier Frangi

Contabilidad

Carlos Rubio

Luz Mirella Vásquez

Jurídico

Paula Ospina

Comunicaciones

Estefanía Medina

Diseño y diagramación

Lina Sepúlveda

Fecha de publicación: marzo 2026, Bogotá D.C., Colombia.

Contacto

Atención a clientes corporativos y empresariales:

Línea de atención: +(57) 601 743 4222

E-mail: atencion@clientes.santander.com.co

Atención a clientes personas:

Línea de atención: +(57) 601 743 4301

E-mail: atencion@clientes.santander.com.co

Defensor del consumidor financiero:

E-mail: defensordelconsumidor@santander.com.co


Notificaciones judiciales:


E-mail: notificacionesjudiciales@santander.com.co


Página web:


www.santander.com.co

Redes sociales:

 Banco Santander Colombia

 Banco Santander Colombia

 [santander__co](https://www.instagram.com/santander__co)

 Banco Santander Colombia



En Santander siempre **es el momento** de avanzar.



ES EL MOMENTO